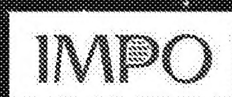
viernes 20 de marzo de 2015 - ISSN 1510-3749



Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



objetivos de desarrollo del milenio

Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



espacio IMPO presenta:



PEZ (Pablo López)



aintingFour

PaintingFour

El proyecto PaintingFour está inspirado en la banda británica The Beatles, que marca un antes y un después en la historia musical contemporánea.

El mismo se compone de ochenta obras realizadas en varias técnicas (óleo, acrílico, tinta, acuarela y lápiz), más la edición de un libro diseñado íntegramente por el artista (del armado a la creación de la tipografía), en el que las imágenes están acompañadas de textos anecdóticos de la banda.

En PaintingFour, PEZ apuesta a la deformación característica de la caricatura como herramienta principal para sintetizar la personalidad psíquica y física de sus personajes.

PEZ (Pablo López)

PEZ nace en Montevideo, Uruguay, en 1975. Su formación artística se inicia veinte años después, abarcando variadas disciplinas. Estudia diseño gráfico en la ORT, cerámica en el Taller Barradas, serigrafía en el Taller Oscar Ferrando, pintura con Álvaro Podestá e ilustración en los talleres de Funda Prada y Ombú.

La creación de PEZ se orienta es
mente a la caricatura, a las que in
diversas corrientes artísticas com
presionismo, el cubismo, el surrea
hiperrealismo y el pop.

El artista participa desde hace una
en exposiciones y muestras indiv
colectivas en Uruguay y España.
país europeo el proyecto que aqu
la se expuso por primera vez en 2

Abierto al público

A partir del
miércoles 4 de febrero
orario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO

Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 50.- — Año CX- Nº 29.175 - Montevideo, viernes 20 de marzo de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

Diario*Oficial* de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

RED BOA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

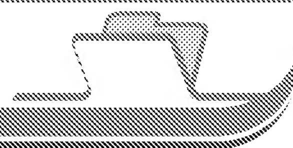
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 12, 17 y 18 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 87/015

Dispónese el cese en el Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, de los Sres. Fernando Antonio Berasain Miraballes, José Jorge Alvariño Barrera y Mario Alberto Arizti Brusa.

(688)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: Lo dispuesto por la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, y por el Decreto Nº 195/012, de 13 de junio de 2012.

RESULTANDO: **I)** Que el artículo 194 de dicha Ley establece la duración del mandato de los miembros del Directorio en dos años.

II) Que por el referido Decreto del Poder Ejecutivo, se designa como miembros titulares del Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, en representación del Poder Ejecutivo al Sr. Fernando Antonio Berasain Miraballes, Cédula de Identidad Nº 1.222.054-9, Credencial Cívica BAA 26034, como Presidente; al Sr. José Jorge Alvariño Barrera, Cédula de Identidad Nº 2.517.631-5, Credencial Cívica CAA 39510, como Vicepresidente, y al Dr. Mario Alberto Arizti Brusa, Cédula de Identidad Nº 1.723.653-5, Credencial Cívica BFA 6880, como Vocal.

CONSIDERANDO: **I)** Que en la presente instancia, se debe disponer el cese de los referidos representantes.

II) Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, y por el Decreto Nº 195/012, de 13 de junio de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese el cese en el Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, de los Sres. Fernando Antonio Berasain Miraballes, Cédula de Identidad Nº 1.222.054-9, Credencial Cívica BAA 26034, José Jorge Alvariño Barrera, Cédula de Identidad Nº 2.517.631-5, Credencial Cívica CAA 39510 y Mario Alberto Arizti Brusa, Cédula de Identidad Nº 1.723.653-5, Credencial Cívica BFA 6880.-

ARTÍCULO 2º.- Agradécense los servicios prestados.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Decreto 88/015

Desígnanse como miembros titulares del Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, al Sr. Gustavo Daniel Bernini Seguessa en calidad de Presidente, al Sr. Carlos Alberto Reyes Álvarez en calidad de Vicepresidente y al Sr. Álvaro Claudio Nodale Díaz en calidad de Vocal.

(714*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: Lo dispuesto por la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, y por los Decretos Nº 558/009, de 9 de diciembre de 2009 y Nº 195/012, de 13 de junio de 2012 que regulan el funcionamiento del Instituto Nacional del Cooperativismo.

RESULTANDO: Que conforme al artículo 194 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, compete al Poder Ejecutivo designar al Directorio del mencionado Instituto.

CONSIDERANDO: **I)** Que se hace necesario nombrar una nueva integración de los representantes titulares del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo de dicho Instituto.

II) Que oportunamente se designarán a los suplentes respectivos.

ATENTO: A lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, y por los Decretos Nº 558/009, de 9 de diciembre de 2009 y Nº 195/012, de 13 de junio de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnanse como miembros titulares del Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, en representación del Poder Ejecutivo al Sr. Gustavo Daniel Bernini Seguessa, Cédula de Identidad Nº 1.430.710-3, Credencial Cívica BAA 43.512, como Presidente; al Sr. Carlos Alberto Reyes Álvarez, Cédula de Identidad Nº 3.496.532-7, Credencial Cívica CGA 11.149, como Vicepresidente al Sr. Alvaro Claudio Nodale Díaz, Cédula de Identidad Nº 2.854.573-3, Credencial Cívica NLB 16.213, como Vocal.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3

Resolución 420/015

Modifícase el nral. 1 de la Resolución 239/015, que designó Ministra de Educación y Cultura a la Dra. María Julia Muñoz.

(687)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República de fecha 1º de marzo de 2015 (P/26);

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó Ministra de Educación y Cultura a la Dra. María Julia Muñoz;

CONSIDERANDO: que se padeció error al citar el número de la cédula de la Dra. María Julia Muñoz por lo que procede modificar la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1) de la Resolución de la Presidencia de la República de fecha 1º de marzo de 2015 (P/26) en el sentido de establecer que donde dice: "... Nº 1.164.124-2 ..." debe decir: " ... Nº 1.163.124-2."

2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 430/015

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(698)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 16 de marzo de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. José Luis Cancela.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 431/015

Dispónese el cese en el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, del Lic. Alejandro Zavala.

(696)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de la integración Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII);

RESULTANDO: que por resolución de la Presidencia de la República de 23 de mayo de 2013 (P/2346) se designó para integrar el citado Directorio al Licenciado Alejandro Zavala en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en nota de fecha 9 de marzo de 2015 procede dejar sin efecto la referida designación;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 256 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículos 6 y 8 de la Ley 18.084 de 28 de diciembre de 2006;

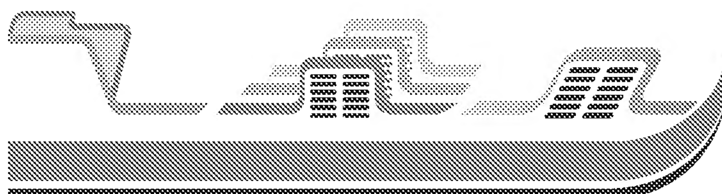
El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) como representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Licenciado Alejandro Zavala.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.



6
Resolución 432/015

Desígnase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, al Ing. Fernando Brun Estapé.

(697)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: la renuncia presentada por el Licenciado Alejandro Zavala al Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

RESULTANDO: que es necesario nombrar un nuevo integrante del Directorio;

CONSIDERANDO: que el Ingeniero Fernando Brun Estapé reúne el perfil requerido para la citada representación;

ATENTO; a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) creada por la Ley Nº 18.084, de 28 de diciembre de 2006, al Ingeniero Fernando Brun Estapé, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º.- Comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7
Decreto 89/015

Sustitúyese el artículo 2° del Decreto 379/014, relativo a la colocación internacional de títulos valores por parte de entes autónomos y servicios descentralizados.

(703*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: el Decreto Nº 379/014 de 22 de diciembre de 2014 que declara promovida la actividad de colocación internacional de títulos valores desarrollada por entes autónomos y servicios descentralizados.

RESULTANDO: que la tributación interna correspondiente a las enajenaciones de dichos instrumentos financieros en el mercado internacional, determina incertidumbres en la toma de decisiones de inversión que desestimulan la adquisición de los títulos.

CONSIDERANDO: **I)** conveniente ampliar los beneficios fiscales concedidos por la norma referida en el Visto, al amparo de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998.

II) que se cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Aplicación a que refiere el artículo 12 de dicha Ley.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por las Leyes mencionadas en el Visto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 379/014 de 22 de diciembre de 2014 por el siguiente:

"Artículo 2º.- Beneficios tributarios.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio la tenencia de los títulos valores mencionados en el artículo anterior.

Exonérase de los Impuestos a las Rentas de las Personas Físicas y de los No Residentes las rentas originadas en la enajenación de los títulos valores cuya emisión se promociona por el presente Decreto."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

8
Decreto 90/015

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de ENERO de 2015.

(709*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Índice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Índice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2015, vigente desde el 1º de febrero de 2015 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Índice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y Nº 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2015, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 771,21 (pesos uruguayos setecientos setenta y uno con 21/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de enero de 2015 en $ 770,31 (pesos uruguayos setecientos setenta con 31/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Índice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de enero de 2015 a 140,17 (ciento cuarenta con diecisiete), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2015 es de 1,0802 (uno con ochocientos dos diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

9

Decreto 92/015

Establécese el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales originados en donaciones realizadas en efectivo con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural, a imputar como pago a cuenta del IRAE e Impuesto al Patrimonio.

(700*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por los artículos 235 y 239 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, y el numeral 5º del artículo 7º del Decreto Nº 364/007 de 1º de octubre de 2007.

RESULTANDO: que dichas normas establecen un beneficio fiscal para ciertas donaciones realizadas por los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio con destino a proyectos declarados de fomento artístico cultural.

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo debe fijar semestralmente el límite de los beneficios e incentivos fiscales que se otorguen al amparo de las normas antes mencionadas.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establécese en $ 17:000.000,00 (diecisiete millones de pesos uruguayos), para el semestre comprendido entre el 1º de enero de 2015 y el 30 de junio de 2015, el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, e Impuesto al Patrimonio, originados en donaciones realizadas en efectivo, al amparo de lo establecido por el artículo 239 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005. Dicha imputación se hará por medio de certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 2º.- El Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales expedirá la constancia que habilite a la obtención de los correspondientes beneficios e incentivos fiscales.

El referido Consejo, será el responsable de controlar que los beneficios otorgados no superan el monto máximo establecido en el artículo anterior, debiéndose computar a estos efectos, solamente aquellas donaciones debidamente autorizadas por el mismo.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artísticos Culturales a distribuir el monto total establecido precedentemente, entre las donaciones efectuadas individualmente por cada contribuyente, fijando los límites que entendiera convenientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10

Resolución 413/015

Desígnanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata, al Capitán de Navío (R) José Eduardo Aguiñaga Corbo, a la Dra. Silvia Izquierdo y al Capitán de Navío (CG) Pablo de Marco en calidad de Delegados.

(673)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión referentes a la utilización del Río de la Plata y las posibilidades de integración y cooperación entre nuestro país y la República Argentina;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata en calidad de Delegados al Capitán de Navío (R) José Eduardo Aguiñaga Corbo, a la Dra. Silvia Izquierdo y al Capitán de Navío (CG) Pablo de Marco.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

11

Resolución 414/015

Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, al Sr. Eduardo Bandeira en calidad de Vicepresidente.

(674)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por tres miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 189/005 de 22 de junio de 2005;

ATENTO: a lo previsto en el Convenio de 30 de diciembre de 1946, aprobado por la Ley Nº 12.517 de 19 de agosto de 1958 y normas reglamentarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en calidad de Vicepresidente, al señor Eduardo Bandeira.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE.

12

Resolución 415/015

Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, al Ing. Gabriel Rodríguez Fleitas en calidad de Presidente.

(675)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por tres miembros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 189/005 de 22 de junio de 2005;

ATENTO: a lo previsto en el Convenio de 30 de diciembre de 1946, aprobado por la Ley Nº 12.517 de 19 de agosto de 1958 y normas reglamentarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en calidad de Presidente, al Ing. Gabriel Rodríguez Fleitas.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE.

13

Resolución 416/015

Desígnanse para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay, al Capitán de Navío (R) Gastón Silberman en calidad de Presidente, al Arq. Rogelio Texeira en calidad de Vicepresidente, y al Capitán de Navío (CG) Mario González Valcarce y la Ing. Quím. Silvia Aguinaga en calidad de Delegados.

(676)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión referentes a la navegación y utilización del Río Uruguay;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay en calidad de Presidente al Capitán de Navío (R) Gastón Silberman, en calidad de Vicepresidente al Arq. Rogelio Texeira y en calidad de Delegados al Capitán de Navío (CG) Mario González Valcarce y la Ing. Quím. Silvia Aguinaga.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

14

Resolución 417/015

Desígnanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, al Capitán de Navío (R) Julio Suárez en calidad de Presidente, al Dr. Carlos Mata en calidad de Vicepresidente y al Dr. Daniel Gilardoni en calidad de Delegado.

(677)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y en el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo en calidad de Presidente al Capitán de Navío (R) Julio Suárez, en calidad de Vicepresidente al Dr. Carlos Mata y en calidad de Delegado al Dr. Daniel Gilardoni.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

15

Resolución 418/015

Desígnanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim, al Emb. Proc. César Ferrer Burlé en calidad de Presidente y al Ing. Agr. Guillermo Minutti en calidad de Delegado.

(678)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación

de la República en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión.

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim en calidad de Presidente al Embajador Proc. César Ferrer Burlé y en calidad de Delegado al Ing. Agr. Guillermo Minutti.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

16

Resolución 419/015

Desígnanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay, al Dr. Carlos Mata en calidad de Presidente, al Cnel. César Rodríguez en calidad de Vicepresidente y al Esc. Miguel del Palacio en calidad de Delegado.

(679)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión.

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay en calidad de Presidente al Dr. Carlos Mata, en calidad de Vicepresidente al Coronel César Rodríguez y en calidad de Delegado al Esc. Miguel del Palacio.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.





MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

17

Resolución 424/015

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2015, que designó al Ing. Agrim. Jorge Franco como Director Nacional de Topografía.

(699)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2015.

RESULTANDO: I) Que por la referida resolución se designó Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingº. Agrim. Jorge Franco.

II) Que se padeció error al consignar la Cédula de Identidad y Credencial Cívica del referido Jerarca.

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la resolución de referencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2015 por la que se designó al Ingº Agrim. Jorge Franco como Director Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estableciéndose que la Cédula de Identidad es 3.333.972-9 y la Credencial Cívica Serie ASB 12.002.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

18

Resolución 311/015

Dispónese el cese en el cargo de Director de la Biblioteca Nacional, del Sr. Carlos Liscano.

(711)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Sr. Carlos Liscano como Director de la Biblioteca Nacional de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/14 de fecha 1º de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de director de la Biblioteca Nacional el Sr. Carlos Liscano.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

19

Resolución 312/015

Desígnase Director de la Dirección General de la Biblioteca Nacional, al Sr. Carlos Liscano.

(713)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Carlos LISCANO reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- DESÍGNASE en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Carlos LISCANO, Cédula de Identidad Nº 1.169.480-0, Credencial Cívica Serie BVB Nº 27500.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

20

Resolución 317/015

Dispónese el cese en el cargo de Director de Educación, del Mtro. Luis Garibaldi.

(708)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Sr. Mtro. Luis Garibaldi como Director de Educación de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/4 de fecha 1º de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionado funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Director de Educación el Sr. Mtro. Luis Garibaldi.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

21

Resolución 318/015

Desígnase Director de la Dirección Nacional de Educación, al Sr. Juan Pedro Mir.

(710)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Educación", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Juan Pedro MIR reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- DESÍGNASE en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Educación", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Juan Pedro MIR, Cédula de Identidad Nº 1.834.672-9, Credencial Cívica Serie BAB Nº 63753.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

22

Resolución 319/015

Dispónese el cese en el cargo de Directora del Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, de la Sra. Virginia Martínez.

(705)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación de la Sra. Virginia Martínez como directora de la Unidad Ejecutora 027 "Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional del Ministerio de Educación y Cultura de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/51 de fecha 16 de abril de 2010.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de directora de la Unidad Ejecutora 027 "Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional del Ministerio de Educación y Cultura la Sra. Virginia Martínez.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

23

Resolución 320/015

Dispónese el cese en el cargo de Directora del Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay, a la Sra. Adriana González Ipes.

(712)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: La designación de la Sra. Adriana GONZÁLEZ IPES como directora del Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Directora del Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay la Sra. Adriana GONZÁLEZ IPES.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

24

Resolución 410/015

Dispónese el cese en el cargo de Directora de Cooperación Internacional y Proyectos, de la Sra. Andrea Vignolo.

(690)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: La designación de la Sra. Andrea Vignolo como Directora de Cooperación Internacional y Proyectos.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- CESE en el cargo Directora de Cooperación Internacional y Proyectos la Sra. Andrea VIGNOLO.

2°.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3°.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

25

Resolución 411/015

Desígnase Director de Cooperación Internacional y Proyectos, al Mtro. Nicolás Pons.

(689)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: La necesidad de designar al Director de Cooperación Internacional y Proyectos.

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función al Mtro. Nicolás PONS.

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4°, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- DESÍGNASE en el cargo de Director de Cooperación Internacional y Proyectos al Mtro. Nicolás PONS, cédula de identidad N° 3.313.018-3, Credencial Cívica Serie BLB N° 39676.

2°.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

26

Resolución 433/015

Modifícase la Resolución EC/19 de fecha 1° de marzo de 2015, que dispuso el cese en el cargo de Directora del Canal 5, de la Sra. Virginia Martínez.

(695)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: La Resolución Presidencial EC/19 de fecha 1° de marzo de 2015.

RESULTANDO: Se padeció error al referirse al número de la Unidad Ejecutora 024 "Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, digitando 027 en lugar de 024.

CONSIDERANDO: Se debe proceder a realizar la modificación correspondiente.

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- MODIFICASE la Resolución EC/19 de fecha 1º de marzo de 2015 en el solo sentido de establecer que donde dice "Unidad Ejecutora 027 "Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional" deberá decir **"Unidad Ejecutora 024 "Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional"**.

2.- CUMPLASE.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

27

Resolución 434/015

Suspéndese en el ejercicio del cargo de Fiscal de Gobierno de Segundo Turno al Dr. Miguel Ángel Toma Sanchís, mientras desempeñe funciones de Secretario de la Presidencia de la República.

(694)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 16 de Marzo de 2015

VISTO: La solicitud presentada por el actual Secretario de la Presidencia de la República Dr. Miguel Angel TOMA SANCHIS;

RESULTANDO: I) El Dr. Toma, quien ocupa el cargo presupuestal de Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, fue designado - por Resolución de Presidencia de la República de fecha 1/3/2015 - para ocupar el cargo que se indica en el Visto;

II) En razón de lo expuesto supra, solicita se le suspenda en el ejercicio del cargo presupuestal que ocupa en la Unidad Ejecutora 017 el que quedará reservado a partir de la fecha en que tomara posesión del cargo político referenciado;

III) Asimismo manifiesta que opta por percibir la retribución acordada legalmente al cargo de Secretario de Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 21 de la Ley No. 17.930;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- SUSPÉNDESE en el ejercicio del cargo presupuestal de Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y mientras desempeñe funciones de Secretario de la Presidencia de la República al Dr. Miguel Angel TOMA SANCHÍS.

2º.- RESÉRVASE el cargo de Fiscal de Gobierno de Segundo Turno desde el 1/3/15 y mientras que el Dr. Toma se desempeñe como Secretario de la Presidencia de la República;

3º.- TÉNGASE PRESENTE que el Dr. Miguel Angel Toma Sanchís opta por percibir la retribución acordada legalmente al cargo de Secretario de Presidencia de la República.

3º.- NOTIFÍQUESE al interesado.

4º.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos, a la Contaduría General de la Nación, a la División Financiero Contable de Presidencia de la República, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la Asesoría Letrada, División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese.
2015-11-0001-0974
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

28

Resolución 412/015

Acéptase la renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, presentada por la Dra. María Julia Muñoz.

(691)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: la renuncia presentada por la Dra. María Julia Muñoz, como Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer;

RESULTANDO: que la Dra. Muñoz fue designada en tal cargo por Resolución del Poder Ejecutivo, (Interna Nº 25/2011), de 15 de febrero de 2011 y ratificada por similar, (Interna Nº 138/2011), de 30 de setiembre de 2011;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expresados corresponde proceder a la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 2 y 3 de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la **DRA. MARÍA JULIA MUÑOZ**, como Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29

Resolución 388/015

Desígnanse integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, a los Sres. Eduardo Fabián Pereyra y Fernando Ubal, y al Dr. Gerardo Rodríguez.

(692)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 18.406, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 219 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, y artículo 8 de la Ley Nº 18.406, de 24 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) Que la citada normativa prevé la designación del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) incluyendo al Director Nacional de Empleo en su carácter de Director General, dos miembros en representación del Poder Ejecutivo, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura.

II) Que el Poder Ejecutivo oportunamente designará a los suplentes respectivos.

CONSIDERANDO: Que corresponde realizar la designación establecida en la referida normativa, a fin de que el INEFOP pueda dar cumplimiento a sus cometidos.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 18.406, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 219 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, y artículo 8 de la Ley Nº 18.406, de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNANSE como integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, por la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. Eduardo Fabián Pereyra en representación del Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Educación y Cultura en calidad de titular al Sr. Fernando Ubal y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en calidad de titular al Dr. Gerardo Rodríguez.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

30

Resolución 373/015

Desígnase Director General de Secretaría, al Dr. Homero Guerrero Palermo.

(701)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Doctor Homero Guerrero Palermo, Cédula de Identidad 2.696.072-9, Credencial Cívica BQB 22253.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

31

Resolución 374/015

Desígnase Director Nacional de Aguas, al Ing. Daniel Greif.

(702)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Ing. Daniel Greif Cédula de Identidad Nº 1.736.333-0, Credencial Cívica Serie AXA Nº 23.226.-

2º.- Comuníquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

32

Resolución 375/015

Desígnase Director Nacional de Medio Ambiente, al Ing. Quím. Alejandro Pablo Nario Carvalho.

(704)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Ing. Quím. Alejandro Pablo Nario Carvalho Cédula de Identidad Nº 1.774.196-4, Credencial Cívica Serie BCD Nº 6793.-

2º.- Comuníquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

33

Resolución 376/015

Desígnase Director Nacional de Ordenamiento Territorial, al Arq. Salvador Schelotto.

(706)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Ordenamiento Territorial, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Arq. Salvador Schelotto Cédula de Identidad Nº 1.142.731-8, Credencial Cívica Serie BAB Nº 48.880.-

2º.- Comuníquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

34

Resolución 377/015

Desígnase Directora Nacional de Vivienda, a la A/S Lucía Inés Etcheverry Lima.

(707)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Directora Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la A/S Lucía Inés Etcheverry Lima Cédula de Identidad Nº 3.518.590-8, Credencial Cívica Serie BVA Nº 45949.-

2º.- Comuníquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

35

Resolución 378/015

Desígnase Directora General de Secretaría, a la Sra. María Graciela Mazzuchi Crisafulli.

(693)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social a María Graciela Mazzuchi Crisafulli, Cédula de Identidad 1.987.283-6, Credencial Cívica AXB 23135.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

36

Resolución 379/015

Desígnase Directora del Programa Nacional de Discapacidad, a la Sra. María Begoña Grau Roca.

(680)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Director del Programa Nacional de Discapacidad;

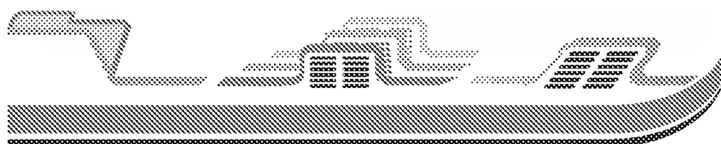
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 17.866 de 21 de marzo de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora del Programa Nacional de Discapacidad, a la Sra. María Begoña Grau Roca, C.I. 5.193.114-3, a partir del 1º de marzo de 2015.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.



37

Resolución 380/015

Desígnase Director de Políticas Sociales, al Lic. Matías Rodríguez.

(681)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Director de Políticas Sociales;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 17.866 de 21 de marzo de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director de Políticas Sociales, al Lic. Matías Rodríguez, C.I. 3.130.518-6, a partir del 1º de marzo de 2015.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

38

Resolución 381/015

Desígnase Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, a la As. Soc. María Elena Mazzotti.

(682)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Directora del Instituto Nacional de las Mujeres;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 377 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, a la As. Soc. María Elena Mazzotti, C.I. 1.676.310-5, a partir del 1º de marzo de 2015.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

39

Resolución 382/015

Desígnase Directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor, a la Lic. Adriana Rovira Benítez.

(683)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Director del Instituto Nacional del Adulto Mayor;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor, a la Lic. Adriana Rovira Benítez, C.I. 3.242.873-9, a partir del 1º de marzo de 2015.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

40

Resolución 383/015

Desígnase Director del Instituto Nacional de la Juventud, al Ec. Santiago Soto Baracchini.

(684)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Director del Instituto Nacional de la Juventud;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 17.866 de 21 de marzo de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director del Instituto Nacional de la Juventud, al Ec. Santiago Soto Baracchini, C.I. 3.856.949-8, a partir del 1º de marzo de 2015.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

41

Resolución 384/015

Desígnase Director Nacional de Gestión Territorial, al Sr. Mauricio Guarinoni.

(685)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Gestión Territorial;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Gestión Territorial, al Sr. Mauricio Guarinoni, C.I. 3.217.896-0, a partir del 1º de marzo de 2015.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

42

Resolución 385/015

Desígnase Director de Coordinación Interdireccional, al Sr. Federico Graña Viñoly.

(686)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Director de Coordinación Interdireccional;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director de Coordinación Interdireccional, al Sr. Federico Graña Viñoly, C.I. 1.906.070-4, a partir del 1º de marzo de 2015.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

AVISOS

Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO NOEL HERNANDEZ HERNANDEZ, BASILIA HERNANDEZ IZETO y NANCY LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001559/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6042 Mar 18- Abr 07

ELSA RAQUEL MUÑOZ MARRA (EXPEDIENTE IUE 0002-054425/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5935 Mar 19- Abr 08

ELSA ROMARIZ MERENS y LUIS MARÍA GINI NEIL o GINI O'NEILL (EXPEDIENTE IUE 2-61096/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5829 Mar 17- Abr 06

CARLOS ALBERTO HANNAY MENCHACA (EXPEDIENTE IUE 0002-003125/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5801 Mar 17- Abr 06

BRÍGIDO FELIPE FERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000074/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5796 Mar 17- Abr 06

JUAN CARLOS CURBELO GUBITOSI (EXPEDIENTE IUE 0002-052191/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5648 Mar 16- Mar 27

YOLANDA CABRERA VILLANUEVA (EXPEDIENTE IUE 0002-002748/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5599 Mar 16- Mar 27

ARON NACHAJON PALACHI (EXPEDIENTE IUE 0002-004295/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5322 Mar 13- Mar 26

EDISON ALBERTO MOLINA CARTAGENA (EXPEDIENTE IUE 0002-000835/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4977 Mar 12- Mar 25

VÍCTOR BALSAMO BOULLOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-051792/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4853 Mar 10- Mar 23

EULALIA CORINA GARCIA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-001381/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4643 Mar 09- Mar 20

LUIS ALBERTO PONGIBOVE OLONDRIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058123/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4599 Mar 09- Mar 20

EDUARDO ANSELMO DI FABIO PICCINI (EXPEDIENTE IUE 0002-002110/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4578 Mar 09- Mar 20

JUAN RAMÓN REYES FRANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-001991/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4577 Mar 09- Mar 20

SEGUNDO TURNO

MARIO NELSON SANTANDREU PARODI (2-53187/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6412 Mar 20- Abr 09

DANTE BENTANCOURT e HILDA MARIA BIZAL VOGRINCHICH (FICHA 2-5020/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6191 Mar 19- Abr 08

LAUREANO JOSE SOBA (FICHA 2-51831/2014).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
MA. CAROLINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6088 Mar 18- Abr 07

FRANCISCO VICTOR CORRADO SPERA (2-52346/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6072 Mar 18- Abr 07

OLIVIA AUNUCIATA o ANUNCIATA ARCIA CAPUCCIO (FICHA 2-561/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6023 Mar 18- Abr 07

MARIA ANGELICA AGUERRE ALBANO (FICHA 2-58116/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5600 Mar 16- Mar 27

RAUL PINGARO del BONO (FICHA 2-48/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5328 Mar 13- Mar 26

NESTOR SANTIAGO MARTIRENA (2-47822/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5183 Mar 12- Mar 25

DANIEL ANDRES MONTALDO MARTINEZ (FICHA 2-1147/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5015 Mar 11- Mar 24

TULIO PRESA GARCIA y NELLI o NELLY NAIR CACERES BENTANCUR (FICHA 2-43832/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4827 Mar 10- Mar 23

ELVIRA SICA DI MATTEO o MARIA ELVIRA SICA DI MATTEO o DI MATEO (2-54399/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4798 Mar 10- Mar 23

ORLANDO JUAN ROVIRA PARIS y SHEILA FANNY ROVIRA SOSA (2-51456/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4614 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

SEVERA SANCHEZ EXPOSITO (IUE 2-56967/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5795 Mar 17- Abr 06

LAURA INÉS BLANCO (IUE 2-055715/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5187 Mar 12- Mar 25

NEDY JOSEFINA CARAMES ANTUNEZ MACIEL o CARAMES ANTUNEZ (IUE 2-052392/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5119 Mar 12- Mar 25

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ ONETO (IUE 2-3084/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4752 Mar 10- Mar 23

NERI GLORIA o NERY GLORIA PATICU GOIMIL (IUE 2-51661/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4646 Mar 09- Mar 20

MARIA ESTHER FRAGA GANTES y ENRIQUE PRUSINOWSKI FRAGA (IUE 2-049713/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4579 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

MARIO CÉSAR LANZA FERRARO (IUE 2-53201/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 6215 Mar 19- Abr 08

RENEE DOMINGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-4081/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6177 Mar 19- Abr 08

JORGE DANIEL ARTETA GARCIA (IUE 2-1364/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6176 Mar 19- Abr 08

MARIANO SARALEGUI LARRANBEBERE (IUE 2-417/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6161 Mar 19- Abr 08

ELIDA MENENDEZ TABORDA (IUE 2-3629/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6070 Mar 18- Abr 07

MARIA CRISTINA BORMIOLI BORMIOLI (IUE 2-3026/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6065 Mar 18- Abr 07

LUIS LOPEZ, ISABEL CONCEPCIÓN ARTURI y FRANCISCO LUIS LOPEZ (IUE 4560/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6016 Mar 18- Abr 07

BEATRIZ PIZZANO MASSA (IUE 2-58299/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5954 Mar 18- Abr 07

WASHINGTON CORREA DE PAIVA o WASHINGTON CORREA o WASHINGTON CORREA PAIVA FERNANDEZ y ODA NAMY MENDEZ OJEDA (FICHA 2-56215/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5953 Mar 18- Abr 07

ALFREDO SEVERINO MARESCA MARSIGLIA (IUE 2-4063/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5651 Mar 16- Mar 27

EROS HIRAM GASTESI PORCIRES (FICHA 2-57040/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5626 Mar 16- Mar 27

GREGORIO SERGIO UMPIERREZ CASTILLO (IUE 2-1052/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5613 Mar 16- Mar 27

JOSE MARIA DUARTE MIRA (IUE 2-51269/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5367 Mar 13- Mar 26

MARIA ESMERALDA GUILLEN (IUE 2-54779/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5325 Mar 16- Mar 27

CARMEN CRISTINA LACUESTA PAISAL (IUE 2-48515/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5136 Mar 12- Mar 25

ELINÉS FERNÁNDEZ VILLERO (IUE 2-56049/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5135 Mar 12- Mar 25

SOL ANGEL AMADO AYALA (IUE 2-3791/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5009 Mar 11- Mar 24

INGRID HANSZ GRÖNROS (IUE 2-1474/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5004 Mar 11- Mar 24

SEVERINO VILABOA IGLESIAS y JOSEFA VARELA AMEIJENDA (IUE 2-54176/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4594 Mar 09- Mar 20

MARIA IRMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-50655/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4590 Mar 10- Mar 23

JUANA RAMONA RAMOS POSE (IUE 2-1980/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4580 Mar 09- Mar 20

QUINTO TURNO

MARY o MARIA NELLY FERREIRA MOTTA (IUE 2-53130/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6422 Mar 20- Abr 09

CARLOS ALBERTO DEVITA (IUE 2-053589/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6413 Mar 20- Abr 09

IGNACIO PEREIRA VIÑA y FELIPA DUTRA PEREYRA (IUE 2-3894/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 6076 Mar 18- Abr 07

ALDA MABEL MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA (IUE 2-58104/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5792 Mar 17- Abr 06

WALTER LIDER HERNANDEZ SUAREZ (IUE 2-3336/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5737 Mar 17- Abr 06

ELIDA RENEE RUIZDIA TORTEROLO (IUE 0002-002617/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5653 Mar 16- Mar 27

DANTE OVIDIO, ROMANO VARGAS (IUE 2-36368/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5634 Mar 16- Mar 27

PEDRO SEBASTIAN IBARRA GAHN (IUE 2-40085/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5631 Mar 16- Mar 27

MYRIAM MABEL FOJO (IUE 0002-041921/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5623 Mar 16- Mar 27

ANGELA BENTANCOR DE SIMONE (IUE 2-669/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5611 Mar 16- Mar 27

RAUL TORRE GUILLAMA (IUE 2-039177/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5389 Mar 16- Mar 27

MARIA ELOISA FERREIRA GIACOSA (IUE 2-56254-2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

DELMA PRINA FILA CURT (IUE 2-2140/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5210 Mar 12- Mar 25

ANA ZUNKO REPSYTE (IUE 2-57094/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5174 Mar 12- Mar 25

HUGO SERGIO PULLESO CANTERO (IUE 2-39565/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4970 Mar 11- Mar 24

JUAN CARLOS COURDIN MENENDEZ (IUE 2-946/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4799 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

DOSILIO BUENAVIDA SILVA (FICHA 2-46685/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6423 Mar 20- Abr 09

ROGELIO ALFONSO LOSADA (IUE 2-8696/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 6151 Mar 19- Abr 08

ISIDORO MARCOS LOZANO (FICHA 002-1840/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6068 Mar 18- Abr 07

MANUEL ÁNGEL LARREA LAFONT (FICHA 0002-040720/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5991 Mar 18- Abr 07

TERESITA ARGACHA NANCHEZ (FICHA 0002-044806/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5956 Mar 18- Abr 07

JUAN RIVA BUGLIO (FICHA 2-55401/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5955 Mar 18- Abr 07

NELY SONIA MAGNOU BESSI (FICHA 2-749/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5723 Mar 17- Abr 06

OVIDIO RIOS BERON (IUE 2-18450/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5182 Mar 12- Mar 25

GLADYS LINA ORTIZ OTEN u OTTEN (IUE 2-3246/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5137 Mar 12- Mar 25

BALDOMERO CONDOY MUÑIZ (FICHA 2-1429/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5113 Mar 12- Mar 25

CARDENIO PRIETO DÍAZ y ELINA NELLY VALADAS HENRIQUES (FICHA 2-047088/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4824 Mar 10- Mar 23

JULIO NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 2-35138/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4581 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ (FICHA 2-54249/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6416 Mar 20- Abr 09

MARIA ELENA BALLESTRINO PLATERO (FICHA 2-27409/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6414 Mar 20- Abr 09

TEOTIMO ARTURO ALMEIDA GONZALEZ y MARIA OFELIA PATRON FERNANDEZ (FICHA 2-6532/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 6178 Mar 19- Abr 08

HECTOR MADERO y MARIA ALCANTARA OCAMPOS u OCAMPOS DE MADERO (FICHA 2-46558/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 6158 Mar 19- Abr 08

TERESA GAUDENCIA DE LEON ALONSO o TERESA DE LEON DE FICARRA (FICHA 54-260/1998).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6038 Mar 18- Abr 07

JOSE DAMIAN ROSAS PATRON (FICHA 2-993/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 6032 Mar 18- Abr 07

ERNESTO MARIA AVELLANAL ANCEL (FICHA 2-2743/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5638 Mar 16- Mar 27

RODOLFO LENTINI DEL PINO JELPO (FICHA 2-6316/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5517 Mar 16- Mar 27

DORA BRAÑA PEREZ (FICHA 2-56528/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5383 Mar 13- Mar 26

MARIA ELENA CARVALHO CASTILLO (FICHA 2-5497/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.

Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5329 Mar 13- Mar 26

VLADIMIRO o WLADIMIRO WASZCZUK HRYNIUK o HRINIUK o HRENIUK (FICHA 2-1166/2015).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5005 Mar 11- Mar 24

CARLOS ANTONIO PENA COSTA (FICHA 2-1590/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4972 Mar 11- Mar 24

ALBERTO FEDERICO BERNET VIGNI (FICHA 2-5884/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4971 Mar 11- Mar 24

MARIO ISRAEL GALVAN (FICHA 2-44803/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4917 Mar 11- Mar 24

JOSE PIRIZ (FICHA 2-42543/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4855 Mar 10- Mar 23

MARIO ADOLFO ROSA AMARANTE (FICHA 2-56666/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4582 Mar 09- Mar 20

ALICIA MARIA DE FATIMA VASQUES o VAZQUEZ o VASQUES VAZQUEZ (FICHA 2-4707/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4254 Mar 09- Mar 20

OCTAVO TURNO

ERNESTO MARIO OLIVERA CABALLERO (EXPEDIENTE IUE 0002-002692/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6066 Mar 18- Abr 07

MARISOL PAZOS VAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-005349/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5844 Mar 17- Abr 06

TEOFILO RODRIGUEZ PERAZA (EXPEDIENTE IUE 0002-003527/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5722 Mar 17- Abr 06

ERLINA AMELIA o ERLINDA AMELIA DE LEON FRANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-054240/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5714 Mar 17- Abr 06

EDUARDO FRANCISCO SOSA IBAÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-003188/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5027 Mar 11- Mar 24

CATALINA GONZALEZ NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-048851/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4800 Mar 10- Mar 23

JORGE RUBÍ ROMERO ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-002020/2015).
Montevideo, 2 de mazo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4632 Mar 09- Mar 20

CELEDONIO EMETERIO FERREIRA MOSEGUE y PABLA AGUIRRE FRACHIA (EXPEDIENTE IUE 0002-001971/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4584 Mar 09- Mar 20

EMILIO FERMÍN DE ARZADUN URRIZA (EXPEDIENTE IUE 0002-000183/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4583 Mar 09- Mar 20

NOVENO TURNO

INES PISCOPO CANEDA (2-51753/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 6245 Mar 19- Abr 08

MARIA GLADYS PERNAS GONZALEZ (FICHA 2-1495/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6179 Mar 19- Abr 08

MARIA ELSA CLAVIJO GONZALEZ y CECILIO HERNANDEZ VIERA (FICHA 2-1808/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6084 Mar 18- Abr 07

RAQUEL GLADYS FRANZANTE o FRANZANTI RETTA (FICHA 2-9531/2013).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6013 Mar 18- Abr 07

HECTOR RODOLFO RODRIGUEZ FERREIRO (2-52899/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6011 Mar 18- Abr 07

EMILIO ORJALES FREIRE (FICHA 2-12575/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5830 Mar 17- Abr 06

MAURILLO FRANCISCO SOSA ROSSANO (FICHA 2-3167/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5715 Mar 17- Abr 06

OTTO VIDAL (FICHA 2-3000/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5601 Mar 16- Mar 27

GLADYS CAROLINA MOLONEY CASTRO (FICHA 2-242/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5330 Mar 13- Mar 26

OSCAR ABELLA VIGNOLI (FICHA 2-43885/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5138 Mar 12- Mar 25

HECTOR JOSE VANINI TASSIMO o TASSINO y CELIA ANGELITA FRECCERO LUACES (FICHA 2-612/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5032 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE SAMUEL AREZO PIRIZ (FICHA 2-1049/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4801 Mar 10- Mar 23

MIRTA CLARA MACIEL SCOFFONE (2-52633/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4645 Mar 09- Mar 20

DÉCIMO TURNO

ECLAIR DE LOS SANTOS BATALLA (IUE 2-45362/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6205 Mar 20- Abr 09

YOLANDA ALICIA o ADILCIA FLEITAS o FLEITA BELLO y MIGUEL ANGEL SARAZOLA (IUE 2-045023/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6180 Mar 19- Abr 08

OLGA ESTHER RIVERO y MAYRA ETCHEVERRY RIVERO (IUE 2-3162/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 6155 Mar 19- Abr 08

KETTY RAFFO LIZARAZU (IUE 2-001538/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6029 Mar 18- Abr 07

JORGE MILTON PISAK o PIZAK FOUCAULT (IUE 2-740/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5841 Mar 17- Abr 06

GIORGE MARCELLO o MARCELO NICOLETTI GARCÍA (IUE 2-4140/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5802 Mar 17- Abr 06

NELLY o NELLY RENEE TASENDE LOPEZ (IUE 2-56561/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5331 Mar 13- Mar 26

HUGO ALCIDES SALVO ARIAS (IUE 2-56110/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5212 Mar 12- Mar 25

ELSA MIRTA IMBACH ICASURIAGA (IUE 2-47012/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5206 Mar 12- Mar 25

OVIDIO GODAN VEGA y MARÍA ESTHER BENTURA o VENTURA MARTÍNEZ (IUE 2 054812/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5200 Mar 12- Mar 25

INES DORIS SCHIAVONI LEAL y ANGEL MIGUEL MARTINEZ PEREZ (IUE 2-400/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5166 Mar 12- Mar 25

MARIELA RINCON QUINTANA (IUE 2-052984/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4995 Mar 11- Mar 24

JOSE PENELA AREAN o ARIAN y DORA BEATRIZ CLAVIJO PEREZ (IUE 2-043578/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4842 Mar 10- Mar 23

LIDIA CARMEN COPPOLA TORRES, RUBEN ANTONIO CHIESSA SCAGLIONE y ELBA ELISA o ELSA ELISA CHIESSA SCAGLIONE (IUE 2-51996/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4822 Mar 10- Mar 23

IGLESIAS AÑON, EDUARDO (IUE 2-50544/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4630 Mar 09- Mar 20

JUAN JOSE SILVEIRA MEDINA (IUE 2-13437/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4549 Mar 09- Mar 20

MARTA GONZALEZ LAVADIA (IUE 2-58230/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4533 Mar 09- Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO DANIEL SACOMANI MOREIRA (IUE 2-57460/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6086 Mar 18- Abr 07

JUAN BLAS DIALLUTTO BENITEZ (IUE 2-2004/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6041 Mar 18- Abr 07

ALICIA OLIVER CASTRO (IUE 2-4284/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5839 Mar 17- Abr 06

OSVALDO ABELENDA MATO (IUE 2-57195/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5838 Mar 17- Abr 06

UBERFIL ZEBALLOS PINTOS (IUE 2-50305/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5718 Mar 17- Abr 06

JUAN OLEGARIO CARRILLO RODRIGUEZ e ILDA GLORIA RUSSI SANCHEZ (IUE 2-1037/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5624 Mar 16- Mar 27

CRISTINA SOLEDAD MUNIZ LEAL (IUE 2-52190/2014).
Montevideo, 24 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5602 Mar 16- Mar 27

NELSON GUILLERMO SEGADE QUINTEROS (IUE 2-40103/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5377 Mar 13- Mar 26

ALBA GLORIA BROSSARD HORTELANO (IUE 2-3543/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5139 Mar 12- Mar 25

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (IUE 2-39536/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5122 Mar 12- Mar 25

HEBER GERMAN CERILLO NERVI (IUE 2-3324/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5112 Mar 12- Mar 25

FORTUNATO ANTONIO BASTOS QUIÑONES y MARIA DOLORES GUTIERREZ TEIBO (IUE 255111/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4850 Mar 10- Mar 23

RUBEN HECTOR PECORA (IUE 2-54592/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4829 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIA BEATRIZ RUIZ BARBITTA (IUE 2-54696/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 6157 Mar 19- Abr 08

LUCIANO CASALDERREY HERMIDA (IUE 2-51285/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 6015 Mar 18- Abr 07

ROELF PIETER EEMSING (IUE 0002/000087/2015).

Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5793 Mar 17- Abr 06

DE LEON NIEVES, JULIO CÉSAR (IUE 2-2100/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5738 Mar 17- Abr 06

JUANA PEREIRA (IUE 2-3931/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5612 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO JULIO MACHADO RODRIGUEZ (IUE 2-44322/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5596 Mar 16- Mar 27

WASHINGTON CURBELO MOLINARI (IUE 2-34460/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5140 Mar 12- Mar 25

JOSE PEDRO PERRONE (IUE 2-52845/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4990 Mar 11- Mar 24

JULIO CÉSAR CÁNEPA RAMA y ANA MARÍA GRANERO CASTRO (IUE 2-43854/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4606 Mar 09- Mar 20

GERMAN CUEVAS LOPEZ (IUE 2-056491-2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4595 Mar 09- Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

CELIA RUIZ DÍAZ VIERA (FICHA 2-56200/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6030 Mar 18- Abr 07

ELSA LENA BOGLIOLO (FICHA 0002-042363/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5837 Mar 17- Abr 06

EDUARDO AGUSTÍN FERNÁNDEZ TUNEU (FICHA IUE 2-053524/2014).
Montevideo, 3 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5761 Mar 17- Abr 06

PALE ZINOLA, TERESITA TELMA (FICHA 2-2077/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5739 Mar 17- Abr 06

CARLOS ENRIQUE LEMA DA SILVA (FICHA 0002-002369/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5186 Mar 12- Mar 25

OSCAR ANGEL POMI ATENCIO (IUE 0002-014784/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4992 Mar 11- Mar 24

NELIDA SUNTA VALERIO VALERIO o VALERI (FICHA 2-49936/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4770 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN TORENA PEREZ (FICHA 2-3454/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6434 Mar 20- Abr 09

CARLOS AMILCAR VIERA OLIVERA (FICHA 2-52636/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6432 Mar 20- Abr 09

RAFAELA SONIA GARCIA SIRI (FICHA 2-56357/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6415 Mar 20- Abr 09

JUAN PEDRO FREITAS (FICHA 2-56687/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6181 Mar 19- Abr 08

LIDIA ESPERANZA TIO DE LANZIANO REMISEIRO o LIDIA ESPERANZA TIO REMISEIRO o REMISEIRO DE LANZIANO (FICHA 2-4220/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 6085 Mar 18- Abr 07

ROMAN FERRO RODRIGUEZ (FICHA 2-6130/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 6046 Mar 18- Abr 07

MARIA ESTHER DELEOTTI SAAVEDRA o DELEOTTI DE LACUEVA y JULIO CESAR LACUEVA RODRIGUEZ (FICHA 2-1767/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 6022 Mar 18- Abr 07

MARIA ELISA FABBIANI ALLENDE (FICHA 2-2965/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 5640 Mar 16- Mar 27

SANTA o SANTA REINA CACERES NUÑEZ (FICHA 2-3516/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5637 Mar 16- Mar 27

JULIO ROLANDI (FICHA 2-1316/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5559 Mar 16- Mar 27

ROBERTO DA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-2693/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5114 Mar 12- Mar 25

ALBERTO ROSSINI VILLAR (FICHA 2-54067/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5018 Mar 11- Mar 24

NORMA RENEE VIERA TOURU o TOURN y JULIO NELSON GULA ARDISONE o ARDIZZONO (FICHA 2-5009/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4999 Mar 11- Mar 24

HERMINIA CALVI TRINCABELLI (FICHA 2-56194/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4856 Mar 10- Mar 23

ROSA NAPPI RUSSO (FICHA 2-4387/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4831 Mar 10- Mar 23

HIPOLITO ELIBERTO, BLANCA MARGARITA y CARMELO UMPIERREZ BERRUTTI (FICHA 2-3138/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4815 Mar 11- Mar 24

ESMERALDA CORBO GOMEZ (FICHA 2-2118/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4779 Mar 10- Mar 23

LEOCADIA SABINA FOURCADE o FURCADES FERREIRA o FERREYRA (FICHA 2-2094/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4558 Mar 09- Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO DANIEL FIGUERON RIVERO (EXPEDIENTE 2-47162/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6182 Mar 19- Abr 08

MARIA DE LOS ANGELES MADERA DELFINO y FEDERICO CARLOS CAPUTI LOCANE (EXPEDIENTE 2-56547/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6074 Mar 18- Abr 07

EDGARDO ALVAREZ BARBOZA (EXPEDIENTE 2-56212/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6008 Mar 18- Abr 07

JORGE ORLANDO MANZOLIDO SCHMID (EXPEDIENTE 2-55554/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6006 Mar 18- Abr 07

EDITH LYLIAM URBAN ETCHEGOYHEN (EXPEDIENTE 2-121/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5836 Mar 17- Abr 06

LUISA ONIX SEIJAS DIAZ (EXPEDIENTE 2-46922/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5831 Mar 17- Abr 06

FERNANDO ALFARO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-56734/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5560 Mar 16- Mar 27

MARIA MERCEDES LANGONE ARAMBURU (EXPEDIENTE 2-2098/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5371 Mar 13- Mar 26

JOSE PEDRO VARELA BARRERA (EXPEDIENTE 2-2151/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5366 Mar 13- Mar 26

REBECA ROTTEMBERG STEIN (EXPEDIENTE 2-57747/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5213 Mar 12- Mar 25

FRANCISCO KOVACS SKRILECZ (EXPEDIENTE 2-962/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5141 Mar 12- Mar 25

SILVIA IRIDES PÉREZ (EXPEDIENTE 2-52497/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5025 Mar 11- Mar 24

MARTHA REBOREDO AVALLE y JUAN CARLOS CORREA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-48567/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5023 Mar 11- Mar 24

ALBERTO LOSADA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-55275/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4828 Mar 10- Mar 23

JOSE DOMINGUEZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-1544/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4763 Mar 10- Mar 23

MARIA IRENE FERRANDO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-57732/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4757 Mar 11- Mar 24

AMANDA ESPAGNOLO MOZIO (EXPEDIENTE 2-53375/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4631 Mar 09- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

ORLANDO RICARDO HERRERA PICA y JOSEFA PICA ZAMORA (EXPEDIENTE 2-3494/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 6150 Mar 19- Abr 08

IRMA RENEE RIVERO LIMA y DORIS IVONNE RIVERO LIMA (EXPEDIENTE 2-58170/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 6018 Mar 18- Abr 07

HILDA NAHIR o NAIR NADRUZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-5464/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5994 Mar 18- Abr 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TELMO GLADYS PEREZ PEREZ (IUE 2-25096/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6438 Mar 20- Abr 09

SILVANA JULIE GONZALEZ (IUE 2-26701/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 3240 10/p 6192 Mar 19- Abr 08

CARMEN GLORIA DOMINGUEZ ABALDE (IUE 2-17889/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6183 Mar 19- Abr 08

ENRIQUE BRUNO BORLANDELLI (IUE 2-4249/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6091 Mar 18- Abr 07

HORACIO GABINO PAEZ GARCIA; CALAMANDA ESTELA RODRIGUEZ BAISON y ALMA LILLIAM CARMEN PAEZ RODRIGUEZ o ALMA LILLIAM PAEZ RODRIGUEZ (IUE 2-45249/2014).
Montevideo, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6073 Mar 18- Abr 07

MIRTA o MIRTHA HAYDEE ESTEVEZ o ESTEVES RODRIGUEZ (IUE 2-57756/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6063 Mar 18- Abr 07

HORACIO CASSINELLI MUÑOZ (IUE 2-3060/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6021 Mar 18- Abr 07

ELDA ELVA o ELDA ELVA BEATRIZ CALLEO LUCARELLI (IUE 2-55099/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5934 Mar 19- Abr 08

MARIA JULIA RUSSO MARTINEZ y ELIBERTO SERRATTO RODRIGUEZ (IUE 2-56972/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5803 Mar 17- Abr 06

OSCAR BONETTI SOUTO (IUE 2-1942/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5617 Mar 16- Mar 27

JUAN MOLINA RIVERA (IUE 2-57273/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5316 Mar 13- Mar 26

GERARDO FAVIO MENYU PACHECO (IUE 56713/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5201 Mar 12- Mar 25

HERMINIA LUNGO SIRTORI (IUE 2-52504/2014).

Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5168 Mar 12- Mar 25

NELLY RENEE RODRIGUEZ LAVEGA (IUE 2-50587/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5142 Mar 12- Mar 25

LAURA ADELA RODRIGUEZ MAZZOLI (IUE 2-46760/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5017 Mar 11- Mar 24

BLANCA ESTHER RODRIGUEZ TORRES (IUE 2-159/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4644 Mar 09- Mar 20

NELLY MARTHA AUDI BENAPRES (IUE 2-53394/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4627 Mar 09- Mar 20

DECIMOCTAVO TURNO

AMALIA ELIDA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-3105/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6195 Mar 19- Abr 08

ELENA CRISTINA SELA ARIGON (IUE 2-4278/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6194 Mar 19- Abr 08

MARINO SOUZA BRASIL (IUE 2-1486/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6193 Mar 19- Abr 08

DALMIRO MARIA VALVERDE GONZALEZ (IUE 2-55969/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6092 Mar 18- Abr 07

MARIA ESTHER DE LEON LOPEZ (IUE 2-1711/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6061 Mar 18- Abr 07

TIBURCIO GERVASIO SALVADOR MONTES de OCA JORGES (IUE 2-3443/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6050 Mar 18- Abr 07

ISMAEL PEREZ IZQUIERDO (IUE 2-43888/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6000 Mar 18- Abr 07

ESMERALDA ORGUET SILVA (IUE 2-56531/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5948 Mar 18- Abr 07

ELSA VILLADONIGA CASTRO (IUE 2-47667/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5947 Mar 18- Abr 07

LUIS LOPEZ ABISAAB FERREIRA (IUE 2-17970/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5777 Mar 18- Abr 07

VICTOR o VITTORIO o VICTORIO HILLEL AGIMAN (IUE 2-57270/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5646 Mar 16- Mar 27

ADA LIDIA MISS DESIMONI y EZIO PEDRO MISS DESIMONI (IUE 2-52503/2014).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5645 Mar 16- Mar 27

JULIETA AYDE VIDART CALCAGNO (IUE 2-2462/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5629 Mar 16- Mar 27

MARGARITA RAQUEL O'NEILL BENZANO (IUE 2-56562/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5333 Mar 13- Mar 26

DOLORES RICO CASTRO (IUE 2-320/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5199 Mar 12- Mar 25

ODELIN GAJATE (IUE 2-53808/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5121 Mar 12- Mar 25

RAMIRO CORREA BONIFACINO (IUE 2-57630/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5026 Mar 11- Mar 24

ANA MARIA UMPIERREZ SUAREZ (IUE 2-45763/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4996 Mar 11- Mar 24

MARIA MARTA de VASCONCELLOS CAPPELETTI (IUE 2-51252/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4841 Mar 10- Mar 23

GUSTAVO RICARDO ACOSTA FERRARI (IUE 2-1307/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4839 Mar 10- Mar 23

SILVIA EUGENIA CHAZARRETA (IUE 2-2112/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4836 Mar 10- Mar 23

ANGEL DAVID MARTINEZ ALMITRAN (IUE 2-51522/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4553 Mar 09- Mar 20

ALICIA HAYDEE CUPARO PEREIRA (IUE 2-29135/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4449 Mar 09- Mar 20

DECIMONOVENO TURNO

CESAR OMAR BETARTE BENITEZ (FICHA 2-2056/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 6197 Mar 19- Abr 08

MANUEL ALFONSO PEÑATE BUSTARA (FICHA 2-56569/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6196 Mar 19- Abr 08

ANA MARIA REBECH VICENTE (FICHA 2-539/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6026 Mar 18- Abr 07

CLAUDIA DOMINGUEZ NOVO (FICHA 2-54599/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6025 Mar 18- Abr 07

ADEMAR ERNESTO IGOA GASSMAN (FICHA 2-4255/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5959 Mar 19- Abr 08

JULIO CESAR FLEITAS (FICHA 2-3902/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5719 Mar 17- Abr 06

AIDA MARIA LUISA SANTO PALADINO ó PALLADINO ó AIDA MARIA SANTO PALADINO (FICHA 2-52031/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5144 Mar 12- Mar 25

GREGORIO VALENTIN WITT BARRIOS (FICHA 2-2966/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5143 Mar 12- Mar 25

AGUSTINA CIRIACA RUECO ó AGUSTINA CIRIACA RUECO ALMEIDA (FICHA 2-47430/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5115 Mar 12- Mar 25

AURORA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-3181/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5031 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE MARIO MARTINERA TARDIO (FICHA 2-47125/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4802 Mar 10- Mar 23

LILL RENEE SMITH (FICHA 2-55407/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4784 Mar 10- Mar 23

GLADYS NELLY FERRETJANS BAZZURRO (FICHA 2-57420/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4773 Mar 10- Mar 23

MARÍA LUISA RODIO TORRANO (FICHA 2-2630/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 4767 Mar 10- Mar 23

AMELIA AGUIAR FRAGA (FICHA 2-3559/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4601 Mar 09- Mar 20

VIGÉSIMO TURNO

LUCAS SALVADOR BRUN o BRUM (FICHA 2-54579/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6357 Mar 20- Abr 09

LINA MOLETTA GARZOLA (FICHA 2-620/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6090 Mar 18- Abr 07

ALBERTO GOMEZ MAHIA (FICHA 2-4541/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5933 Mar 19- Abr 08

CARMELA ZOPPI BANO (FICHA 2-55631/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5741 Mar 17- Abr 06

TERESA DE LEON CICERO (FICHA 2-3239/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5740 Mar 17- Abr 06

LAURA VAZQUEZ LORES y SINESIO URBANO VAZQUEZ BUCETA (FICHA 2-47837/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5647 Mar 16- Mar 27

JOSE EDISON BLANCO GARCIA (FICHA 2-285/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5633 Mar 16- Mar 27

ROBERTO MOREIRA PIEGAS (FICHA 2-20998/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5632 Mar 16- Mar 27

PILAR LORENZO ALONSO (FICHA 2-5049/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5630 Mar 16- Mar 27

SHIRLEY ELIA MATEOS CALVETE (FICHA 2-58312/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5198 Mar 12- Mar 25

JUAN JULIO CARVALLO BOTTA (FICHA 2-54339/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4994 Mar 11- Mar 24

ÁLVARO ABEL RIOBÓ SOSA (FICHA 2-52257/2014).
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4854 Mar 10- Mar 23

HECTOR MILTON BARBOZA SARAVIA (FICHA 2-3099/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4823 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA CASTRO BALEATO (FICHA 2-57984/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4771 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTINEZ MARBELLO, EUSEBIO EUDORO (IUE 2-51728/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 6152 Mar 19- Abr 08

EMILIO CEAN PEREZ (IUE 2-4235/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6062 Mar 18- Abr 07

MONICA INES BELOCON MOREIRA (IUE 2-3094/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5742 Mar 17- Abr 06

MARÍA LUISA GONCALVES de JESÚS y EDUARDO VIEIRA de JESÚS (IUE 2-032795/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5306 Mar 13- Mar 26

CARLOS LUIS ALBERTO GENTA QUAGLIA (IUE 0002-045059/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5118 Mar 12- Mar 25

LILIA BALIERO ASTORGA y ALFREDO ROLANDO BELMONTE LOPEZ (IUE 2-56179/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4633 Mar 09- Mar 20

MARTINEZ, JOAQUINA FELICIDAD (IUE 2-47218/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4629 Mar 09- Mar 20

VILMAR COSTA (IUE 2-55572/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4604 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS HERIBERTO ROSSELLI o ROSELLI NUSSPAUMER (IUE 2-22764/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6435 Mar 20- Abr 09

DELFINA VIDAL CARBALLO y LUIS ALBERTO CARBALLO BRUNO (IUE 0002-056585/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6424 Mar 20- Abr 09

EMIO ALFREDO FELLONI MUÑOZ (IUE 2/043256/2014).

Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6027 Mar 18- Abr 07

RITA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 0002-038576/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5732 Mar 17- Abr 06

ISABEL HAGOPIAN TUNGERIAN (IUE 2-058239/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5642 Mar 16- Mar 27

JUAN CAMBOUE LANGONE (IUE 2-54065/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5368 Mar 13- Mar 26

PABLO RUBEN BENITEZ GAGLIANO (IUE 2-34847/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5360 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE DARWIN GIORDANO HERMIDA (IUE 2-48435/2014).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5145 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOTERCER TURNO

NORBERTO JUAN PEDRO ZANOTTI CAVALLI (FICHA 2-55765/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6425 Mar 20- Abr 09

MARIA RENEE PEREZ PEREZ (FICHA 2-5201/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6198 Mar 19- Abr 08

HECTOR EDUARDO ACEVEDO MENENDEZ (FICHA 2-1757/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6083 Mar 18- Abr 07

RAUL GUILLERMO CARTLEDGE CAFARO y ESMERALDA LAURA o LAURA ESMERALDA CAFARO FERNANDEZ (FICHA 2-3962/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6044 Mar 18- Abr 07

AMALIA JOSEFINA ROTONDO TORNARIA (FICHA 2-3074/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6028 Mar 18- Abr 07

ANA MARIA SUSANA PERNA CAMPOLO (FICHA 2-54824/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6019 Mar 18- Abr 07

MARIA INES ALTEZ HUELMO (FICHA 2-45123/2014).
Montevideo, 21 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5990 Mar 18- Abr 07

OMAR NELSON ALMIÑANA DI CATERINO o CASTELINO o CASTERINO (FICHA 2-57086/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5348 Mar 13- Mar 26

CECILIA VARELA PEREZ (FICHA 2-1460/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5334 Mar 13- Mar 26

CARLOS ALBERTO CASTRO BOVINO (FICHA 2-56459/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5305 Mar 13- Mar 26

GUSTAVO o GUSTABO ERNESTO SICA MUÑIZ (FICHA 2-53448/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5167 Mar 12- Mar 25

MARIA ESTHER da CUNHA GALVAN OLIVERA (FICHA 2-52783/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5124 Mar 12- Mar 25

DIMAS CUITIÑO SERVETTI (FICHA 2-61932/2013).
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4973 Mar 11- Mar 24

SONIA MARIA PESCE MAZZETTI (FICHA 2-31100/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4626 Mar 09- Mar 20

JOSE ALBERTO POSE GONZALEZ (FICHA 2-48649/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4555 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR ROBERTO VINCENT NOCELLA (FICHA 2-2498/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6426 Mar 20- Abr 09

LUCIA ASUNCION ORTIZ D'AGOSTO (FICHA 2-3052/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 6153 Mar 19- Abr 08

PRIMITIVA CANTOS ALVEZ (FICHA 2-1018/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6075 Mar 18- Abr 07

GIAMBATTISTA FOGLIA CORSI (FICHA 2-6377/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5995 Mar 18- Abr 07

EMILIA RUBI SANGIACOMO GESTO (FICHA 2-5562/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5824 Mar 17- Abr 06

SARA JAUREGUI PEREZ (FICHA 2-3367/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5550 Mar 16- Mar 27

EMILIO ALEJO RAMIREZ RUSSO (FICHA 2-2364/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5209 Mar 12- Mar 25

MARIA ADELA PAGLIANO DIAZ (FICHA 2-52297/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5010 Mar 11- Mar 24

MARIA TERESA FERREIRA SANTOS (FICHA 2-37801/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4993 Mar 11- Mar 24

AURORA ASTRADA DA ROCHA ó ROCHA y ADOLFO MARTILOTTO FERRARO (FICHA 2-36062/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4916 Mar 11- Mar 24

JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-51693/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4762 Mar 10- Mar 23

SARA LOPEZ SENA y PEDRO RAMON GRANDE UMERES ó UMEDES (FICHA 2-55383/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4640 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA SANTA MELOGNO (FICHA 2-4807/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6417 Mar 20- Abr 09

JOSE LUIS TORRES LOPEZ (IUE 2-57896/2014).
Montevideo, 8 de enero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6077 Mar 18- Abr 07

LUIS CHAS RABUÑAL (FICHA 2-54821/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6071 Mar 18- Abr 07

GUILLERMO BARRALES SANCHEZ o BORRALES SANCHEZ (FICHA 2-3526/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6014 Mar 18- Abr 07

REINA ABAD MENDEZ ESPINOSA (FICHA 2-4412/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5996 Mar 18- Abr 07

JORGE JULIAN FIGUEROA FERNANDEZ (FICHA 2-3366/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5794 Mar 17- Abr 06

ATAHUALPA ESPILMAN o ESPILMA (IUE 2-56931/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5652 Mar 16- Mar 27

HECTOR ATILA PEREZ CHIRIBAO o CHIRIBAN (IUE 2-43228/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5649 Mar 16- Mar 27

ALEXEY SZPIRO STAVSKA o ALEXEY SZPIROS STARSKA o ALEXEY SZPIROS STAVSKA o ALEXEY SZPIRO STAWSKA (IUE 2-53247/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5208 Mar 12- Mar 25

JUVENAL DIAZ y ZULMA PEREZ ROCHA o ZULMA PEREZ DE DIAZ (IUE 2-56163/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5185 Mar 12- Mar 25

SIGIFREDO MONTES DE OCA UGARTEMENDIA (FICHA 2-58221/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5146 Mar 12- Mar 25

JULIO CESAR VERA SCARONI (FICHA 2-3944/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5012 Mar 11- Mar 24

AQUINO MUSLERA PEREIRA y YOLANDA IRIS MENDEZ SCHILD (FICHA 2-1170/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5003 Mar 11- Mar 24

CLEBER o CLEVER DOACYR FERREIRA TAPIA (FICHA 2-2967/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4974 Mar 11- Mar 24

JUAN ANTONIO CARRO ARQUEN o AQUEN (IUE 2-48094/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4826 Mar 10- Mar 23

RAFAELA GLADYS ALBARENGA DELGADO (FICHA 2-953/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4803 Mar 10- Mar 23

JOSE PEDRO DE LOS SANTOS y MARIA ISABEL DE LOS SANTOS SOSA (FICHA 2-50418/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4774 Mar 10- Mar 23

BERRUTTI DIAZ, IRMA ESTHER (FICHA 2-3135/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4647 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE DELORENZI o DE LORENZI o DE LORENZO o DILORENZI ARROLLI o AIROLLI o AROLLI (FICHA 2-46231/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6419 Mar 20- Abr 09

SIGFRIDO JOSE FRIGERIO GOTTARDI (FICHA 2-6556/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6418 Mar 20- Abr 09

AVELINO GOMEZ MORALES (FICHA 67-388/1997).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6017 Mar 18- Abr 07

JANE MARGARET GREENING (FICHA 2-4521/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5992 Mar 18- Abr 07

ELIDA EMA GARGIULO CABRAL (FICHA 2-2169/2015).
Montevideo, 13 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5654 Mar 16- Mar 27

GABRIEL LOPEZ LARROQUE (FICHA 2-58215/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5643 Mar 16- Mar 27

TERESITA NANCY ALONSO SOSA (FICHA 2-41571/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5604 Mar 16- Mar 27

NELLY VIRGINIA RAPETTI GARCIA y LUIS CAMBEIRO (FICHA 2-53074/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5603 Mar 16- Mar 27

ANNE MARIE FRIEDA o ANNE MARIA FRIEDA o FREIDA KATIE STOLDT WÜLFKEN o WILFKEN (FICHA 2-3241/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5551 Mar 16- Mar 27

OTMAN LEBAN VALENTINCCE (FICHA 2-4032/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5370 Mar 13- Mar 26

JUAN GUALBERTO OSTA MENDOZA (FICHA 2-55284/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5123 Mar 12- Mar 25

MARIA ANGELA VALENTI ASTESIANO (FICHA 2-2676/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4775 Mar 10- Mar 23

EULALIA MERLADET ALVES (FICHA 2-4077/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4585 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

YOLANDA MARY GARCIA CASTRO (IUE 2-53434/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6208 Mar 20- Abr 09

ALVORINA DA CUNHA LOPEZ ó LOPES y AMANCIO CARRACELAS CARRACELAS (IUE 2-4307/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5949 Mar 18- Abr 07

NANCY LILIAN BERNOTTI LONGO (IUE 2-42217/2014).

Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5800 Mar 17- Abr 06

ALBERTO FERNANDEZ SOSA y MARTINA NAVARRO SUAREZ (IUE 2-53656/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5655 Mar 16- Mar 27

MARGARITA o MARGOT MITRE LAGO (IUE 2-51841/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5625 Mar 16- Mar 27

CIRILO DE LEON LAURO (IUE 2-52802/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5376 Mar 13- Mar 26

HONORINA CRUDELI LUCCHI u HONORINA ARGENTINA CRUDELI LUCCHI (IUE 2-28150/2013).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5372 Mar 13- Mar 26

WALTER LORENZO GAMBA REGUENGO (IUE 2-57402/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5321 Mar 13- Mar 26

EVERILDA GREGORIA MARTINEZ TREMEZANA (IUE 2-44977/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5175 Mar 12- Mar 25

JORGE ROBERTO ALVAREZ CABRERA (IUE 2-989/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5169 Mar 12- Mar 25

EFFREM BAUTISTA FERRANDO BARLOCCO (IUE 2-52062/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4596 Mar 09- Mar 20

SUSANA BEATRIZ ACOSTA GUILLEN (IUE 2-2060/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4586 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER AMÉRICO PEDROSO CASTRO (IUE 2-57736/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6184 Mar 19- Abr 08

MODESTO DOMINGUEZ VARELA (IUE 2-2751/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6069 Mar 18- Abr 07

ERMELINDA RAQUEL BONORINO RAMPINI (FICHA 2-4538/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6067 Mar 18- Abr 07

MARGARITA BRUN LARROSA (IUE 2-53419/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6040 Mar 18- Abr 07

JOSE ROMANO IACOVELLA o YACOVELLA (IUE 2-2401/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5382 Mar 13- Mar 26

RENEE CALVO REGUEIRA y WASHINGTON BARBIERI REGUEIRA o REQUEIRA (IUE 2-54550/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5381 Mar 13- Mar 26

GLORIA IRIS EGUREN OLIVERA (IUE 2-281/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5196 Mar 12- Mar 25

BENJAMIN RUIZ PEREZ (FICHA 2-23686/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5176 Mar 12- Mar 25

JULIANA GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-2051/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5024 Mar 11- Mar 24

ARMANDO LUIS GHISLIERI POCH (IUE 2-47123/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4832 Mar 10- Mar 23

STELLA MARYS PEÑA RONDAN (IUE 2-50577/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4793 Mar 10- Mar 23

SONIA PEREZ BARREIRO (IUE 2-48234/2014).
Montevideo, 8 de diciembre de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4781 Mar 10- Mar 23

EBER WASHINGTON FESTARI (IUE 2-57082/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4772 Mar 10- Mar 23

MARIO JAVIER GOMEZ MELO (IUE 2-1566/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4587 Mar 09- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON VAZQUEZ DE SOUZA ó WASHINGTON VASQUEZ DE SOUZA (FICHA 156-387/2014).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5750 Mar 17- Abr 06

ZILA CORREA DA ROSA (FICHA 156-733/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5749 Mar 18- Abr 07

SARA ELIAS DE SOUZA ó SARA ELIAS BUENO (FICHA 156-27/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5589 Mar 17- Abr 06

KARINA JOSEFINA QUINTANA LEAL (FICHA 156-19/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de febrero de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5130 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

JUAN CARLOS TAFERNABERRY GOMEZ (FICHA 461-717/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 6115 Mar 19- Abr 08

TERESA ROMERO y JACINTO RODRIGUEZ (FICHA 461-14/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5755 Mar 17- Abr 06

HECTOR CESAR DA LUZ AVEDUTTO (FICHA 461-17/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5752 Mar 17- Abr 06

PURIFICACION GLORIA CUETO JUAN (FICHA 461-679/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5340 Mar 16- Mar 27

EUDA PEREIRA (FICHA 461-11/2015).
Artigas, 26 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5339 Mar 16- Mar 27

GRACIELA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 156-556/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5147 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HUGO ALBERTO ZAPIRAIN (IUE 157-297/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 24 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5593 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADIS NUVIA LAIÑO NUÑEZ (IUE 168-571/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5068 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NEDDA LUCIA PAPA PENSADO (IUE 179-502/2014).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6420 Mar 20- Abr 09

AIDA BRENDA GUERRERO LARROSA (IUE 179-602/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4544 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

WASHINGTON VIZIR PÉREZ BARREIRO (IUE 180-594/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5733 Mar 17- Abr 06

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO DE LEON GUTIERREZ (IUE 493-546/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5743 Mar 17- Abr 06

LUIS MARÍA FONTÁN SILVA (IUE 493-655/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4821 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

GLADYS ROSA DALEIRA SANCHEZ (FICHA IUE 458-56/2015).
Las Piedras, 24 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 6048 Mar 18- Abr 07

DANTE ITALO CATTANEO CONDE (FICHA IUE 458-42/2015).
Las Piedras, 24 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5963 Mar 19- Abr 08

OSCAR ANTONIO FLORES LOPEZ (FICHA IUE 458-43/2015).
Las Piedras, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5962 Mar 19- Abr 08

RÓMULO FRANCISCO BRUZZONE (FICHA IUE 458-26/2015).
Las Piedras, 24 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5154 Mar 13- Mar 26

SÉPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO AYALA CABRERA (FICHA IUE 533-112/2015).
Las Piedras, 3 de marzo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6233 Mar 20- Abr 09

MARIA TERESITA MARRERO MESA (FICHA IUE 533-284/2014).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6232 Mar 20- Abr 09

ELBIO GONZALEZ (FICHA IUE 533-468/2014).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6213 Mar 20- Abr 09

RICARDO CARLOS PALOMINO IROLDI (FICHA IUE 533-586/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5961 Mar 19- Abr 08

MARIO PORRO LANZA (FICHA IUE 533-587/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5960 Mar 19- Abr 08

BOLIVAR LIMA CALDAS (FICHA IUE 533-446/2014).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5184 Mar 12- Mar 25

JUANA DENES RODRIGUEZ DE NICASIO u OBDULIA DENES RODRIGUEZ o JUANA ADULIA DENES y BLAZ o BLAS LUIS NICASSIO o NICASIO LUPO o LUPPO (FICHA IUE 533-68/2015).
Las Piedras, 3 de marzo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5001 Mar 12- Mar 25

JUSTA ENELIDA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA IUE 533-523/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4569 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SCOCOZZA PEALE y NESTOR HUMBERTO SCOCOZZA ALVAREZ (FICHA 175-860/2013).
Pando, 9 de diciembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5880 Mar 19- Abr 08

LIDIA MAURICIA GONZALEZ ESTEVEZ (FICHA 175-652/2014).
Pando, 24 de setiembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5876 Mar 19- Abr 08

CARLOS BALBI PIANO (FICHA 175-726/2014).
Pando, 15 de octubre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5358 Mar 13- Mar 26

JAIME TEIXEIRA RODRIGUEZ (FICHA 175-615/2014).
Pando, 17 de septiembre de 2014.

Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 4830 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

NORA INES RAFFO MOLINARI (FICHA 176-487/2014).
Pando, 23 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5883 Mar 19- Abr 08

NABOR RAMON PONCE LAPUBLE (FICHA 176-793/2014).
Pando, 21 de noviembre de 2014.
Pando, 19 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5882 Mar 19- Abr 08

ERLINDA GONZALEZ FERREIRA (FICHA 176-819/2014).
Pando, 11 de noviembre de 2014.
Pando, 25 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5881 Mar 19- Abr 08

JUANITA TRINIDAD MELLO (FICHA 176-796/2014).
Pando, 21 de noviembre de 2014.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5878 Mar 19- Abr 08

LAZARO MANUEL DELGADO y ULMA MARIA RODRIGUEZ MORALES (FICHA 176-756/2014).
Pando, 2 de diciembre de 2014.
Pando, 19 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4838 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LOPEZ ó JOSE LOPEZ DA CUNHA ó JOSE LOPEZ DA CUÑA ó JOSE LOPEZ DA CUNHA; JUANA PAULA RODRIGUEZ ó JUANA RODRIGUEZ ó JUANA PAULA RODRIGUEZ de LOPEZ; VICENTE SOLANO LOPEZ DA CUNHA ó VICENTE SOLANO LOPEZ RODRIGUEZ; ALICE LOPEZ ó ALICE LOPEZ RODRIGUEZ ó ALICE LOPEZ DA CUNHA RODRIGUEZ; MARIA AMALIA LOPEZ ó MARIA AMALIA LOPEZ RODRIGUEZ; RAMON FORTUNATO LOPEZ ó RAMON FORTUNATO LOPEZ RODRIGUEZ; y JOSE MANUEL LOPEZ ó JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 207-701/2014).
Melo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5218 Mar 16- Mar 27

JULIO CESAR PIÑEIRUA ó PIÑEYRUA PARDIÑAS y MARTA OLGA POSE ZAVALA (IUE 207-348/2014).
Melo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4668 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

CECILIO PATRON ALANIS ó ALANIZ e IRMA RAMOS CARBALLO (IUE 208-26/2015).
Melo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5975 Mar 19- Abr 08

ROMARIO PAN ALVAREZ (IUE 208-63/2015).
Melo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5491 Mar 17- Abr 06

ENRIQUE IGNACIO CATICHA CACERES y MARIA LUZ FERNANDEZ CALCAGNO (IUE 208-51/2015).
Melo, 2 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4403 Mar 09- Mar 20

QUINTO TURNO

ALEJANDRO ERMAIN TABAREZ MENDEZ (IUE 468-112/2015).
Melo, 17 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6217 Mar 20- Abr 09

MARIO OSCAR FERNANDEZ (IUE 468-617/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6216 Mar 20- Abr 09

FRANCISCO GRILLO (IUE 468-45/2015).
Melo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6137 Mar 20- Abr 09

CECILIA SENOVIA ó SENOBIA BARDALLO BARRIOS y NERY DEL PINO JARDIN (IUE 468-592/2014).
Melo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5974 Mar 19- Abr 08

CARLOS MARIA RODRIGUEZ SANTANA (IUE 468-103/2015).
Melo, 12 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5501 Mar 17- Abr 06

ESTHER DA ROSA PINTOS (IUE 468-102/2015).
Melo, 12 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5498 Mar 17- Abr 06

ELBIO GULARTE TAPIE (IUE 468-668/2014).
Melo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5492 Mar 17- Abr 06

RUBEN ALEJANDRO MORALES SILES (IUE 468-580/2014).
Melo, 4 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5490 Mar 17- Abr 06

TERESA ALONSO NUÑEZ (IUE 468-183/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5220 Mar 16- Mar 27

SONIA LILA GONZALEZ PEREYRA (IUE 468-679/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5219 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO CLAUDIO PEREZ JUAREZ (IUE 468-80/2015).
Melo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4865 Mar 12- Mar 25

MARIA ELENA GOMEZ ORIBE (IUE 468-63/2015).
Melo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4669 Mar 11- Mar 24

ESTELA DELGADO FELIX (IUE 468-689/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4402 Mar 09- Mar 20

RAUL PORCAL FARIA (IUE 468-43/2015).
Melo, 13 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4265 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SUSANA BEATRIZ TABAREZ FREIRE (IUE 488-24/2015).
Río Branco, 18 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5503 Mar 17- Abr 06

IRACELIO RAMOS CARBALLO (IUE 488-61/2015).
Río Branco, 2 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5502 Mar 17- Abr 06

ALDAMIRA GUILLERMINA GALLO VIERA (IUE 488-21/2015).
Río Branco, 11 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5500 Mar 17- Abr 06

MARIA ELDI CALVETTE ó CALVETTI PERDOMO (IUE 488-27/2015).
Río Branco, 11 de febrero de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5499 Mar 17- Abr 06

IVANHOE AMARAL IBAÑEZ y GLORIA LETICIA AMARAL DE SOUZA (IUE 488-525/2014).
Río Branco, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4266 Mar 09- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO HORACIO MATEO CORREA; ANÍBAL TEÓFILO RIVERÓS; ALICIA IRENE RIVERÓS o RIVERÓS TULA y ANA MARÍA RIVERÓS (IUE 223-28/2015).

Colonia, 25 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5476 Mar 17- Abr 06

PABLO INOCENCIO PEREZ PEREZ (IUE 223-726/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5309 Mar 16- Mar 27

GABRIEL EDGARDO FELLER PAGALDAY (IUE 223-54/2015).
Colonia, 25 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4405 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

FRANKLIN DANILO KELLAND MONDON (IUE 508-599/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5940 Mar 19- Abr 08

HÉCTOR ERNESTO DIBAR ARMAND PILON (IUE 508-586/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5475 Mar 17- Abr 06

ELENA ESTHER DEVEZA o DEBEZZA ROCHET o ROCHE (IUE 508-475/2014).
Colonia, 9 de diciembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5078 Mar 13- Mar 26

ALBINA HERMINDA TABAREZ BEUS (IUE 508-583/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4869 Mar 12- Mar 25

REINA MARÍA ISLA (IUE 508-23/2015).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4743 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA MARIA COLO VIDARTE y WASHINGTON RUBEN ROSTAN COLO (IUE 227-522/2014).
Carmelo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6204 Mar 20- Abr 09

LETICIA MARIA LA PAZ NOAIN (IUE 227-53/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5944 Mar 19- Abr 08

RUBY NERIS CARRO IBALDI (IUE 227-52/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5941 Mar 19- Abr 08

ZULMA EDERLINDA JAUREGUI MORENO (IUE 227-55/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5939 Mar 19- Abr 08

JUSTA EMA DUBROCA CORNU (IUE 227-906/2014).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5938 Mar 19- Abr 08

CASILDA DURAND ROMERO (IUE 227-72/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5937 Mar 19- Abr 08

SOFIA MARIA NEGRO SALVETTO (IUE 227-94/2015).
Carmelo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5779 Mar 18- Abr 07

HILDA DELFINA BANCHERO BACHINI (IUE 227-41/2015).
Carmelo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5778 Mar 18- Abr 07

GUILLERMO MARIA MORELLI LAMBRECHTS (IUE 227-858/2014).
Carmelo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5763 Mar 18- Abr 07

DANTE FRANCISCO BARALE VICO (IUE 227-821/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5695 Mar 18- Abr 07

CAYETANA AFONZO ROSAS (IUE 227-845/2014).
Carmelo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5079 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVANA MARIA SUAREZ RIPOLL (IUE 225-250/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4785 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAMÓN, MIGUES PERALTA (IUE 241-45/2015).
Durazno, 19 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6034 Mar 19- Abr 08

FRANCISCO OTILIO, RUIZ DIAZ NICHE (IUE 241-855/2014).
Durazno, 6 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 6033 Mar 19- Abr 08

ROSA, LAROSA (IUE 241-182/2014).
Durazno, 7 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4904 Mar 12- Mar 25

ANGEL ANTONIO, ABREU MEROLA (IUE 241-50/2015).
Durazno, 19 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4674 Mar 11- Mar 24

ANGEL ALFREDO SOMMA SCAFFO (IUE 242-913/2014).
Durazno, 12 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4384 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

MARÍA ELENA, TAVOLARA GROSSO y HUGO CLAUDIO de BUTRON ó CLAUDIO de BAUTRON (IUE 242-704/2014).
Durazno, 10 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5489 Mar 17- Abr 06

LUIS ALBERTO, BENTANCOR LOPEZ y SATURNINA CLOTILDE, MOSCA GIMENEZ (IUE 242-64/2015).
Durazno, 2 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5074 Mar 13- Mar 26

ADEMAR, BORSANI CAMILO (IUE 242-47/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5073 Mar 13- Mar 26

CELSA LONGINA, LOPEZ PEÑA (IUE 241-753/2014).
Durazno, 19 de diciembre de 2014.
Durazno, 6 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4675 Mar 11- Mar 24

NÉSTOR HUGO, ARRIOLA LAGUNA (IUE 242-41/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4673 Mar 11- Mar 24

ISMAEL ORTIZ (IUE 242-57/2015).
Durazno, 23 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4660 Mar 11- Mar 24

PABLO SANTANA Y MARIA ELOINA ORTIZ (IUE 242-79/2015).
Durazno, 2 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4383 Mar 09- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR OHOLEGUY ALVAREZ (IUE 254-689/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 5497 Mar 17- Abr 06

PEDRO COITIÑO OCLO (IUE 254-767/2014).
Trinidad, 11 de diciembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 4898 Mar 12- Mar 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEODORA VALENTINA MAUBRIGADA o MAUBRIGADE o MAUBRIGADES o MAUBRIGADEZ o MAUDRIGADE RIJO (FICHA 260-69/2015).
Florida, 4 de marzo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5965 Mar 19- Abr 08

MARÍA ANTONIA PÉREZ (FICHA 260-829/2014).
Florida, 23 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5964 Mar 19- Abr 08

HUGO MARÍA GONZÁLEZ PELÚA o PEÑÚA (FICHA 260-93/2015).
Florida, 25 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5784 Mar 18- Abr 07

CARLOS MARÍA GIACHERO AGRATTI, CARLOS MARÍA GIACHERO PASTORÍN y MARÍA ALCALÁ PASTORÍN OLIVERO (FICHA 260-105/2015).
Florida, 4 de marzo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5782 Mar 18- Abr 07

JUAN TORIBIO FIGUEROA RODRIGUEZ y ANA MARY PEÑA VAZ (FICHA 260-905/2014).
Florida, 25 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5701 Mar 18- Abr 07

GLADIS o GLADYS MARGARITA IBERO DOMINGUEZ (FICHA 260-56/2015).
Florida, 11 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5700 Mar 18- Abr 07

RUBEN TEODULO o TEODULU RODRIGUEZ REY (FICHA 260-911/2014).
Florida, 1 de diciembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5699 Mar 18- Abr 07

SERGIO SARANDÍ GARCÍA IBARRA (FICHA 260-78/2015).
Florida, 23 de febrero de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4540 Mar 10- Mar 23

CLAUDINA HERNÁNDEZ ROBAINA (FICHA 260-689/2014).
Florida, 16 de septiembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4330 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

RODOLFO LAMAISON FERREYRA (FICHA IUE 261/71/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5966 Mar 19- Abr 08

ADA POLONIA RODRIGUEZ CACEREZ (FICHA IUE 261/949/2014).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5783 Mar 18- Abr 07

ALFONSO EMERENCIANO o EMERECIANO CLAVIJO (FICHA IUE 261/885/2014).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5697 Mar 18- Abr 07

NELLY ISABEL FERNANDEZ y ANGEL HIPOLITO THUE o THUES ALBANO (FICHA IUE 261/69/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5494 Mar 17- Abr 06

JUANA JOSEFA MORENA BOVIO (FICHA IUE 261/70/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5493 Mar 17- Abr 06

JUAN ANGEL PEREZ MARTINEZ (FICHA IUE 261-933/2014).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4818 Mar 11- Mar 24

MIRTA JUANA TEJERA CÓNSUL (FICHA 261-300/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4331 Mar 09- Mar 20

ANGELA TERESITA CANDIA ORLANDO (FICHA IUE 261-872/2014).
Florida, 10 de febrero de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4329 Mar 09- Mar 20

MARÍA DEL LUJÁN GIMENEZ CAETANO (FICHA IUE 261-661/2014).
Florida, 1 de septiembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4328 Mar 09- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES PAULA GORGOROSO (IUE 274-622/2014).
Minas, 2 de diciembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5919 Mar 18- Abr 07

MIRIAN LILIAN MARTINEZ GONZALEZ (IUE 274-46/2015).
Minas, 18 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5918 Mar 18- Abr 07

RAMONA DELFINA MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 274-704/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5469 Mar 16- Mar 27

NELLY ESTHER BARRIOS GONZALEZ o NELLYS ESTHER BARRIOS o NELLY ESTHER BARRIOS (IUE 274-697/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5468 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO ASUNCION CORREA INZAURRALDE (IUE 274-31/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5300 Mar 13- Mar 26

WALTER AMILCAR GONZALEZ LORENZO (IUE 274-36/2015).
Minas, 24 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5162 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

MARIS LILIAN JUAREZ CASTRO (IUE 432-93/2015).
Minas, 4 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5917 Mar 18- Abr 07

ARIDES FELIX MEDINA IBARRA y CARMEN MARIA IBARRA ALONZO (IUE 432-690/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5916 Mar 18- Abr 07

MARIA ROSA PORRINI CLERICI (IUE 432-87/2015).
Minas, 11 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5915 Mar 18- Abr 07

WALTER DARIO JAUREGUITO PUCHALVERT (IUE 432-773/2014).
Minas, 6 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5301 Mar 13- Mar 26

CLOTILDE DIONISIA HERRERA PEREZ y HEBER o HEBERT BAUTISTA FERNANDEZ HERRERA (IUE 432-741/2014).
Minas, 4 de febrero de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4708 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMEN IRMA RUMASSA FARRE (FICHA 284-75/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5641 Mar 16- Mar 27

MARIA ANGELICA LARMINI DE ARMAS o LALMINIS DE ARMAS y ELEUTERIO WASHINGTON GONZALEZ TORRES (FICHA 284-475/2013).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
EscSILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5635 Mar 16- Mar 27

ESMERALDA ROSA GIL NUÑEZ (FICHA 284-703/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5284 Mar 16- Mar 27

SIXTA DOROTEA ROBAINA UMPIERREZ (FICHA 284-68/2015).
Maldonado, 13 de febrero de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5278 Mar 16- Mar 27

OCTAVO TURNO

LYDIA FERNANDEZ CAVEDAGNI (IUE 286-674/2014).
Maldonado, 19 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5636 Mar 16- Mar 27

GERARDO SUAREZ DE LOS SANTOS (IUE 286-44/2015).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5277 Mar 16- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OSVALDO ALEJO HUELMO GARCÍA (FICHA 503-318/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5283 Mar 16- Mar 27

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MAGUNA DELGADO (FICHA 505-363/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5286 Mar 16- Mar 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL ICATT DELGADO (IUE 300-30/2015).
Paysandú, 4 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5228 Mar 16- Mar 27

NILDA YOLANDA MUZANTE CATTINO (IUE 300-890/2014).
Paysandú, 2 de febrero de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5226 Mar 16- Mar 27

CARLOS FEDERICO CERRUDO LOPEZ (IUE 300-869/2014).
Paysandú, 24 de noviembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4337 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

JUAN GUILLERMO TRINGLNHU TONME (IUE 301-46/2015).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5764 Mar 18- Abr 07

JUAN RAMON TIRELLI TAMBASCO (IUE 301-881/2014).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5224 Mar 16- Mar 27

ESMERALDA LINDA FLORES (IUE 301-507/2014).
Paysandú, 21 de agosto de 2014.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5223 Mar 16- Mar 27

EVARISTO ZAPATA y ADELIA o ADELA ZAPATA BARRETO (IUE 301-18/2010).
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4341 Mar 09- Mar 20

NERY GONZALEZ BERMUDEZ (IUE 301-62/2015).
Paysandú, 26 de febrero de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4339 Mar 09- Mar 20

JUANA CORREA RUEDA (IUE 301-783/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4338 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

MARIO SEBASTIÁN CURBELO FERRARI (IUE 501-883/2014).
Paysandú, 12 de diciembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5765 Mar 18- Abr 07

LUIS EDUARDO DA COSTA MORAES (IUE 501-41/2015).
Paysandú, 18 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5227 Mar 16- Mar 27

NICOLÁS PUSKAREOV CASTERNOV o PUCHKARIOV CASTARNOV (IUE 501-481/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5222 Mar 16- Mar 27

RUBENS OCTAVIO MEDEIROS FAGÚNDEZ DE LOS REYES (IUE 501-969/2014).
Paysandú, 23 de diciembre de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 5221 Mar 16- Mar 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GLADYS ZULMA SORDI SCHAUMANN (FICHA 317-1157/2014).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5771 Mar 18- Abr 07

FONRODONA ROLDAN, JOSE LUIS (FICHA 317-110/2015).
Fray Bentos, 10 de marzo de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 5770 Mar 18- Abr 07

CASCO RIOS, MARIA ZULMA (FICHA 317-63/2015).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5066 Mar 13- Mar 26

SOCA, SANTA ZOA (FICHA 317.1216/2014).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4911 Mar 12- Mar 25

BLANCA GLORIA GUTIERREZ y PEDRO ORELLANO (FICHA 317-1060/2014).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3240 10/p 4568 Mar 10- Mar 23

TAPIA MELGAREJO, PEDRO (FICHA 317.1093/2014).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4567 Mar 10- Mar 23

JAUREGUI PINTOS, MARIA MERCEDES (FICHA 317.1172/2014).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4275 Mar 09- Mar 20

ARGUIMBAO FRAVEGA, DANIEL AMERICO (FICHA 317-1135/2014).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4274 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SIMON KOLIESNIK y HAYDÉE o HAYDEÉ LASSERRA ó LASERRA (IUE 445-210/2014).
Young, 2 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5232 Mar 16- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ERIC BARRIENTOS FERNANDEZ (FICHA IUE 329-663/2014).
Rivera, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5776 Mar 18- Abr 07

ELIDA SANTA CASTILLO (FICHA IUE 329-516/2013).
Rivera, 13 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5775 Mar 18- Abr 07

ELIDA TRINIDAD PEREYRA o ELIDA TRINIDAD PEREIRA o ELIDA TRINIDAD PEREYRA SANTANDER (FICHA IUE 329-727/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5774 Mar 18- Abr 07

PEREIRA AMARO ASENCION NEL (FICHA IUE 329-408/2014).
Rivera, 14 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5543 Mar 17- Abr 06

JULIO TARTER SOUZA (FICHA IUE 329-56/2015).
Rivera, 4 de marzo de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4703 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

CENIRA GUIMARAES CORSINO o CENIRA CUSTODIO GUIMARAES (FICHA IUE 330-592/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5772 Mar 18- Abr 07

ANACLETA RIVERO (FICHA IUE 330-552/2014).
Rivera, 25 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4701 Mar 11- Mar 24

CARLOS LUIS MONTANO (FICHA IUE 330-748/2014).
Rivera, 18 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4700 Mar 11- Mar 24

QUINTO TURNO

EUSTAQUIO FREITAS DA SILVA (FICHA IUE 462-440/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5926 Mar 19- Abr 08

MARGARITA MARIA SEGARRA LEAL (FICHA IUE 462-663/2014).
Rivera, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5925 Mar 19- Abr 08

MARINA FIAT GABRIEL DE LUCAS o MARINA FIAT DERGAN (FICHA IUE 462-397/2014).
Rivera, 23 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5773 Mar 18- Abr 07

DORI ROSA LÓPEZ GONZÁLEZ (FICHA IUE 462-654/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4702 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

HILDA LARA VENIA (FICHA IUE 477-641/2014).
Rivera, 13 de febrero de 2015.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5544 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO ALEM OLIVERA OLIVERA (IUE 341-566/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de febrero de 2015.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6165 Mar 20- Abr 09

CUARTO TURNO

NEREO ALVAREZ MOLINA (IUE 342-74/2015).
Rocha, 4 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 5478 Mar 17- Abr 06

QUINTO TURNO

INOCENCIO GABINO OLIVERA MENDEZ BLANCO, PURA MENDEZ BLANCO de OLIVERA y PURA MIRTA OLIVERA MENDEZ BLANCO (FICHA 525-536/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 6 de marzo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6171 Mar 20- Abr 09

JUANA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 525-1166/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 3 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6166 Mar 20- Abr 09

ELIDA MARGOT DE LOS SANTOS VAZQUEZ (IUE 525-1136/2014).
Rocha, 24 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6142 Mar 20- Abr 09

ANGEL JUSTO PRIETO GONZALEZ (IUE 525-1169/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5480 Mar 17- Abr 06

ARTIGAS MATEO ROCHA ROCHA (IUE 525-28/2015).
Rocha, 19 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 5479 Mar 17- Abr 06

IGNACIO ALBERTO SEGOVIA VISCAINO y MARIA MAGDALENA GRANERO VISCAINO (IUE 525-1125/2014).
Rocha, 24 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 4811 Mar 11- Mar 24

OTTO AUGUSTO HOLZMANN ELHORDOY (IUE 525-808/2014).
Rocha, 3 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4345 Mar 09- Mar 20

LORENZO SERAPIO SOSA RIJO (IUE 525-1008/2014).
Rocha, 27 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4344 Mar 09- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SELEDONIO ISABELINO RODRIGUES o CELEDONIO ISABELINO RODRIGUEZ (IUE 343-207/2014).
Chuy, 23 de febrero de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4812 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA TERESA LA ROSA o LARROSA (IUE 352-63/2015).
Salto, 5 de marzo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5748 Mar 18- Abr 07

ANDREA SILVA PEREIRA (IUE 352-1044/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5264 Mar 16- Mar 27

EULOGIO AMADO SANCHEZ DE LOS SANTOS y ADOLFO RUMUALDO SANCHEZ DE LOS SANTOS (IUE 352-1170/2014).
Salto, 13 de febrero de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5072 Mar 13- Mar 26

LUIS OJEDA SOWERBY (IUE 352-59/2015).
Salto, 5 de marzo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4902 Mar 12- Mar 25

LIDIA SILVA LARA (IUE 352-1022/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 4901 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

GARCIA BRUM, FLORENTINO EXTREGILDO (IUE 353-1022/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5351 Mar 16- Mar 27

MORI BOTTARO, TERESITA RENEE (IUE 353-39/2015).
Salto, 23 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5266 Mar 16- Mar 27

SORIA RIVAS, JORGE EDUARDO (IUE 353-897/2014).
Salto, 10 de octubre de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5071 Mar 13- Mar 26

ACUÑA FERNANDEZ, JOSÉ ANTONIO (IUE 353-1124/2014).
Salto, 6 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4679 Mar 11- Mar 24

MENA, PEDRO (IUE 353-1063/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de diciembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4494 Mar 10- Mar 23

VAZQUEZ TORRES, HUGO ENRIQUE (IUE 353-1123/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de febrero de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4492 Mar 10- Mar 23

ALFONSO SOUTO, MANUEL RAMÓN (IUE 353-1062/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de diciembre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4300 Mar 09- Mar 20

ECHAGUE, HÉCTOR EPIFANIO y RODRIGUEZ, MARÍA CARMEN (IUE 353-937/2014).
Salto, 31 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4278 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

ADELA PORTO SOSA ó ADELA PORTO (IUE 509-112/2015).
Salto, 11 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5922 Mar 19- Abr 08

BEATRIZ MARGARITA PEREIRA HENDERSON (IUE 509-74/2015).
Salto, 4 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5751 Mar 18- Abr 07

MARÍA ESTEVA MONCHETTI (IUE 509-84/2015).
Salto, 4 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5265 Mar 16- Mar 27

JOSÉ EULALIO PEREIRA ó PEREIRA MACHADO GONZALEZ (IUE 352-33/2015).
Salto, 24 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4903 Mar 12- Mar 25

GOMEZ GULARTE MARIO (IUE 509-964/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de febrero de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4718 Mar 11- Mar 24

RODRIGUEZ, JOSE GABINO (IUE 509-1055/2014).
Salto, 28 de noviembre de 2014.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4454 Mar 10- Mar 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO RODRIGUEZ DÍAZ (IUE 370-32/2015).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5488 Mar 17- Abr 06

ALBERTO HOPPER CURBELO (IUE 370-45/2015).
San José, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5236 Mar 16- Mar 27

EUSTAQUIO SANDALIO RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ PÉREZ y MICAELA GENOVEVA ROMERO GALLERO (IUE 370-646/2014).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5235 Mar 16- Mar 27

LUIS ALBERTO BACETTI MARTÍNEZ (IUE 370-24/2015).
San José, 12 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4981 Mar 12- Mar 25

HERMINIA MENYOU PÉREZ (IUE 370-46/2015).
San José, 23 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4619 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO BERNADICH GONZALEZ (IUE 371-512/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6200 Mar 20- Abr 09

WALTER OSCAR URIBE FELIX (IUE 371-517/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5588 Mar 17- Abr 06

SOLIS RAMON MONICHON ALEXANDRE (IUE 371-641/2014).
San José, 2 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5486 Mar 17- Abr 06

SANTIAGO LLORCA o LLORCA RODRIGUEZ, SERGIO SANTIAGO LLORCA CEDRES y AURELIA HERMINDA CEDRES DEARMAS o DE ARMAS o CEDRES de LLORCA (IUE 371-538/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5237 Mar 16- Mar 27

ROSA JUANA BIRKHOLD ESPINO (IUE 371-598/2014).

San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4984 Mar 12- Mar 25

ARSENIA RAQUEL REYES PELAEZ (IUE 371-531/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4983 Mar 12- Mar 25

WILSON JOSE GALOSO GIL (IUE 371-624/2014).
San José, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4622 Mar 10- Mar 23

JULIA ESTHER GARCIA GONZALEZ (IUE 371-514/2014).
San José, 27 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4621 Mar 10- Mar 23

CONO LEONEL MARTINEZ MERELLO (IUE 371-24/2015).
San José, 11 de febrero de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4618 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

CONSTANTINO ELBIO PERDOMO CHACON (IUE 510-49/2015).
San José, 2 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6202 Mar 20- Abr 09

VIOLETA BLANCA REBAULAZ o REBOULAZ MALLADA (IUE 510-342/2014).
San José, 20 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5889 Mar 19- Abr 08

WALTER MARTINEZ VARELA (IUE 510-26/2015).
San José, 25 de febrero de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 5487 Mar 17- Abr 06

LIA MARGARITA SOTO APAULAZA (IUE 510-511/2014).
San José, 26 de febrero de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 4620 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAMÓN ÁNGEL GARCÍA o GARCÍA BARATCHEGARAY (IUE 530-374/2014).
Libertad, 12 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4986 Mar 12- Mar 25

ALBA RAQUEL SOTO REBOLLO (IUE 530/456/2014).
Libertad, 13 de febrero de 2015.
Esc, Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4982 Mar 12- Mar 25

SEGUNDO TURNO

MARIA LIRIA CASTRO RODRIGUEZ y ISAAC HARNOLDO PEREZ HOPPER (IUE 530-442/2014).
Libertad, 3 de marzo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5587 Mar 17- Abr 06

ADALBERTO RUBENS RODRIGUEZ VILAR (IUE 530-377/2014).
Libertad, 27 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5586 Mar 17- Abr 06

VIENIA EULALIA GIMÉNEZ MARTÍNEZ (IUE 530-23/2015).
Libertad, 20 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4985 Mar 12- Mar 25

FLORO AGAPITO BELLO BONIFFACHINI y MARIA ELISA GALARETTO FABRE (IUE 530-10/2015).
Libertad, 23 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4760 Mar 11- Mar 24

LIBIA RENEE PERDOMO MOLINA y ADRUBAL ROBERTO SANCHEZ ZUBILLAGA (IUE 530-379/2014).
Libertad, 24 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4759 Mar 11- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO PRUDENCIO MÖLLER SIRIO y ALBA NURY ROSSO AMUZ (IUE 382-48/2015).
Dolores, 11 de marzo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6222 Mar 20- Abr 09

OSCAR DANTE MUNIZ HENDERSON (IUE 382-23/2015).
Dolores, 23 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5580 Mar 17- Abr 06

JUAN LINDOLFO DOMENECH ALBISTEGUI (IUE 382-285/2013).
Dolores, 31 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4551 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

MANUEL HUMBERTO CANAVECE o CANAVESSI o CANAVESI RIVERO, VILDA MAURICIA VIQUE FALLER y RAMON HUMBERTO CANAVESSI VIQUE (IUE 443-108/2014).
Dolores, 11 de diciembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5780 Mar 18- Abr 07

CLEMENTINO DUARTE IGLESIAS (IUE 443-7/2015).
Dolores, 25 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5575 Mar 16- Mar 27

ELSA HERMELINDA ROCHON ROCHON (IUE 443-8/2015).
Dolores, 25 de febrero de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5571 Mar 17- Abr 06

ARTEMIO MARIO GRACCIANO o GRAZIANO o GRAZIANI APELLA o APPELLA (IUE 443-256/2014).
Dolores, 20 de noviembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4658 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELENA BRUSSAIN DE VESPA y JUAN ANTONIO VESPA LAPIDO (IUE 381-51/2015).
Mercedes, 20 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5972 Mar 19- Abr 08

RUBEN WILSON CASTILLO (IUE 381-935/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5578 Mar 16- Mar 27

ROSA AURORA RAMIREZ IZAGUIRRE y FERNANDO MIGUEL CABEZUDO PEREZ (IUE 381-967/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5576 Mar 17- Abr 06

OLGA ELENA BIANCHI MUSSIO (IUE 381-1002/2014).
Mercedes, 9 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5574 Mar 16- Mar 27

MIGUEL ANGEL SANDOVAL PEREZ (IUE 381-72/2015).
Mercedes, 10 de marzo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5573 Mar 17- Abr 06

VICTORIA NINFODORA MERINO GIRBAO (IUE 431-995/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5572 Mar 17- Abr 06

ALICIA ANAHÍ IZAGUIRRE VAZQUEZ (IUE 381-1001/2014).

Mercedes, 9 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5569 Mar 16- Mar 27

MARIO ALBERTO GONZALEZ ESCOBAR (IUE 381-880/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5345 Mar 16- Mar 27

GUILLERMO EDUARDO, KLÜVER BOOK (IUE 381-888/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA AJDUNTA.
01) $ 3240 10/p 5343 Mar 16- Mar 27

RAMON JULIO LECUNA HERNANDEZ (IUE 381-931/2014).
Mercedes, 25 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5342 Mar 16- Mar 27

RAMON ALBERTO SANCHEZ (IUE 381-991/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4493 Mar 10- Mar 23

JULIA SOFÍA GIMÉNEZ BERTULO, BLANCA ESTHER BERTULLO y MARIA ROSA o MIRIA o MYRIAM GIMENEZ BERTULO (IUE 381-53/2015).
Mercedes, 20 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4380 Mar 09- Mar 20

JUAN CARLOS CENTURION LOZANO (IUE 381-23/2015).
Mercedes, 18 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4379 Mar 09- Mar 20

JULIA LIMA ENGELHARDT y JULIA TERESA AGUIRREGAVIRIA o AGUIRREGABIRIA LIMA (IUE 381-46/2015).
Mercedes, 20 de febrero de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4378 Mar 09- Mar 20

JULIO CESAR GUTIERREZ CORUJO (IUE 431-969/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 4377 Mar 09- Mar 20

TERCER TURNO

CARMEN PABLA DUARTE (IUE 431-1011/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6224 Mar 20- Abr 09

ALCIRA ESTELA ALMANZA LIMA (IUE 431-56/2015).
Mercedes, 3 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5729 Mar 18- Abr 07

ADELAIDA MOTT o ADELINA MOTT y MANUEL FRANCISCO PATIÑO MOTT (IUE 431-920/2014).
Mercedes, 21 de noviembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5577 Mar 17- Abr 06

ELENA IRISARRI BRUSSAIN (IUE 431-37/2015).
Mercedes, 3 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5344 Mar 16- Mar 27

EDUARDO GARRO (IUE 431-991/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5341 Mar 16- Mar 27

MIRIAM ARACELI SILVA HERNÁNDEZ (IUE 381-979/2014).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4552 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER TUR PESCE (IUE 396-485/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 4451 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EUSTAQUIA RODRIGUEZ (FICHA 397-472/2014).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2014.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6136 Mar 20- Abr 09

GINES VARGAS FERNANDEZ (IUE 397-916/2013).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5161 Mar 13- Mar 26

TERESA GLADYS SOTO SENA (FICHA 397-804/2014).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5160 Mar 13- Mar 26

MARCOLINA JORDAN RODRIGUEZ (FICHA 397-750/2014).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4563 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

LELIA INES SIMA RAMOS, HECTOR YURI, ELBIO ABAYUBA PRESA SIMA y ELBIO PRESA BAUTISTA (IUE 469-68/2015).
Tacuarembó, 6 de marzo de 2015.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5483 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LIDIA DORIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IUE 463-65/2015).
Paso de los Toros, 11 de marzo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5679 Mar 18- Abr 07

NERY MARTÍN KRUSE CENOZ (IUE 463-753/2014).
Paso de los Toros, 2 de marzo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5484 Mar 17- Abr 06

CARLOS ARTIGAS SILVA y VIOLETA RAMOS GALLINAL (IUE 463-750/2014).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 5481 Mar 17- Abr 06

WILLIAN DARWIN REVELLO GONZÁLEZ (IUE 463-674/2014).
Paso de los Toros, 4 de diciembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4817 Mar 11- Mar 24

RUBEN GUALBERTO CURBELO SANCHEZ (IUE 463-28/2015).
Paso de los Toros, 3 de marzo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 4816 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIDYA o NIDIA ISOLINA BENTOS BAZ (FICHA 412-84/2015).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6230 Mar 20- Abr 09

FELICISIMO PRAI o PRAIZ SANTOS (FICHA 412-843/2014).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 6229 Mar 20- Abr 09

MIRTA JULIANA MARTINEZ SOSA (FICHA 412-33/2015).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5164 Mar 13- Mar 26

ILDA SISTA BECERRA MEDERO y MARTIRES GONZALEZ NERIS (FICHA 412-776/2014).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4747 Mar 11- Mar 24

LILI SARA SPAGNOLO (FICHA 412-761/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4746 Mar 11- Mar 24

WAGNER GARCIA MUÑOZ (FICHA 412-73/2015).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4592 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

MIGUEL OSCAR AMIL IZMENDI (FICHA 449-795/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 6228 Mar 20- Abr 09

CESAR PEDRO AGUIRRE RIBOIRA (FICHA 449-26/2015).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 5302 Mar 16- Mar 27

RAMON SANTOS FALCON (FICHA 449-903/2014).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5163 Mar 13- Mar 26

JUAN LUIS QUINTELA GUARDIOLA (FICHA 449-833/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 4591 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DORA TERESA QUESADA (IUE 286-34/2015).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5020 Mar 11- Mar 24

PRIMER TURNO

MARIA GUILLERMINA MANGOLD (FICHA 284-76/2015).
Maldonado, 4 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5639 Mar 16- Mar 27

MATIAS LANDSHOFF (FICHA 284-78/2015).
Maldonado, 4 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5288 Mar 16- Mar 27

FRANCISCO LUIS BARBIERI (FICHA 284-804/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 5281 Mar 16- Mar 27

HANNA ANGEL (FICHA 284-851/2014).
Maldonado, 10 de diciembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 4656 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

WALTER ARTURO CALLEJA (FICHA 285-70/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 6037 Mar 18- Abr 07

BLANCA PILAR MARTINEZ (FICHA 285-43/2015).
Maldonado, 18 de febrero de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 5282 Mar 16- Mar 27

OCTAVO TURNO

SUSANA MAGDALENA ADRIANA JOSEFINA DE RIDER y/o SUSANA MAGDALENA ADRIANA JOSEFINA DE RIDDER DE NAVARRO OCAMPO (IUE 286-1159/2014).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4769 Mar 10- Mar 23

TERESA ANTONIA CAMPINS (FICHA 286-368/2014).
Maldonado, 10 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4654 Mar 11- Mar 24

CARLOS ROBERTO ITURRALDE y JORGE WENCESLAO ITURRALDE FIGUEREDO (FICHA 286-1017/2014).
Maldonado, 11 de noviembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 4653 Mar 11- Mar 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNKO REPSYTE, ANA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-57094/2014, se cita y emplaza a NELSON NAYA ZUNKO por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diez de febrero de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4860 10/p 5170 Mar 12- Mar 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Tomas Alberto HERRERA y Zulma CATTINI UMPIERREZ, IUE 2-8954/2014, denunciadas como yacentes, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (429.2 del C.G.P)
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3057 Feb 25- Abr 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ANA MARIA ARIGON MARQUILLO. Ficha Nº 2-8369/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de febrero de dos mil quince.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 3060 Feb 25- Mar 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BASSINI PEREZ, YVONNE.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-31605/2014. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante YVONNE BASSINI PEREZ por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de diciembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1872 Feb 09- Mar 24

=====

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de WALTER RAMON PEREIRA BUSTILLO- IUE 274-27/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de febrero de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 5812 Mar 17- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA BENTANCURTES, MARGARITA INES; BENTANCURTES, FARIAS, ESTELA Y SILVA, PEDRO NARANCIO. SUCESIONES" IUE 300-797/2013, se intima a los Sres. PATRICIA YICELL y ROBERT LUIS COITINHO SILVA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes PEDRO NARANCIO SILVA y ESTELA BENTANCURTES FARIAS, en el plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 17 de diciembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

01) $ 4860 10/p 5225 Mar 16- Mar 27

Convocatorias

**COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(27 DE MARZO DE 2015)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS**

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día 27 DE MARZO DE 2015, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 17.30, a fin de considerar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de la AIN de fecha 15/01/2015, con relación a lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto 198/125, referido a la forma de absorción de las pérdidas.
2. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas ejercicio 2013 - 2014.
3. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido de la mitad más uno de los asociados habilitados la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes.
Montevideo, Febrero de 2015.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Única Publicación

03) $ 1080 1/p 6441 Mar 20- Mar 20

**COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Aclaración**

En Diario Oficial de fechas 10/03/2015 y 11/03/2015, en el aviso Nº 4849, en el título se omitió consignar "PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS" y en el texto donde dice: "27 DE MARZO DE 2015, a la hora 17.30 hs" debió decir: "27 DE MARZO DE 2015, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 17.30 hs", por así corresponder.

Única Publicación

03) $ 432 1/p 6440 Mar 20- Mar 20

**FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY
CONVOCATORIA**

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay para la asamblea a celebrarse el 7 de abril de 2015, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día que fuera solicitado por el Administrador:
1. Presentación de informe anual del Administrador correspondiente al 2014.
2. Actualización de proyecciones futuras
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

03) $ 1620 3/p 6251 Mar 19- Mar 23

**ONDULER S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Fecha: 08 de abril de 2015
Lugar: Luis Alberto de Herrera 1248, local 20, Montevideo.
1ª Convocatoria 10:00 horas
2ª Convocatoria 11:00 horas
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria y Balances al 31.10.2014.
2. Aprobación de la gestión del Directorio.
3. Determinación del número de integrantes del nuevo Directorio, designación del mismo y fijación de la retribución de los Directores.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1620 3/p 6250 Mar 19- Mar 23

Pradera del Sur S.A.

Cita a sus accionistas para Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Montevideo el 24 de marzo del 2015 a la hora 9 en Colonia 881 Esc 1002, único orden del día, cambio de autoridades.

03) $ 648 3/p 6218 Mar 19- Mar 23

CONVOCATORIAS

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a efectos de iniciar procedimientos para Reforma de Estatutos de la Asociación.
El Directorio de la Cámara Uruguaya del Libro convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril a la hora 09:00 en la Sede de la Cámara del Libro, Colón 1476 apto 102.
Orden del día
1) Inicio de procedimientos para la modificación de los artículos 8 y 14 de los Estatutos de la Asociación.
2) Estudio de propuestas elevadas por los socios para otros posibles cambios en los Estatutos.
Las propuestas con modificaciones deberán llegar por escrito a la Gerencia de la Cámara hasta el día miércoles 1º de abril fecha límite para su recepción.
Por Cámara Uruguaya del Libro
Presidente, Alicia Guglielmo; Secretario, Enrique Morrone.

Única Publicación

03) $ 756 1/p 6199 Mar 20- Mar 20

AGROYOUNG PROMOCIÓN AGROPECUARIA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Agroyoung Promoción Agropecuaria S.A. para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2015 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria en su sede social: 25 de agosto 3371, de la ciudad de Young, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060)
2. Aprobación de Estados Contables y Memoria Anual por el período 1/11/13 - 31/10/14.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación o remoción de los Directores y fijación de su retribución.
5. Responsabilidad de los Directores.
6. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Se deja constancia que el Registro de Accionistas se abrirá simultáneamente con la publicación del aviso en el Diario Oficial y se cerrará al iniciarse el acto.

Primera Publicación

03) $ 2592 3/p 6145 Mar 20- Mar 24

WETHERBY S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 12:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 216 1/p 6131 Mar 20- Mar 20

ZAIDIN S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 12:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.

Única Publicación

03) $ 216 1/p 6130 Mar 20- Mar 20

ZÉZERE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 16:15 en primera convocatoria, segunda

convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6129 Mar 20- Mar 20

WORBIS S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 16:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6128 Mar 20- Mar 20

SWANAGE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 15:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6127 Mar 20- Mar 20

WAYNOKA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 15:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6126 Mar 20- Mar 20

ACFEDSA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 15:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6125 Mar 20- Mar 20

WONDAI S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 15:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6124 Mar 20- Mar 20

AIYERTORD S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 14:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6123 Mar 20- Mar 20

AFFRE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 14:30 en primera convocatoria, segunda

convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6122 Mar 20- Mar 20

WORCAL S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 14:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6121 Mar 20- Mar 20

AGUA FUNDA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 14:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6120 Mar 20- Mar 20

ZABALI S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 13:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6119 Mar 20- Mar 20

ZOFE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 13:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6118 Mar 20- Mar 20

ADM. LATINA DE VALORES S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 13:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6117 Mar 20- Mar 20

AGAMI S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 13:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6116 Mar 20- Mar 20

ZAHÉN S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 12:45 en primera convocatoria, segunda

convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6114 Mar 20- Mar 20

WARRINA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 12:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6113 Mar 20- Mar 20

YEOVAL S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 11:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6112 Mar 20- Mar 20

WITNICA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 11:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6111 Mar 20- Mar 20

ADANSON CORP. S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 11:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6110 Mar 20- Mar 20

ZIERZOU S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 11:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6109 Mar 20- Mar 20

BARENTIN S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 10:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6108 Mar 20- Mar 20

BINGARA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora

10:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6104 Mar 20- Mar 20

BEARIZ S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 10:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6103 Mar 20- Mar 20

WOODBINE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 10:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6102 Mar 20- Mar 20

ABAITARA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 09:45 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6101 Mar 20- Mar 20

ALBARRACIN S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 09:30 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6100 Mar 20- Mar 20

ASHEVILLE S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 09:15 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6099 Mar 20- Mar 20

ABAUNA S.A. (Disuelta Ley 19.288)

Convoca Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 10 de abril de 2015, hora 09:00 en primera convocatoria, segunda convocatoria una hora después, en César Cortinas 2037, Montevideo.
Orden del Día: Liquidación Ley 19.288.
Única Publicación
03) $ 216 1/p 6098 Mar 20- Mar 20

ACTA DE DIRECTORIO
GAUDALES SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 2015, siendo la hora 9, se reúne el Directorio de la Sociedad y resuelve:
Citar a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de abril de 2015 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2013.
c. Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2014
d. Designación de Directorio
Sin más asuntos que tratar se levante la sesión siendo la hora 10.
Última Publicación
03) $ 1746 3/p 6045 Mar 18- Mar 20

GARAGE DELONDON S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Día:
8 de abril de 2015.
Hora:
19:30 (1a. Convocatoria) y 20:00 (2a. Convocatoria)
Lugar:
Paraguay 1323, Montevideo.
Se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
- Designación de nuevo Directorio.
Última Publicación
03) $ 582 3/p 5999 Mar 18- Mar 20

TINRES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6 de abril de 2015, a la hora 16.00 en primer llamado y a la hora 17 en segundo llamado en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, la que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Liquidador de la Sociedad.
3. Aprobación del Balance Inicial e Inventario y aprobación del Proyecto de adjudicación de activos y pasivos.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1455 3/p 5921 Mar 18- Mar 20

FAJER S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6 de abril de 2015, a la hora 12.00 en primer llamado y a la hora 13 en segundo llamado en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, la que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Liquidador de la Sociedad.
3. Aprobación del Balance Inicial e Inventario y aprobación del Proyecto de adjudicación de activos y pasivos.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 1455 3/p 5920 Mar 18- Mar 20

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Lucio Fernando CACERES BEHRENS y Pablo Miguel Eugenio, Gabriela Beatriz, Adrian Rogelio Leonardo y Andrea Zelmira Eugenia MARCOTTE RODRIGUEZ solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 82 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 1, cuyo primitivo titular era Eugenio Legrand, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 988241).-
Montevideo, 12 de febrero de 2015.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 1455 3/p 5787 Mar 18- Mar 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

GABRIEL ALEJANDRO YEMINI BERGA y ANA LAURA SANTANA VASCONCELLOS (IUE 2-1758/2015).

Montevideo, 17 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 6364 Mar 20- Abr 09

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y MARÍA IGNACIA PEDREIRA CASAL (EXPEDIENTE 2-56472/2013).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 5029 Mar 11- Mar 24

ANIBAL DANIEL GRIOT AVONDET y CECILIA IRENE GAYOSO JAUREGUI (EXPEDIENTE 2-52485/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4635 Mar 09- Mar 20

SEXTO TURNO

GABRIEL ETCHELET y BARBARA SCHWEIZER (FICHA 0002-036358/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 5997 Mar 18- Abr 07

MARCELO IGNACIO STRATA LANERI y VERÓNICA IZETTA LARGHERO (FICHA 2-36030/2014).
Montevidoe, 24 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5650 Mar 16- Mar 27

SÉPTIMO TURNO

JORGE HORACIO MEDEIROS SOSA y MARIA SUSANA PUPPO WILLIAMS (FICHA 2-7449/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 6359 Mar 20- Abr 09

ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA (FICHA 2-55754/2014).
Montevideo, 6 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 5019 Mar 11- Mar 24

HECTOR OMAR MORALES CABRERA y ANDREA FABIANA LAMIGUEIRO BARRETO (FICHA 2-11399/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4636 Mar 09- Mar 20

OCTAVO TURNO

MARTÍN SEBASTIÁN VIOTTI ANTELO y LETIZIA PAOLA CAPUTI (FICHA 0002-047112/2014).
Montevideo, 19 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5993 Mar 18- Abr 07

CLAUDIA WÜRTH y JUAN MARCOS GORGOROSO (FICHA 0002-043723/2014).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4534 Mar 09- Mar 20

NOVENO TURNO

SHIRLEY BRUM y JUAN PEDRO BEHETTI BELHOT (FICHA 2-21503/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5177 Mar 12- Mar 25

DECIMOPRIMER TURNO

RICHARD MANUEL FERNANDEZ MACIEL y MARIA VIRGINIA SILVERA AGUIRRE (IUE 2-55462/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 4851 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIANA MONTERO RUBIO y RUBEN LEONEL ITUARTE MARAN (FICHA 2-5887/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 6007 Mar 18- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUCIA LOPEZ SCHAURICHT y JOSE AGUSTIN AGUERRE FABREGAT (FICHA 2-1268/2015).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5197 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

MONICA IVON SANTOS GORDILLO y WILSON ARIEL FLORES RIBEIRO (EXPEDIENTE 2-1371/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 4768 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

VICTORIA NOEL GAMBOA DE MELO y NICOLAS ALBERTO LARRAMA MARTINEZ (IUE 2-1317/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 6358 Mar 20- Abr 09

ALBA INES PEDROZO SOBUTAS y JUAN RICARDO ABRACINSKAS CEPLIKAS (IUE 2-56526/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 6020 Mar 18- Abr 07

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN DARIO BONOMI SILVERA y MONICA BEATRIZ CORREA MALDONADO (IUE 2-1604/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 5552 Mar 16- Mar 27

MARIA AUXILIADORA TRINDADE RACEDO y WILMAR o WILMAN HEBERT VIQUE BALSA (FICHA 2-7772/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5134 Mar 12- Mar 25

VIGÉSIMO TURNO

VERONICA LETICIA RODRIGUEZ AGUIRRE y MARIO RAFAEL ALMEIDA ANTUNEZ (FICHA 2-39234/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 4748 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLA MARINA EIRALE PINTOS y NEMESIO BERNARDINO ARISMENDES MARTINEZ (IUE 2-44657/2014).
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 6051 Mar 18- Abr 07

ROBERTO CARLOS ESCUDERO PAEZ y LAURA BEATRIZ MOROSINI RUIZ DIAZ (IUE 2-26133/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5125 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

SHIRLEY RAMONITA MANEIRO PALOMINO y MARIO JESUS SCAPINO POUQUETT (FICHA 2-1039/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 6175 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCOS ALEJANDRO SILVA PEREIRA y NATALIA MIRNA OGANDO BRAIDA (IUE 2-45333/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4648 Mar 09- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCHANA TABASSO CAMMI y MARIO ALBERTO COLAFRANCESCHI MONFREDO (IUE 2-51353/2013).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5842 Mar 17- Abr 06

WALTER ANGEL REY MEDINA y SUSANA VALERIA DENIS CORIA (IUE 2-1552/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5736 Mar 17- Abr 06

SUSANA MARIA ALVAREZ LAGO y JULIO CESAR MACEDO DUCANP (IUE 2-51173/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4603 Mar 09- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ WILMAR, PIRIZ DORNELLES y SILVIA RAQUEL, MARTINEZ RIVERO (FICHA 461-662/2014).
Artigas, 9 de diciembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 4745 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO JEREMIAS RUIZ CABRERA y MERCEDES ELENA ELLIS LONATTI (FICHA IUE 533-340/2014).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 5840 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

BEATRIZ DEBRA MARENGO y SERGIO RICHARD PALACIO VAZ (FICHA 534-2/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 6087 Mar 18- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE DANIEL GATTI BARON y MARIANA CAROLINA ARRETCHE SCHENCK (IUE 508-31/2015).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 4868 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SIRIO LAVALLEJA LAGOS RODRIGUEZ y MARÍA NELLY KOBOLKA BARRETO (IUE 225-118/2015).
Rosario, 13 de marzo de 2015.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5943 Mar 19- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIDIA BEATRIZ, SIOLA HOBINCHET y TABARÉ ENRIQUE, VILLAAMIL MACHADO (FICHA 241-55/2015).
Durazno, 3 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 6035 Mar 19- Abr 08

JOSÉ GERVASIO, SILVERA DA FONSECA y ALEJANDRA BEATRIZ, PACHECO TAFURA ó TAFFURA (FICHA 241-847/2014).
Durazno, 5 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 4676 Mar 11- Mar 24

GRACIELA NOEMA BUDES y NÉSTOR MARIO, SEIJAS LOPEZ (FICHA 241-772/2014).
Durazno, 9 de diciembre de 2014.
Durazno, 10 de febrero de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4385 Mar 09- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSVEL JOSE ORDAS RODRIGUEZ y MARIA ELENA LUZARDO FERNANDEZ (IUE 432-345/2014).
Minas, 13 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 5813 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CECILIA GARRONE OLVEIRA y RODOLFO RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 286-42/2015).
Maldonado, 3 de marzo de 2015.
Nelson Richar, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 5279 Mar 16- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARIA ANDREA LARUMBE ANTUNEZ y EDISON KALIL CAMARGO BULMINI (FICHA IUE 477-669/2014).
Rivera, 20 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 5546 Mar 17- Abr 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS GERVASIO HUNZIKER CAMPIONI y PATRICIA LEONOR FABRE SARQUI (FICHA 510-362/2014).
San José, 22 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 5888 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HERMY MARÍA SELLANES TULIPÁN y YOLANDA BEATRIZ BOGAERT MATTO (IUE 530-8/2015).
Libertad, 24 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 5891 Mar 19- Abr 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA WILSON CHANS y CARLOS ANDRES GUGELMEIER SEGREDO (IUE 431-32/2015).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 5579 Mar 16- Mar 27

ALICIA ADELA FABREAU GUTIERREZ y NICOLAS RAFAEL RODRIGUEZ SOSA (IUE 431-872/2014).

Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 26 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 4915 Mar 12- Mar 25

MILTON OMAR CLARA CEDRES y NANCY HEBE ANTELO OSORES (IUE 431-925/2014).
Mercedes, 17 de noviembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4376 Mar 09- Mar 20

JUAN ANDRES TONEGUZZO VIERA y MARIANA CHACÓN MUSELLI (IUE 431-47/2015).
Mercedes, 24 de febrero de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 4374 Mar 09- Mar 20

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra. Alicia Alvarez, en autos caratulados "Carrato Jaimes, Washington Cledis c/ Rijo Pilone- Divorcio por Sola Voluntad, Auxiliatoria de Pobreza, IUE 2-46806/2013", se notifica a la Señora Sandra Jacqueline Rijo Pilone que por auto nº 173/2015 de fecha 5 de febrero 2015 se la convoca al último comparendo legal señalado para el día 9 de abril de 2015 a la hora 13:20.
Ley 18.078 Art. 89 del C.G.P. tramitado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, 5 de febrero de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5547 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "FACAL SANTIAGO, ANA C/ DIAZ MOLINA, MANUEL- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-43009/2014" se cita, llama y emplaza al Sr. Manuel Diaz Molina a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 26 de noviembre del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) $ 1640 10/p 6190 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BERLINGERIS SUAREZ SILVINA C/ O'NEIL BENITEZ WALTER MANUEL"-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA: 2-49293/2014 se cita y emplaza a WALTER MANUEL O'NEIL BENITEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil quince.-
Se deja constancia que el expediente se tramita por Defensoria de Oficio. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5254 Mar 16- Mar 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GARCIA COITIÑO ESTELA C/ ARRIOLA O'NEIL CARLOS"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-57842/2014, cítese y emplácese a CARLOS ALBERTO ARRIOLA O'NEIL, a comparecen en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, diez de febrero de 2015.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4285 Mar 09- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "QUEVEDO, RAMONA LETICIA C/ GURGITANO LOPEZ, JOSE DOMINGO -DIVORCIO", Ficha 175-936/2014, por auto Nº 6947/2014 de fecha 01/12/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE DOMINGO GURGITANO LOPEZ C.I. Nº 2.508.608-0, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 09 de Diciembre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2050 10/p 5879 Mar 19- Abr 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "DUBOIS KOSENKOV, SEBASTIAN ANDRES C/ JUANATENA, FERNANDA CARINA. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 317-57/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a FERNANDA CARINA JUANATENA GORGA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 20 DE FEBRERO de 2015. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
07) $ 1640 10/p 5304 Mar 16- Mar 27

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 29087278 habilitado en calle Río Negro 1312 de Montevideo. Deberá presentar en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-.
Última Publicación
08) $ 582 3/p 6031 Mar 18- Mar 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "Más, Mónica c/ Palmeras SA y ot. Cobro de Pesos" IUE 2-2694/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MADLEN SA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Montevideo, Diez de Marzo de 2015.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
08) $ 4850 10/p 6001 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ VELO CONDE, JOSÉ LUIS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", IUE.: 2-38128/07 se hace saber que por auto 2222/2014 se dispuso notificar y emplazar por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título del Sr. José Luis Velo Conde a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de noviembre de

2014. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 5820 10/p 4639 Mar 09- Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CUBA COSENTINO, VIOLETA HILDA C/ CUBA GANDINI, ADRIANA ESTELA Y CARLOS ALBERTO Y ELIDA MARIELLA", Ficha 175-588/2014, por auto Nº 4175/2014 de fecha 20/08/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO CUBA GANDINI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. Pando, 06 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

08) $ 4850 10/p 5877 Mar 19- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Durazno en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ MUÑIZ JULIO- JUICIO EJECUTIVO." IUE 245-22/2014, se emplaza a Julio Muñiz C.I. Nº 3.318.661-5, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Carlos Reyles, 10 de diciembre de 2014. Dr. José Vera Gatebled, Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Durazno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 5896 Mar 19- Abr 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "ESTADO MINISTERIO DEL INTERIOR. CONTRA. SOCIEDAD CIVIL ORDEN Y TRABAJO. COBRO DE PESOS." IUE 304-263-2002 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Rodolfo Aserito y María Olivera, para que cumparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones. Se deja constancia que el Ministerio del Interior (DNASSP) se encuentra exonerado de pago alguno por concepto de publicación por ser un organismo del Estado. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 6790 10/p 4257 Mar 09- Mar 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno en los autos caratulados "VARGAS LUISA C/ MOROY GONZALOY Y OTROS- RESOLUCION DE CONTRATO -DAÑOS Y PERJUICIOS." IUE 358-382/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2850 de 9/9/2014 que se transcribe "Por presentado, por denunciado el domicilio real y por constituido el legal. De la demanda traslado a la contraria por el término legal. A los otrosies: téngase presente" En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de treinta días hábiles a GONZALO MOROY titular de la Cédula de Identidad Nº 4.804.425-2 y/o sus sucesores a titulo universal o personal. Salto veinte de febrero de dos mil quince. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoria Pública al amparo de la Ley Nº 18.078. Dra. Patricia Hornes Techeira Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

08) (Sin Costo) 10/p 5983 Mar 19- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "B.R.O.U. C/ CASTILLO NOBRE, ELBIO Y OTRO. HOY: EJCEUCION PRENDARIA." IUE: 357-664/2003; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. ELBIO CASTILLO NOBRE, para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del CGP, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de Febrero de dos mil quince. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 5820 10/p 4279 Mar 09- Mar 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "BARRETO SILVA, NILDA Y TEOGEN C/A MENESES SILVA, MACELI. "CESACION DE CONDOMINIO" IUE 399-479/2012; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores de MACELI MENESES SILVA, para que comparezcan a deducir sus derechos, sobre el bien inmueble padrón 14.481, que forma parte de la manzana 550, señalado con el Nº. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Iván E. Ríos del día 23 de setiembre de 1999, el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº. 9093 el día 22 de diciembre de 1999, con una superficie de 250 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 12,50 mets. de frente a calle Andrés Spikerman, al Este, 20 metros con solar 1 del plano; al Sur, 12,52 metros con parte del solar 3 del plano; y al Oeste, 20 metros con padrón 6422; en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 4 de marzo de 2015.- Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

08) $ 10670 10/p 5808 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LOMBARDI FURTADO, MIRIAN ELIZABETH C/ SUCESORES DE DANIEL RICARDO LUZ RODRÍGUEZ. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-567/2014, dispuso que se cite, llame y emplaze por el término de 90 días a las señoras Carmen López, Carolina Luz López y Verónica Luz López, así como sucesores del Sr. Daniel Ricardo Luz Rodríguez, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. La presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, dos de febrero de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 4980 Mar 12- Mar 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "AMARAL, MAURA C/ MAGUNA, PETRONA Y OTROS - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO-" Fa. 449-300/2012, por Auto Nro. 4115/2014 del 1/08/2014, SE EMPLAZA a todos los que se puedan considerar afectados (art. 6 de la ley 18246) y

a los sucesores de HUMBERTO MAGUNA, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se les designara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA en los autos "Amaral Maura - Auxiliatoria de Pobreza - Fa. 449-598/2014 - Dto. 7578/2014 de fecha 12/12/2014. Treinta y Tres, 12 de marzo de 2015.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6211 Mar 20- Abr 09

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ORTIZ, DIEGO C/ SUCESORES DE MASTROPIERRO, JUAN PEDRO Y OTROS - DEMANDA DE INOPONIBILIDAD DE PERSONERIA JURIDICA Y SIMULACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO." FA. 449-81/2015, dispuso por Auto Nº 633/2015 de fecha 25/02/2015 el EMPLAZAMIENTO A LOS SUCESORES DE JUAN PEDRO MASTROPIERRO a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4850 10/p 5932 Mar 18- Abr 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5392/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-009319-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Nelly De León y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.337, solar Nº 56, del Ex Barrio en Condominio Nº 20, sito con frente al Camino Dr. Laudelino Vazquez 3561. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 5711 Mar 18- Mar 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5386/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-009298-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Julio Barrios Casas y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.346, solar 65, del Ex Barrio en Condominio Nº 20, sito con frente a Pasaje C Nº 10074. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 5710 Mar 18- Mar 20

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Nilia Alcalá Curbelo y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 111814 de fecha 24/09/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de la estación de bombeo oeste de la red de Saneamiento de San Ramón, empadronada con el Nº 400(p) señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral San Ramón, Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 30/VI/2014, con el Nº15.529, tiene una superficie de 150 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 15m de frente a calle pública; al Sureste, 10 m lindando con Padrón Nº 400(p); al Suroeste, 15 m lindando con el Padrón Nº 401 (p), Fracción B del mismo plano y al Noroeste, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 419.
El bien fue tasado en UR 206,7728.
-Expediente Nº 1202/2014
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 4790 Mar 11- Mar 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 16.013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS ubicado en la 4º sección judicial del Departamento de Canelones el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1966 inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.150 el 01 de julio de 1966 se señala con el número 10 de la manzana 3, consta de una superficie de 300 mc con 12 metros de frente al Suroeste a Camino Paso Calpino.- I) Del expediente Nº 2008-81-1213-01432, surge que por Resolución Nº 15/00678 de fecha 02/02/2015 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación por causa de utilidad pública del inmueble padrón 16.013 de la localidad catastral Las Piedras y efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental; la misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el No. 561 del 27 de febrero de 2015.- II) El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a 341,15 UNIDADES REAJUSTABLES.- III) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otros: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria).- IV) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a Fuhad NIFFOURI LOPEZ (propietario) y/o sus sucesores a cualquier título y a Josefina Ana RODRIGUEZ DENIS, Alcides Jesús GONZALEZ FUENTES (promitentes compradores) y/o sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón Nº 16.013 de Las Piedras, quienes deberán presentarse dentro de los 8 días a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2008-81-1213-01432 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.

09) (Cta. Cte.) 10/p 5608 Mar 16- Mar 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Alfredo ODDO VALLEBONA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 196461 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35384 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución Nº 76/15 de la Intendenta de Montevideo de fecha 12 de enero de 2015, con destino a la creación del parque Marcos Sastre, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000044-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 6207 Mar 20- Abr 09

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sers. Sebastián BIDEGAIN SACHETTI, Sergio

Sebastián y Graciela Adriana BIDEGAIN AUDI, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 177103 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35384 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución Nº 76/15 de la Intendenta de Montevideo de fecha 12 de enero de 2015, con destino a la creación del parque Marcos Sastre, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-000039-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 6206 Mar 20- Abr 09

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Jorge Mario, Héctor César Fernández Mederos y Ruben Héber Mederos y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 114885 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35331 de fecha 27 de noviembre de 2014 y por Resolución Nº 5553/14 de Secretaría General de fecha 15 de diciembre de 2014, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB/ PIAI- MVOTMA) ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El expediente Nº 6402-002640-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 5313 Mar 16- Mar 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "FORTE FERNANDEZ, DIVA LORELEY - FICHA 46-51/1989", SE HACE SABER QUE: se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 6656/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, a fin de comunicarle que por auto Nº 7549 de fecha 20 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. DIVA LORELEY FORTE FERNANDEZ, y se nombró curadora propietaria a la Sra. IRIS FERNANDEZ DE FORTE, quien aceptó el cargo con fecha 27 de julio de 1989. Por auto Nº 2548/2009 de fecha 25 de mayo de 2009 se designó curadora interina a la Sra. MARIANA INES FORTE, quien aceptó el cargo el día 22 de junio de 2009. Por auto Nº 2646/2014 de fecha 3 de junio de 2014, se relevó del ejercicio de curadora a la Sra. MARIANA INES FORTE, designándose en su lugar al DIRECTOR DE LAS COLONIAS DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA, DR. BERNARDO ETCHEPARE Y SANTIN CARLOS ROSSI, DR. OSVALDO DO CAMPO CORONATO, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2014.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.-
Montevideo, 05 de febrero de 2015, Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6163 Mar 20- Abr 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "DOMINGUEZ ROMERO DE LUISI TEODORA IRMA.-INCAPACIDAD" Fa. 2-122247/2011 por auto Nº 1768/2013 de fecha 18/4/2013 se declaró en estado de incapacidad a TEODORA IRMA DOMINGUEZ ROMERO designándose Curador Propietario a GERARD FERNANDO DOMINGUEZ.-
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 6024 Mar 18- Abr 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "SILVA GIGLIO, BELKIS - INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-007909/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3615/2014 de fecha 30.06.14 se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Belkis Josefa Silva Giglio, designándose curadora propietaria a la Sra. Alicia Licet Deben Silva, la que aceptó el cargo con fecha 5.08.14
Montevideo, 7 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 6089 Mar 18- Abr 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "NEFFA JORGE, BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA 2-41331/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4467/2014 de fecha 01/10/2014 a fin de comunicarle que por auto Nº 3354/2014 de fecha 06/08/2014, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA INES NEFFA JORGE y se designó curador propietario al SR. FERNANDO CASERTA NEFFA, quien aceptó el cargo el 27/08/2014.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 23 de OCTUBRE del año dos mil catorce.- Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2460 10/p 6064 Mar 18- Abr 07

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo., Turno, dictada en autos caratulados "SIBILIA CHIAPPARA, GUSTAVO - INCAPACIDAD - FICHA 46-604/1986", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 144 de fecha 8 de febrero de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a el Sr. GUSTAVO SIBILIA CHIAPPARA, domiciliado en la calle Santander Nº 2326, de esta ciudad, designándose curador definitivo a la Sra. MARIA AMELIA CHIAPPARA MICHELENA, quien aceptó el cargo el día 14/03/1991. Por auto Nº 5974/2005 de fecha 21/12/2005, se designó nuevo curador al Sr. INCORONATO SIBILIA CUOZZO, quien aceptó el cargo el día 22/12/2005. Por auto Nº 7013/2014 de fecha 16/12/2014, se designó nueva curadora a la Sra. ANNA SIBILIA CHIAPPARA, quien aceptó el cargo el día 10/02/2015.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 25 de FEBRERO del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3280 10/p 5110 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA BLANCA ROSA. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-54477/2012, se hace saber que ampliado por auto 3088/2014 de fecha 16 de julio de 2014, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz BLANCA ROSA OLIVERA a la Sra. AMPARO GALANTE, quien aceptó el cargo el dia 14 de agosto del 2014.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1640 10/p 5327 Mar 13- Mar 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALVEYTIA NAVEIRO, MATILDE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-16109/2012 se hace saber a sus efectos que por auto 7007/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MATILDE ZABALVEYTIA NAVEIRO y se designó curador definitivo a su padre RUBEN DARIO ZABALVEYTIA LEITE quien acepto el cargo el día 17 de noviembre de 2014.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 2300 10/p 6360 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BRAÑA CASTRO, ROBERTO -INCAPACIDAD IUE 2-23365/2014, se hace saber que por resolución Nº 464/2015 de fecha 24.02.2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERTO BRAÑA CASTRO, y se designó curador defintivo a la Sra. BLANCA ELIDA CASTRO MOTTA.-
Montevideo, 05 de MARZO del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1840 10/p 6361 Mar 20- Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno, en autos caratulados "MIRANDA GALLI, MARTA LOURDES-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-31487/2013, se hace saber que por AUTO Nº 2507 de fecha diez de junio de dos mil catorce, se declaró en estado de incapacidad a MARTA LOURDES MIRANDA GALLI, designándose curador definitivo a ILDA MARTA GALLI.-
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil quince.
Exonerado por tramitarse por Defensoría Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 5043 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "IZMENDI MOLINA, SONIA. INCAPACIDAD", IUE 2-37560/2013, por Decreto Nº 107/2014 de fecha 003/02/2014, se designó curadora provisoria a la presunta incapaz Sra. SONIA NOEMI IZMENDI MOLINA a la Sra. ESTHER VELAZQUEZ, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO QUE GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5291 Mar 16- Mar 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MELGAR, MARCELO ANDRES" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-51255/2012, se hace saber que por auto Nº 6859/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Andres Melgar Piñeyrua, designándose curadora definitiva a la Sra. Emita Lia Piñeyrua Peluffo. La misma aceptó el cargo el 19 de febrero de 2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de febrero de 2014. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2460 10/p 5950 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CARDOZO FELIX, JOSE - INCAPACIDAD" IUE 2-56467/2013, se hace saber que por resolución Nº 6440/2014 de fecha 04/12/2014, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ALVARO CARDOZO FELIX designándose curadora definitiva a la Sra. JUANA OLIVIA GONZALEZ CAMARGO, quien aceptó el cargo el 10/02/2015.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FFAA.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de febrero de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 5096 Mar 12- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, ALLISON - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-63/1996, se hace saber que por auto Nº9929/2014 de fecha 23 de Setiembre de 2014, se designó nueva curadora de la incapaz ALLISON RODRIGUEZ FERREIRA, a la Sra. DANIELA RODRIGUEZ FERREIRA, en sustitución de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 05 de Marzo de 2015. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 05 de marzo de 2015.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 5822 Mar 18- Abr 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "GARRO GARRO, GUILLERMO - INCAPACIDAD" ficha IUE: 51-30/1992, se hace saber que por auto Nº 10160/2014, de fecha 25 de Noviembre de 2014, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos GUILLERMO GARRO GARRO, al Sr. MIGUEL GARRO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de Febrero de 2015.
Las Piedras, 24 de Febrero de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2050 10/p 5153 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARRIOS, ENILDO. INCAPACIDAD. IUE. 206-40430/1982", surge que por Auto Nº 2282/2014 del 9/6/2014, se designó NUEVO Curador del incapaz GUSTAVO ENILDO BARRIOS OLIVERA, C.I. 3.641.675-4, al Sr. MANUEL ALEXANDER ACUÑA VIDAL, C.I. 3.794.778-6, domiciliado en calle Lestido 1013 apto. 101 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 20/06/2014 sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Gustavo Enildo Barrios, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 5670/2009 del 27/11/2009 y se designó curadora a Rosaliria Vidal Antúnez, C.I. 1.340.781-9, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de junio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 5930 Mar 19- Abr 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ DE SOUZA, ANA CARINA. INCAPACIDAD. IUE. 207-147/2009", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4857/2014 del 29/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz ANA CARINA GONZALEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, al Sr. CESAR WILDER GONZALEZ, C.I. 3.458.040-0, con domicilio en calle Mata nº 924 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 19/11/2014, sirviendo dicho acto de discernimiento. Se deja constancia que ANA CARINA GONZALEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, fue declarada incapaz por decreto nº 1272/2010 del 14/4/2010 y designada curadora María Graciela De Souza, quen queda relevada del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 5 de marzo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 16- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "DEL RIO, Miguel Angel- INCAPACIDAD-" IUE 225-667/2013, por Resolución Nº 2176/2014 de fecha 23 de Abril de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL ANGEL DEL RIO UDAQUIOLA, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Griselda UDAQUIOLA.-
Rosario, 30 de Junio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1640 10/p 5156 Mar 13- Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ ESTEBAN, Juan Andrés - INCAPACIDAD - F/ 260-490/2014"; se hace saber que por resolución No. 773/2015, de fecha 26 de Febrero de 2015, se declara en estado de incapacidad a Juan Andrés MARTÍNEZ ESTEBAN, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Alba Marina ESTEBAN FLORES; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Alba Marina ESTEBAN, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 9 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6054 Mar 19- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "ZAPATA DAMIANO, MARIANELA, INCAPACIDAD", FICHA 285-1084/2013 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 508 DE 25/02/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIANELA ZAPATA DAMIANO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A OLGA TERESA DAMIANO IRIART, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
TRAMITE REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 09 DE MARZO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6162 Mar 20- Abr 09

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BONILLA DIAZ, PATRICIA MARIA, INCAPACIDAD", FICHA 285-273/2011 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5808 DE 30/11/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A PATRICIA MARIA BONILLA DIAZ -C.I. 4.642.563-2-, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A CRISTINA DIAZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1640 10/p 6039 Mar 18- Abr 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ ANTIVERO, ENZO JAVIER - INCAPACIDAD" IUE 301-472/2014, se hace saber que por auto Nº 5490/2014 de fecha 16.10.2014 se declaró en estado de Incapacidad a ENZO JAVIER LOPEZ ANTIVERO C.I. 4.767.060-4, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. JULIA CRISTINA LOPEZ ANTIVERO C.I. 3.329.222-2, quien aceptó el cargo conferido el 3 de noviembre de 2014, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 26 de febrero de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 4716 Mar 11- Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "ELIDA LEAL. INCAPACIDAD" IUE 477-558/2013, se hace saber que por Decreto Nº 1901/2014 de fecha 15/05/2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz ELIDA LEAL, a la Sra. TANIA MARGOT DIAZ LEAL. Rivera, 30 de Mayo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 1640 10/p 5924 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA LEMES MAURICIO MATÍAS. INCAPACIDAD. IUE 341-227/2013", surge que se presentó MARIA ANGELICA LEMES SOSA C.I 3,412,838-7 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo MAURICIO MATIAS SILVA LEMES C.I 4,662,859-7, así como también su designación como CURADORA INTERINA del mismo.
Por DECRETO 2253/2013 de fecha 09/05/2013 se la nombró curadora interina del presente incapaz, aceptando dicho cargo el 21/02/2014.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de Febrero de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6168 Mar 20- Abr 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ MICHELENA, ANDRES MATIAS" INCAPACIDAD IUE 370-159/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 238 de fecha 09/02/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANDRES MATIAS GUTIERREZ MICHELENA, designándose como curador al SR. HECTOR RAMON GUTIERREZ AMADO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 19 DE FEBRERO DE 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 6226 Mar 20- Abr 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROVERE EDINSON ROMEO" INCAPACIDAD F.A. 370-918/1996, se hace saber que por Providencia Nº. 399 de fecha 12/02/2015 se ha designado como nuevo curador del INCAPAZ EDINSON ROMEO ROVERE a la SRA. ROSMARY RENEE ROVERE RODRIGUEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 19 DE FEBRERO DE 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 1640 10/p 6201 Mar 20- Abr 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RECOBA LATORRE, ALBA GLORIA" INCAPACIDAD F.A. 260-749/1986-, se hace saber que por Providencia Nº. 3711 de fecha 17/06/1987 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBA GLORIA RECOBA LATORRE, designándose como curador al Director de la Colonia Dr.

Bernardo Etchepare y Santin C. Rossi, Dr. Osvaldo Do Campo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 09 DE FEBRERO DE 2015
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4406 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "OSORIO SCOTT NILDA HAYDÈE- INCAPACIDAD F.A. 510-309/2013", se hace saber que por Providencia Nº. 484 de fecha 11.03.2014, ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. Nilda Haydèe Osorio Scott, designándose como curadora definitiva a la Sra. Nilda Scott, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 12 de marzo de 2015 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2050 10/p 6227 Mar 20- Abr 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "ALONZO LOPEZ OSVALDO ROMULO" INCAPACIDAD IUE. 2-37953/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 2202/2013 de fecha 16/09/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a OSVALDO ROMULO ALONZO LOPEZ, designándose como curadora al DIRECTOR DE LA COLONIA PSIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE" DR. OSVALDO DO CAMPO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE TRIBUTACION. San José, 25 de febrero de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4410 Mar 09- Mar 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GRASSI MORA, JULIA ROSA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-204/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6721/2014 de fecha 31/10/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JULIA ROSA GRASSI MORA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A IGNACIA ALCIRA GRASSI MORA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 3 de FEBRERO DE 2015.- ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.-.

10) (Sin Costo) 10/p 6094 Mar 19- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "SILVA RODRÍGUEZ, RÓMULO PÍO - INCAPACIDAD" IUE 469-102/2014, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del denunciado incapaz RÓMULO PÍO SILVA RODRÍGUEZ a: ANA MARÍA SILVA SARQUIS, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2014. Tacuarembó, 12 de noviembre de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) $ 1640 10/p 4452 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Hernandez Silvera, Lila Graciela. Incapacidad." IUE 463-604/2011, se hace saber que por auto No. 2098 de fecha 26/06/2012, se declaró en estado de Incapaciddad a Lila Graciela Hernandez Silvera nombrandose Curador definitivo a la Sra. Graciela Nahir Fernandez Hernandez, quién aceptó el cargo con fecha 26/06/2012. Paso de los Toros, veinticuatro de julio de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2050 10/p 5338 Mar 16- Mar 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Silva Xavier, Maximiliano - Autorizaciones e informaciones" Ficha 2-55822/2014, se presentó Maximiliano Silva Xavier ofreciendo la declaración de los testigos Elvira María González Esteves, Sonia Raquel Xavier Acuña y Carolina Inés Pisano Stivan sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de marzo de 2015 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

11) $ 2050 10/p 5951 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Fernández Yurcho, María -Autorizaciones e informaciones" Ficha 2-49747/2014, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Danilo Castiglioni Pons, Pablo Marcelo Méndez Moure, Carlos Marcelo Moreno Álvarez sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de febrero del dos mil quince. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Última Publicación

11) $ 2050 10/p 4576 Mar 09- Mar 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "CARRIÓN GARCÍA, Jorge Alejandro Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-53978/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Jorge Alejandro Carrión García C.I.N. 2.885.180-5 para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gabriel Fariña Rodríguez, Leonardo Gabriel Benítez Moreira y Rodolfo Pablo Guerra Larghi, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, diez de Marzo de dos mil quince. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

11) $ 2050 10/p 5374 Mar 13- Mar 26

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Prórroga de la Licitación Pública Nº 12/2015

"ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA ROU 20 CAPITAN MIRANDA"

Apertura:
Fecha: 06/04/2015
Hora: 10:00
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP)
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.-
Teléfono: 2.915.28.20 int. 101 — 2.916.02.94

Venta de Pliego:
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.-
Precio: $ 1.800 (pesos uruguayos mil ochocientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6313 Mar 20- Mar 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LCITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600155800 — CONTRATAR LA INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÁLVULAS DE BLOQUEO DE EMERGENCIA (ROIVS), EN REFINERÍA LA TEJA.
Apertura: 30 de abril de 2015
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6241 Mar 20- Mar 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

HOSPITAL MACIEL
CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATACION DE: Servicio de mantenimiento edilicio para el Hospital Maciel.-
CONTRATO Nº 2704/2015
LICITACIÓN PUBLICA
APERTURA:16/4/15
HORA: 10.00
PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA-PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 12 hs.
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA : OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3.00 (tres)
Los proponentes deberán estar inscriptos al sistema RUPE.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6236 Mar 20- Mar 20

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PRORROGA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 17189
"ARRENDAMIENTO A CASCO DESNUDO DE UNA DRAGA DE SUCCION POR ARRASTRE"

Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 25/03/15, fue prorrogada para el día 24/04/15 a la Hora 12:00, en Sala de Actos 2 do. Piso Of. 211
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6097 Mar 20- Mar 20

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 6/2015

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN DAR EN ARRENDAMIENTO Y/O ENAJENAR UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE LA COSTA, DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA: DESDE SHANGRILA HASTA EL PINAR, CON DESTINO A FUNCIONAMIENTO DEL "PROGRAMA ESPACIO FAMILIAR SOLYMAR", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN Y A LOS RECAUDOS ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA QUE SE ADJUNTAN AL PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 22/4/2015
HORA: 12.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy Y EN LA PAGINA WEB DEL ORGANISMO: www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6237 Mar 20- Mar 20

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 20 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARCOS DANIEL ARBIZA, 42 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 2081/1406 y MAGDALENA ROCANOVA, 38 años, soltera, COMUNICADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6339 Mar 20- Mar 24

OFICINA No. 2

ROBERTO BLOCHENE KOPEL, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SIRIA 5844 y VANESSA ELOISA RAGGIOTTO DOLDAN, 35 años, soltera, ANALISTA DE SISTEMAS, ORIENTAL , lugar de domicilio SIRIA 5844.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6340 Mar 20- Mar 24

OFICINA No. 3

EDISON CUÑA PEREIRA, 56 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio FARAMIÑAN 930 BIS y EDIS MARIBEL GONZÁLEZ ARAMBURU, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARAMIÑAN 930 BIS.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 6442 Mar 20- Mar 24

GERVASIO IGLESIAS MARENCO, 37 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANZANÍ 1845/203 y KARINA BEATRIZ ZAMBRA PERA, 36 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANZANÍ 1845/203.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6405 Mar 20- Mar 24

ROBERT ANDRÉS COLMÁN MACIEL, 31 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAMARTINÉ 1566 y MARISOL PAOLA FERNÁNDEZ MARECO, 32 años, soltera, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAMARTINÉ 1566.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6268 Mar 20- Mar 24

OFICINA No. 4

JUAN ANDRÉS LEMA BARBOZA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAMBETTA 1185 A/102 y GABRIELA VIVIANA RAU ABRAHAM, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GAMBETTA 1185 A/102.

Primera Publicación

14) $ 295 3/p 6344 Mar 20- Mar 24

JORGE PABLO LARROSA TUCUNA, 19 años, soltero, PEÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA NAVAJAS 1602 y YACQUELINE GRIXET LA PAZ LÓPEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA NAVAJAS 1602.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6311 Mar 20- Mar 24

RUBEN GODOY MÁRQUEZ, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Gral. LUNA 1365/3 y AMALIA ALICIA IRAZOQUI MASSAFFERRO, 66 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Gral. LUNA 1365/3.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6270 Mar 20- Mar 24

OFICINA No. 5

MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELASTIQUÍ 1537 y MARCELA SILVIA QUIAN AMILIVIA, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELASTIQUÍ 1537.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6258 Mar 20- Mar 24

OFICINA No. 6

MABEL BEATRIZ RIOS PORCIUNCULA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHICAGO 5285 y MIGUEL ANGEL IBARRA SOSA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio CHICAGO 5285.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6439 Mar 20- Mar 24

DIEGO FERNANDO RIOS SOFARELLI, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEZICA 5773/106 y MONICA BEATRIZ LEGUISAMO GARCÍA, 39 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LEZICA 5773/106.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6298 Mar 20- Mar 24

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL USTRA , 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3435/303 y ROCÍO OLIVERA , 32 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3435/303.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 6338 Mar 20- Mar 24

Montevideo, marzo 19 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MANUEL ORIBE ACUÑA, 53 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BASOS MAGLIO 5262 y DIONARA PEIGONET, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 329 3/p 6107 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 3

JUAN PEDRO JACOBO DIEZ, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELLAURI 495 y FLORENCIA DOMÍNGUEZ MAJOR, 27 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELLAURI 495.

14) $ 329 3/p 6255 Mar 19- Mar 23

RICARDO CARABALLO OLIVERA, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 4232 y EDGAR OMAR LLOVET SILVA, 40 años, divorciado, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 4232.

14) $ 329 3/p 6133 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 4

DIEGO MAXIMILIANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. TIMOTEO APARICIO 4023 y EVA MARÍA MUÑOZ CUELLO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. TIMOTEO APARICIO 4023.

14) $ 329 3/p 6106 Mar 19- Mar 23

MASSIMILIANO GAMBARO DUBINI, 32 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2711 y ALEJANDRA DANIELA MARIATTI AGUERRE, 29 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2711.

14) $ 329 3/p 6105 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 5

JEAN PIERRE OLIVERA OLGUÍN, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 METROS A VIV 27 y SILVANA ALEJANDRA FONTES PALMER, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 METROS A VIV 27.

14) $ 329 3/p 6257 Mar 19- Mar 23

Federico Efrín Magallanes González, 25 años, soltero, jornalero, oriental, lugar de domicilio Pje. G (Cerro) 3978 y María Eugenia Lamadrid Méndez, 24 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Pje. G (Cerro) 3978.

14) $ 295 3/p 6095 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 6

VICTOR ALEN SALAMONE LOPEZ, 33 años, viudo, GUARDA DE OMNIBUS , ORIENTAL, lugar de domicilio ADOLFO ARTAGAVEYTIA 3986 y VIRGINIA MELANI MARTINEZ FLORES, 31 años, divorciada, SUPERVISORA, ORIENTAL, lugar de domicilio PETIROSSI 5455.

14) $ 329 3/p 6256 Mar 19- Mar 23

DOMINGO EMANUEL SUÁREZ CHAVES, 38 años, soltero, MÚSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GABOTO 1791/4 y MARIA CAROLINA REBOLLOSA VILLEGAS, 36 años, soltera, ACTRIZ, ARGENTINA R/T, lugar de domicilio GABOTO 1791/4.

14) $ 295 3/p 6144 Mar 19- Mar 23

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

ERNESTO JOSÉ PÉREZ , 62 años, divorciado, MÉDICO , URUGUAYO , lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1621 y MATILDE GLADYS TARABOCHIA , 58 años, soltera, LIC. EN ENFERMERIA , URUGUAYA , lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1621.

14) (Sin Costo) 3/p 6243 Mar 19- Mar 23

FEDERICO ANDRÉS VIGOUROUX BENI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1782 APTO. 106 y FERNANDA RIVERO SEOANE, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1782 APTO. 106.
14) $ 295 3/p 6096 Mar 19- Mar 23

Montevideo, marzo 18 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO NICOLAS DE MOURA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 981 y MARIANA VALENTINA HERNANDEZ NICHE, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PICCIOLI 3648.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5946 Mar 18- Mar 20

VICTOR HUGO DE LOS SANTOS ARANDA, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAHIBA 5379 y HEBE YANIRA GUTIERREZ BASILIADIS, 29 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAHIBA 5379.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5906 Mar 18- Mar 20

OSCAR DIEGO ALVAREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PROUFOOT 1786 y MONICA JACQUELINE NUÑEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5903 Mar 18- Mar 20

JOSE PEDRO ABELLA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA STAGNERO DE MUNAR 2495 y CECILIA MABEL VIDAL , 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCA A. DE ARTIGAS 6884.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5872 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 2

EDUARDO DANIEL FANTONI AMARAL, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETRONA ROSENDO 4795 y PAOLA DANIELA ARCE BAEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERTONA ROSENDO 4795.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 6093 Mar 18- Mar 20

IN EXTREMIS

OSCAR RAUL BLOES AVIOTTI, 51 años, divorciado, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3059 y MIRYAM ANDREA CUESTA DIAZ, 41 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3059.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 5899 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 3

LUIS EVARISTO CEDRÉS MARTIN, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS CAMELIAS 1032/1 y ADRIANA HELENA MARTINEZ, 49 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS CAMELIAS 1032/1.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5928 Mar 18- Mar 20

JUAN PABLO CHABALGOITY LAMAS, 35 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1122/701 y PAULA GABRIELA CORREA BAYARRES, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1122/701.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5895 Mar 18- Mar 20

GIORDANO CONDE SENANDE, 45 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JACARANDÁ 5813 y MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ MOREY, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JACARANDÁ 5813.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5894 Mar 18- Mar 20

LUIS ALBERTO CORREA, 56 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B 3275 C - BELLA ITALIA y GISELLA FERRANDO CARDOZO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE B 3275 C - BELLA ITALIA.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5871 Mar 18- Mar 20

RONY COHN RYBAK, 29 años, soltero, PSICÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 919/902 y STEPHANIE CATHERINE COHEN SZCEPKOVSKI, 29 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 919/902.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 5846 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 7

ANDRES ESTEBAN PERLIPE DO CANTO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2752 y MARSHA JOANNA SILVA BLANCO, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2752.
Última Publicación
14) $ 295 3/p 6003 Mar 18- Mar 20

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados: "Navarro Burgueño Luis contra Perrone Juan y otro, prescripción adquisitiva bien inmueble", ficha 2-2285/2014 se hace saber que se presentó el Señor Luis Alberto Navarro Burgueño iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón ciento cuarenta y un mil doscientos treinta y cuatro (141.234) ubicado en la antes décimo primera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, el que según plano del Agrimensor F. Severi inscripto en DGC el 11 de diciembre de 2013 con el número 1624, tiene una superficie de 278 metros 68 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Alberto Calamet entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 25,12 metros al Este linda con padrón 152914 y parte del padrón 152.915; 10,36 metros al Sur linda con padrón 152.916 y 29,23 metros al Oeste linda con padrón 187.591, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2015. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9700 10/p 5006 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "RIVEIRO TOMAS, JOSE, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE", Ficha 2-10570/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 117.022 del Departamento de Montevideo, y especialmente al último titular dominial y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 10 de Diciembre de 2014. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5820 10/p 5317 Mar 13- Mar 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.

En Miguelete a los Veinticinco días del mes de Febrero de 2015.
Por disposición de la Sra. Juez de la Segunda Sección de Colonia. Miguelete. Dra. Ana María Varela Berté dictada en Autos "LAUSAROT PERDOMO, CARLOS EDUARDO. PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENAL. FICHA 231-13/2014 y según providencia número 43 de fecha 8 de diciembre de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 116, señalado con el número 24 en el plano del Agrimensor JOSE E. MASSONIER suscrito en diciembre de 1949 e inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 10 el 26 de enero de 1950, según el cual se compone de un área de 611 metros 0820 centímetros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7760 10/p 5155 Mar 13- Mar 26

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "LONG BURGELL, ADRIANA ERNESTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. Nº 235-148/2011; por Resolución Nº 489 de fecha 31 de octubre de 2014, se CITA y EMPLAZA en forma genérica a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el: Padrón urbano Nº 6103, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Magano, tiene un área de 451 m², 04 dm² señalado con el Nº 12 de la manzana 15 y se deslinda así: al Sur 15 mts de frente a calle Bogas, al Oeste, 30,14 mts lindando con Padrón 6102, al Norte 15 mts lindando con Padrón 10076 y al Este, 30 mts lindando con Padrón 6322, y a los propietarios de los inmuebles padrones linderos, Padrones Nº 6321 y 10076, Héctor Juan Molina Santos y María Laura García Conejero Godino ubicado en el Balneario Santa Ana, Novena Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 6 de noviembre de 2014 - Dra. Patricia Hornes Techeira, Juez de Paz.
16) $ 11640 10/p 4742 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO, Lira Carolina y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-596/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Lira Carolina PERDOMO DE PARILLO, María Dolores PARRILLO PERDOMO y Juan Angel PARRILLO PERDOMO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón rural Nº 1230 ubicado en la novena sección catastral del Departamento de Lavalleja, y que cuenta con un área total de 34 hectáreas 6435 metros cuadrados.-
Se deslinda al Sur líneas quebradas compuestas por cinco rectas de 171,3 metros, 22,9 metros, 260 metros, 28,40 metros y 136 metros de Este a Oeste lindando la primera y la segunda con Avda. Corbo, la tercera con los padrones suburbanos 297, 296, 295, 294, 289, 288, 287, con calle Diego Lamas, y con los padrones suburbanos 91 y 90, la cuarta y la quinta con calle La Paz, al Noroeste 921,60 metros lindando con padrón Nº 5428 y parte del padrón Nº 9279, al Noreste, 78,20 metros con parte del padrón 9279, y al Este, línea quebrada compuesta de siete rectas de 540 metros, 223,60 metros, 138,80 metros, 123,90 metros, 160,90 metros, 3,80 metros y 100 metros lindando las dos primeras partes del padrón Nº 9279, la tercera y cuarta con padrón Nº 1266, la quinta y sexta con padrón Nº 7350 y la séptima y última con padrón Nº 7198, todo según plano de mensura del Agrimensor Hugo Rivero Gadea de setiembre de 2008 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Lavalleja el 8 de octubre de 2008 con el Nº 219 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: PADRON Nº 7198 Lizardo MALDONADO y Bergman LIFFECHI y/o sucesores; PADRON Nº 1266 Miguel LOPEZ TOLEDO y/o sucesores; PADRON Nº 297 Juan MIRABALLES URQUIZA y/o sucesores; PADRON Nº 289 Noel Francisco, Hugo Milton y Héctor Enrique BARNADA APARICIO y/o sucesores; PADRON Nº 288 Eduarda SOTELO y/o sucesores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de diciembre de 2014.- Dr. Jorge Tabares. Juez de Paz Departamental.
16) $ 17460 10/p 5817 Mar 17- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Pueblo Obrero), en autos IUE 298-97/2014, iniciado por la señora Yissel BADIOLA, respecto del inmueble padrón 4461, señalado como solar 4 de la manzana 137, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis-. Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título a) al último titular del padrón 4461, b) a los titulares del lindero, padrón 1835, c) a la Sra. Alda Souza Olivera, por el padrón 6254, d) a Jean Rosamel Badiola Cabrera, por el padrón 4756; y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 5 de junio de 2014. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9700 10/p 6043 Mar 18- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANO FRIAS, HELENA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-465/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. Celsa Francisca Garcia Larrosa o sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a Helena Lilián Cano Frías y Raul Laborde Duran y Washington Paulo Piñeyro Coria; a Mauricio Marcelo, Claudia Liria y Fernando Sergio Núñez Mosteiro; por los derechos que les pudieren corresponder sobre una fracción de terreno que forma parte del Padrón Nº 5347 sito en la 1era. Sección Judicial del depto. De Maldonado, Barrio Rivera, zona urbana, manzana catastral 230, plano del Agr. José Pedro Plada de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 214 el 21/9/1948 y se señala como Solar 1 de la manzana X; asi como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 2280 Gabino y Elvira Nansie Dutra Espiga y a los sucesores y herederos de Gabino Dutra Fernandez; y por Padrón Nº 2376 Helena Lilián cano Frías; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 16 de octubre de 2014.- Dra. Gilda Maria Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 10670 10/p 4997 Mar 11- Mar 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMELINDA Y OTRO C/ PADRÓN 9721 = PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" IUE: 293-276/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NELSON DAVIS GONZALEZ OLIVER, en su calidad de promitente adquirente del inmueble Padrón Nº 9745 Lindero al Padrón Nº 9271 de la Localidad Catastral Maldonado, Bº Perlita, que se pretende prescribir en estos autos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 2 de febrero de 2015.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DRTAL.
16) $ 5820 10/p 4655 Mar 11- Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos Caratulados: "HERNANDEZ WALLACE JULIA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". FICHA IUE 329-69/2013, se han presentado Julia Nelsa Hernández Wallace, Julio Rene Pérez Hernández y Claro María Pérez Hernández, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3591, ubicado en la 3ra Sección Catastral del Dpto. de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Ciriaco Claro Pérez González, Julia Nelsa Hernández Wallace, Julio Rene Pérez Hernández, Claro María Pérez Hernández, Pedro Celestino Wallace Echegaray, Margarita Ramona Hernández Wallace, Máximo Eduardo Wallace Ureta, Luis Alberto Wallace Ureta, Florinda Eugenia Wallace Rodríguez, Cipriano Wallace Rodríguez, Aniceto Claro Wallace Fresia, Juana Gladis Vallarino Wallace, Nicasio Alvaro Wallace Hernández, Ciriaco Marcelino Wallace Fresia, Aida Wallace Ureta, Clotilde Hernández Wallace, María Elena Hernández Wallace, Erlinda Wallace Rodríguez, Julieta Hernández Wallace, María Elena Wallace Ureta, Lisardo Wallace Ureta, Martín Wallace Rodríguez, Guillermo Mario Wallace Fernández, Luisa Avelina Wallace Rodríguez, María Angélica Hernández Wallace, María Mirta Wallace Montaña, Artemio Wallace Hernández, Juan Andrés Wallace Ureta, Rómulo Wallace Ureta, Amanda Wallace Ureta, José Juvenal Wallace Ureta, Carmen Evarista Gougeon Wallace, María Magdalena Wallace Fresia, Desiderio Guzmán Wallace Fresia, Celia Wallace Fresia, Máximo Segundo Wallace Fresia, Elbio Natividad Wallace Fresia, Alba Lila Wallace Fresia, Arecely Angela Vallarino Wallace, Isabel Maria Wallace Hernández, Rosa América Wallace Hernández, Petrona Paula Wallace Hernández, Vicente Anastacio Wallace Hernández, Julio Bernabé Wallace Hernández, Ramon Conrado Wallace Hernández, Sara María Wallace Hernández, Nilo Wallace Eduardo, Blanca Nieve Wallace Irigoyen, Iris Wallace Montaña, Gumercindo Wallace Montaña, Hector Wallace Montaña, María Esther Wallace Montaña, Teresa Gladys Wallace Montaña, Ramon Walter Wallace Fernandez, Edeltrudes Nélida Wallace Fernández, Florbelo Leopoldo Wallace Rodríguez, Nelcio Wallace Rodríguez, Juan Manuel Hernández Wallace, Zulema Ester Hernández Wallace, Raúl Ademar Hernández Wallace, Ruben Walter Hernández Wallace, Lili Estela Hernández Wallace, Felipa Adorina Wallace Echegaray, Cipriano Wallace Echegaray, Raúl Ruben Wallace Pérez, Washington Wallace Rodríguez, Alfredo Gregorio Hernández Wallace, José Luis Hernández Wallace, José María Hernández Wallace, Delia Adelina Hernández Wallace, San Martín Garibaldi Orlando, San Martin Gougeon Orlando, San Martin Gougeon Olga Corina, Gougeon de San Martin Carmen Evarista, San Martin Gougeon Emilio, María Wallace de Silva, Rogelio Silva Wallace, Celia Orfilia Silva Wallace, Orlando San Martin, Margarita Trinidad Wallace Echegaray, Alba Gladys San Martín Díaz, Alejandro San Martín Díaz, María Cristina San Martín Díaz, María Ester Rodríguez, Eugenio Wallace Echegaray, Desiderio Wallace Echegaray, Eduardo Wallace Echegaray, Máximo Eduardo Wallace Echegaray, Gerónimo Miguel Wallace Echegaray, Guillermo Wallace Echegaray, a los linderos; Padrón Nº 5588, Sucesores de Gregorio Eulalio Hernández Wallace, Felicia Rosano, Gregorio Hernández Rosano, Alice Hernández Rosano, Juan Jaime Hernández Rosano, Padrón Nº 12.389, Andrés Irán Olivera Childe, Padrón Nº 12.390, Elsa Childe Rodríguez, Padrón Nº 632: COMPAÑÍA FORESTAL Uruguaya S.A., Padrón Nº 470, Terena S.A., Manuel Vazquez de España, Sucesores de Julia Nelsa Hernández Wallace, Claro María Pérez Hernández y Julio Rene Pérez Hernández, y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera 19 de febrero de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 29101 10/p 6139 Mar 20- Abr 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "RIVERO OLIVERA, ANA MARIA - PRESCRIPCION TREINTENAL" (I.U.E 347-142/2014) se hace saber que el 27 de agosto de 2014 Ana María Rivero Olivera se presentó promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronada con el Nº 1705, que según plano de la Agrimensora Juana M. Barrios, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 900 el 20 de mayo de 2014, consta de una superficie de trescientos metros cuadrados, y linda de la siguiente manera: al Oeste 15 metros con frente a calle Adrián Acevedo, al Sur 20 metros con padrón 1707; al Este 15 metros con parte del padrón 74 y al Norte 20 metros con padrón 1688. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, a los últimos titulares ANA FRANCISCA CABRERA, GREGORIO RIVERO y a sus sucesores a cualquier título; a los propietarios de los inmuebles linderos: padrón Nº 1688 sucesores de DORINA VELAZQUEZ y JUAN LIBORIO TECHERA; padrón Nº 74 sucesores de NORBERTA LOPEZ, FELICIANO VELAZQUEZ LOPEZ y ODORICO VELAZQUEZ para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lascano, Febrero 9 de 2015. Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 12610 10/p 6141 Mar 20- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Céspedes Javier Alberto - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -", ficha 347-266/2012 y según providencia Nº 2221 de fecha 23 de Octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y a los últimos titulares dominiales y/o sucesores a título universal o particular del inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; del bien rural: fracción de campo, padrón 131, solar 1 y 2, ubicado en la Tercera Sección Catastral y Judicial del Departamento de Rocha - Paraje "El Chimango-", que se describe en el plano provisorio del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Oficina de Catastro con el nº 669 el 21 de marzo de 2012: constan de una superficie total de siete hectáreas, cinco mil novecientos veintiún metros cuadrados.
- SOLAR 1: Compuesto de una superficie de tres hectáreas, siete mil ocho metros y se deslinda así: al norte 140 metros, 40 decímetros con padrón 128 y senda de paso; al Sur 141 metros, 10 decímetros con padrón 10.416; al Este 269 metros, 30 decímetros con resto del padrón 131 y al Oeste 269 metros, 60 decímetros con padrón 134.
- SOLAR 2: Compuesto de una superficie de tres hectáreas, ocho mil novecientos trece metros y se deslinda así: al Norte 144 metros, 40 decímetros con padrón 128 y senda de paso; al Sur 152 metros, 20 decímetros con padrón 10.416; al Este 267 metros, 40 decímetros con resto del padrón 131 y al Oeste 239 metros, 10 decímetros con resto del padrón 131. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores a título universal y/o singular del resto del padrón 131 y del padrón lindero nº 134.-
Rochа, 3 de Noviembre de 2014 Dra. Maria José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 16490 10/p 6140 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "BORTAGARAY, FANNY RAQUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENARIA." IUE: 358-75/2014; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: parte del Padrón Urbano Nº 9.103 de Salto, Localidad Catastral Salto, según plano de mensura a estos efectos inscripto provisionalmente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 622 el 28/08/2013 según plano del Ingeniero Agrimensor Paulo Martinez Delgue el cual consta de una superficie de 669 m² 44 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 18.60 mts con frente a calle Juan M. Gutierrez; AL NORTE: 36.00 mts. lindando con el resto Padrón Nº 9.103; AL ESTE: 18.60 mts. lindando con parte del Padrón Nº 23.096 y parte del Padrón Nº 9.101; y AL SUR: 36.00 mts. lindando con el Padrón Nº 11.800; a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP así como al último titular registral y a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, nueve de Marzo de dos mil quince. ESC. MARIA ALEXANDRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 11640 10/p 6146 Mar 20- Abr 09

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MILAN DOS SANTOS, ALBÉRICO Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE: 357-121/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: terreno Padrón Urbano Nº 11.799 de Salto, Localidad Catastral Salto, según plano de mensura a estos efectos inscripto provisionalmente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 490 el 12/10/2011 según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc el cual consta de una superficie de 573 m² 98 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 10.07 mts. con frente a calle Jose G. Amorin; AL NORTE: 57.42 mts. lindando con el Padrón Nº 11.798; AL ESTE: 9.93 mts. lindando con el Padrón Nº 11.779; y AL SUR: 57.38 mts. lindando con el Padrón Nº 11.800; y en especial a la Sra. JOAQUINA LAURA TERESA DE FREITAS, a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP asi como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dos de Marzo de dos mil quince. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 11640 10/p 6147 Mar 20- Abr 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: "NAVARRO UMPIERREZ Eduardo Helvecio y Elbio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", I.U.E. 374-86/2013, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Eduardo Helvecio y Elbio Navarro Umpiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre cuatro fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 23 de la localidad de Ituzaingó, zona suburbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronadas con los Nos. 124, 125, 126 y 127, las que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de mayo de 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 543, el 5 de junio siguiente, se componen de un área total de 2.797 metros 50 decímetros, y deslindan así:
Padrón Nº 124.- Consta de una superficie de 750 metros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 50 m. al Oeste, con padrones 125 y 398; 15 m. al Norte, con padrón 120; y, 50 m. al Este, con padrón 123.-
Padrón Nº 125.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 126; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este, con padrón 124.-
Padrón Nº 126.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros,- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 127; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este con padrón 125.-
Padrón Nº 127.- Consta de una superficie de 682 metros 50 decímetros.- 15 m. al Sur, de frente a calle Juan Fco. Rodríguez; 45 m. 50 cm. al Oeste, con padrón 128; 15 m. al Norte, con padrón 398; y, 45 m. 50 cm. al Este, con padrón 126.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a Cándido Mateo y Deogracias José Navarro y/o sus sucesores o causa habientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
RODRIGUEZ, NOVIEMBRE 21 DE 2014. Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21340 10/p 4867 Mar 12- Mar 25

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de San José, Dr. Juan Giménez Vera, dictada en autos caratulados ""TECHERA VARGAS, Milton Danilo- Prescripción adquisitiva treintenal" (IUE 377-76/2014), y según decreto Nº 67 del 20 de febrero de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MARTINA BARRETO, DELMIRO VARGAS BARRETO, WALTER LEONEL VARGAS BARRETO, ELSA VARGAS BARRETO, OTILIA VARGAS BARRETO y/o sus sucesores a cualquier título en los casos que corresponda, sobre el padrón Nº 96, manzana Nº 30 de la localidad catastral de la ciudad de Ecilda Paullier (Departamento de San José), que según plano de la Ing. Agrimensora Karen Ackermann Roth, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 620 el 30 de mayo de 2014, tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados, que se deslinda así: al frente con la calle Ansina; al Norte, Noreste y Noroeste con el padrón Nº 95; distando al Noroeste 42,95 metros con la calle Gral. Fructuoso Rivera y al Noreste 42,95 metros con la calle Independencia; poseyendo a su vez 42,95 metros sobre la calle Federico Paullier al Suroeste; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Ecilda Paullier, 20 de febrero de 2015. Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11640 10/p 4761 Mar 11- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "DELLAPIAZZA D'AVIS LAURA FABIANA Y LATAPIE SEGOVIA, MAURICIO WILFREDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE Nº 431-922/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LAURA FABIANA DELLAPIAZZA D'AVIS y MAURICIO WILFREDO LATAPÍE SEGOVIA, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva (art. 65 de la Ley 18308) respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, identificada con el Padrón Nº 333 (parte) ubicado en la Manzana Nº 40 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de ANTOLÍN DOMÍNGUEZ y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 02 de Diciembre de 2014. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

16) $ 9700 10/p 5570 Mar 16- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de el SRA. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL DE Treinta y Tres,

en autos caratulados: SCARANO, SARA CAROLINA PRESCRIPCION TREINTENAL FICHA I.U.E 413-49/2014 se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los SRA. SCARANO, SARA CAROLINA, el día 17 de Febrero de 2014, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 89 MANZANA 22, DE LA CIUDAD DE VERGARA, COMPUESTO POR UN AREA DE 400 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA: VEITE METROS POR CADA FRENTE, AL SUROESTE A LA CALLE JOAQUIN SUAREZ; AL SUROESTE, POR SER ESQUINA DA FRENTE A LA CALLE JOSE PEDRO VARELA, ANTES JACINTO RUIZ; NOROESTE CON PADRON Nº 949 Y AL NOROESTE CON PADRON Nº 90 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE VERGARA, ZONA URBANA, que según plano del ING. AGR. ANDRES VERGARA BARRIOS,, inscripto en forma provisoria en Catastro con el numero 311 el día 20 de Agosto de 2013.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EL ULTIMO TITULAR SR. DIEGO SCARANO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y, SE EMPLASA A LOS LINDEROS PADRON 90 CUYO TITULAR ES EL SR. FABIAN GONZALEZ DOMICILIADO EN JOAQUIN SUAREZ Nº 1180. SE MENCIONE A SU VEZ EN EL EMPLAZAMIENTO EXPRESAMENTE A FABIAN GONZALEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- SE EMPLACE ASIMISMO AL TITULAR DEL PADRON 949 SR. WASHINGTON BLANDO (MENCIONANDO A SU VEZ Y/O SUCERORES A CUALQUIER TITULO) DOMICILIADO EN JACINTO RUIZ Nº 1722. AMBOS DE LA CIUDAD DE VERGARA.- Y SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO, todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, POR EL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designá Defensor de Oficio. TREINTA Y TRES, 17 de DICIEMBRE de 2014.- DRA. MA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 4400 Mar 09- Mar 20

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Álvaro Miranda Buranelli, solicita la inscripción de la obra titulada: "RESMA", (poesías), de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 6234 Mar 20- Mar 20

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MALATESTA JUNCAL, WALTER RENÉE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 356-16/2015, se hace saber que por auto Nº 147/2015 de fecha 19 de Febrero de 2015 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr. WALTER RENÉE MALATESTA JUNCAL, convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 12 de Mayo de 2015 a la hora 14:30, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso: expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el art. 460 del C.G.P.; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 04 de Marzo de 2015. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

18) $ 8730 10/p 5754 Mar 17- Abr 06

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SASSARO QUIRIQUINO, MARIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-33166/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Mariela Olga Sassaro Quiriquino y Miguel Angel Curbelo inscripta el día 16 de Noviembre de 2012 el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo Acta Nº 389, en el sentido que donde comparece "Esmeralda Bernabela" debe decir "Esmeralda Bernabela Quiriquino", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 02 de Marzo de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 6138 Mar 19- Abr 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PAITTA FERNANDEZ, KATIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-42776/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de KATIA PAITTA FERNANDEZ Y PABLO ANTONIO GALIANA HANTZIS inscripta el día 07/06/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo Acta Nº 285, en el sentido que donde comparece "KATIA FERNANDEZ" debe decir "KATIA PAITTA FERNANDEZ", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 05 de Marzo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 4616 Mar 09- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-36401/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. MARIA ANGELA FEDULLO GONZALEZ; Acta Nº 240 de fecha 3 de marzo del dos mil - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "CASADO"; DEBE DECIR: "VIUDA" por así corresponder.
Montevideo, el ocho de octubre de 2014. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5819 Mar 17- Abr 06

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BIANCHI ALZUGARAY, ALDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-56880/2014, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de GRACIELA ALZUGARAY AGUERREBERE; Acta Nº A-1559 de fecha 7 de octubre de 2013 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "...de estado civil viuda..." debe decir: "...de estado civil divorciada...", por así corresponder.-
Montevideo, tres de marzo de dos mil quince.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 5101 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA GONZALEZ ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-62318/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JESSICA ALEXANDRA LOPEZ FERREIRA; Acta Nº 5114 de fecha 22 de julio de 1998, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice "es hija legitima", y debe decir: "es hija natural" por asi corresponder. Este tramite se encuentra amparado por la Ley 18,078,-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5362 Mar 16- Mar 27

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ GOMEZ ANGELA CAROLAYN Y REYES RUBEN EDUARDO - RECTICACION DE PARTIDA" -Ficha 2-29145/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TIAGO RUBEN REYES GÓMEZ; Acta Nº 3679 de fecha 16 de diciembre de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 10 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "GÓMEZ"; DEBE DECIR: "HERNÁNDEZ" por así corresponder.
Montevideo, el día primero de agosto de 2014. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4758 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MEIRELLES ROSA, CARMEN" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-42519/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de CARMEN MARIA ROSA MEIRELES, nacida el 12 de setiembre de 1954 en Sant'Ana do Livramento, República Federativa del Brasil, en el sentido que donde dice "CARMEN MARIA ROSA MEIRELES", deberá decir "CARMEN MARIA ROSA MEIRELLES", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5702 Mar 17- Abr 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ FARIAS, LUIS-RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-56827/2014", se ha solicitado la anulación de la Partida de Nacimiento de LUIS MARCELO GONZALEZ PARIAS, Acta Nº 50 ante el Oficial de Estado Civil de la tercera Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido de anular la partida referida, por falsedad del suceso registrado, que no tuvo lugar en la República Oriental del Uruguay.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 73 numeral 1 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 4270 Mar 09- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "TEIXEIRA DOS SANTOS ANDERSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-52866/2014, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ANDERSON DOS SANTOS TEXEIRA, nacido el 21,06,1987 e inscripto el día 12,12,2001 ante la Dirección de Registro de Estado civil Departamento de Montevideo, Acta Nro 59, en el sentido que donde dice: el nombre y apellido: "ANDERSON DOS SANTOS TEIXEIRA" debe decir: "ANDERSON TEIXEIRA DOS SANTOS" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de febrero de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4912 Mar 11- Mar 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 533-452/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Silvia Rodriguez Olivera, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Tian Valentin Sapetto Olivera, acaecido el dia 03 de Junio de 2005, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 10 de Junio de 2005, ante el oficial del Estado Civil de la 15 Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 853 y Rodrigo Facundo Sapetto Olivera, acaecido el dia 27 de Febrero de 2009, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 9 de marzo de 2009, ante el oficial del Estado Civil de la 15 Sección del departamento de Canalones, Acta Nº 271 en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hijo natural del declarante y de Silvia Patricia Olivera" debe decir "que es hijo natural del declarante y de Silvia Patricia Rodriguez Olivera", por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2014. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 3609 Mar 03- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DE GODOY MORALES, TAINÁ. ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE. 468-614/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la anulación de la Partida de Nacimiento de TAINÁ MORALES FERNÁNDEZ, nacida el 30 de enero de 1995, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, el 1 de febrero de 1995, ACTA Nº 3. Publicaciones conforme a lo edictado por el art. 74 del dec- ley 1430. Melo, 10 de marzo de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 15/p 6053 Mar 19- Abr 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "SILVERA ANTORIA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-553/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de CELIA SILVERA ANTORIA, nacida el 27 de noviembre de 1933, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de Cerro largo, el 15 de diciembre de 1933, ACTA Nº 88, en el sentido que le fue adjudicado por error, en el cuerpo de la misma el apellido de su padre como: "SILVERA", cuando lo correcto es "SILVEIRA". Melo, 18 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4263 Mar 09- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "GERBER RODRIGUEZ, Norman Waldemar- RECTIFICACION de PARTIDA", IUE 225-997/2014 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Lilian Elizabeth GERBER MARTINEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de Norman Waldemar GERBER RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice de estado civil "divorciado", debe decir de estado civil "casado" por ser lo correcto.-
Rosario, 18 de Noviembre de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5609 Mar 17- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "VIERA ALVEZ CARLOS REINELLY. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-57/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Carlos Reinelly Viera Alvez, Acta Nº 1291 de fecha 05/12/1966, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "Carlos Reinelly Viera", debe decir: "Carlos Reinelly Vieira", por asi corresponder, donde dice "Arturo Viera Machado" debe decir "Artur Machado Vieira", por asi corresponder y donde dice "Amador Viera de Souza" debe decir "Amador Vieira de Souza, por ser lo correcto. Rivera, 19 de Febrero del 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 5713 Mar 18- Abr 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "MARTINEZ FUSATTI ARNOLDO VILMER Y CUSTODIO GRACIELA" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-554/2003 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de CAMILA VICTORIA FUSATTI, en el sentido que dónde dice "FUSATTI" debe decir "MARTINEZ CUSTODIO", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 10 de Noviembre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4615 Mar 10- Mar 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "NUÑEZ ALVAREZ, ALFREDO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-715/2014; se hace saber que con fecha 23 DE OCTUBRE DE 2014 se ha presentado ALFREDO NICOLAS NUÑEZ ALVAREZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO ALFREDO EZEQUIEL, ACTA Nº 676, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "ALFREDO EZEQUIEL NUÑEZ FERREIRA", debe decir: "ALFREDO EZEQUIEL NUÑEZ SILVA", por así corresponder. TACUAREMBÓ, 17 de noviembre de 2014. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5158 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "BORGEAUD VIERA, OSCAR EDISON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-81/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: OSCAR EDISON BORGEAUD VIERA, extendida el día 7/11/1960, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 171 en el sentido en que DONDE DICE: "BORGAUD" DEBE DECIR: "BORGEAUD" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 25 de febrero de 2015- Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5594 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CASTRILLON, ANA MARÍA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-." IUE 463-624/2014, se hace saber que se presentó Ana María Castrillón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que, en donde dice al margen "BARDECIO, MIGUEL ANGEL CON GONZÁLEZ, ANA MARÍA" debe decir "BARDECIO, MIGUEL ANGEL CON CASTRILLÓN, ANA MARÍA" por ser lo correcto.
La presente acción goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Paso de los Toros, nueve de diciembre de dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4756 Mar 11- Mar 24

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/03/2015 - HORA: 15:45. BASE: 459,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.543.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027- R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.595, con una superficie de 110 metros 6496 centímetros, sito en la sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande Nº 1790, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 46 Nº 19, a nombre de ANGEL SERVETTI y OLGA IRIS u OLGAIDES MANZANARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 de febrero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 141.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 10/03/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5432 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS E/ BERGALLI Y J. P. VARELA - 26/03/2015 - HORA: 14:30 BASE: 63,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.306 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gladys Brites (MAT. 5768 - R.U.T.

100208940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nº 2130/012, con una superficie de 45 metros 90 dms., sita en la tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Pan de Azúcar, con frentes a la calle Félix de Lizarza S/No., entre continuación San Carlos y Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3164, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PORTEZUELO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.031,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5431 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 14:00 BASE: 199,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.974 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIA ISABEL JAUME, (MAT. 5416 - R.U.T. 21 274418 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 2075, superficie de 657 metros, sito en la 16ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Suárez, con frente a la calle Ansina esquina Rossi Costa, solar Nº 19, Manzana Nº 9 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001Nº 2046 a nombre de MIGUEL ANGEL QUINTANA FALCO y SARA RAQUEL ROLDAN ZAMIT y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.542,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5430 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 27/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 341,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.102. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Grill (MAT. 3246 - R.U.T. 040074500014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 224/105, con una superficie de 57 metros 13 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle Ituzaingó Nº559, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5277, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "COLLA I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El

saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.424,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5429 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 17 BASE: 135 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.099 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariela Martínez (MAT. 4562 R.U.T 212220330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronado individualmente con el Nro. 2129/003, con una superficie de 44 metros 81 dm, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Pando, con frente a la calle Independencia 1255.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 600 Nº 7795200/201 a nombre de CARMEN ABREO ALONSO Y ALCIDES JUAN FERNANDEZ CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1890,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5428 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 14 BASE: 88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.617 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 028, empadronado individualmente con el Nro. 1109/028, con una superficie de 55 metros 95 dm, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral San Jacinto, con frente a la Ruta 11 Kilómetro ciento treinta y ocho quinientos (138 y ½) y calle Pública.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 351200/01 a nombre de LUIS ALBERTO BENTANCOR ARMANAZGO Y MARIA ESTHER RAMOS SESAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1425,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5427 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 209 27/03/2015 - HORA: 16:30 BASE: 515 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.642 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO, el martillero Diamante Peirano (MAT. 5097 R.U.T 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 10.304, con una superficie de 623 metros 32 dm, sito en la sèptima sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Balneario Lagomar), con frente a la calle Nº 22 entre las calles 24 e Avenida sin nombre, SL 19, MZ 43 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 6045 a nombre de JAIME VILA OJEDA E YADE O IADE MACBETH O MABEL PRESTES FARTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1873,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5426 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 13 BASE: 483 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.212,50 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA quien actúa por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Jorge Oribe (MAT. 4563 R.U.T 212220320019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 506, con una superficie de 560 metros, sito en la décimo octavo sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, con frente a la calle Nº 7 , SL 11, Fracción A, MZ 30 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 030 Serie 150/152 Nº 36700/36701 a nombre de GONZALO FAUSTINO DIAZ SAINZ Y ADRIANA TERRANOVA BALSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1761,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Citación de segundo acreedor hipotecario: A los efectos de notificar al acreedor se informa que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior y subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5425 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO (Oficina Técnica) – SOLIS Y BERGALLI 27/03/2015 - HORA: 14.00 BASE: 704 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.808 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Pallas (MAT.4649 - R.U.T 100147560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203 de la localidad catastral de Maldonado del departamento de Maldonado, inmueble empadronado individualmente con el Nº 2577/F/203, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, con frente a la calle Sarandí s/n esquina 18 de julio Complejo Barrio Norte y según antecedentes administrativos consta de dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 145 Nº 30899, a nombre de LUIS CEFERINO TERRA NUÑEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.185,41en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal Oficina Técnica de Maldonado, 10/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5424 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 - 27/03/2015 - HORA: 17.30 BASE: 1032 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 831.555CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 - R.U.T 215030760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 40443 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa

del departamento de Canelones, con una superficie de 450 metros, con frente a la calle Paul Harris s/n entre Calle 2 y Calle Pública, Manzana F Solar 15 del Balneario Solymar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 67394, a nombre de MIGUEL ANGEL MARICHAL BONILLA y RUTH MARINA ESQUEFF GIOVANELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.652,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Ciudad de la Costa, 10/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5423 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/03/2015 - HORA: 13.45 BASE: 405 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.222 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1413 del block B, en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 80.283/B/1413, con una superficie de 50 metros 63 decímetros, con frente Ignacio Medina 3245 Block B Apartamento 1413 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 10415, a nombre de DANIEL BERNARDO SCORZO GUTIERREZ y MARISA PEREZ ROMANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840) e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.873,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5422 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:15 BASE: 147,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $118.936 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 - R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 66726, consta de una superficie de 245 metros 66 decímetros y se ubica en la vigesimotercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Isla de Gaspar Nº 2295 y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 70 a nombre de RODOLFO ALVARO CORBO FERNANDEZ y GLADYS ALVEZ BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $144.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) , tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.

1.186,36 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5421 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:45 BASE: 168,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $136.106 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº004, empadronada individualmente con el Nº105.905/004, consta de una superficie de 31 metros 88 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimoprimera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Bell Nº1025 y según antecedentes administrativos tiene 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90149 a nombre de PABLO GARCÍA ASPLANATO y MARÍA NATALIA BEN CROSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 936,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5420 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 26/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 800,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 644.681. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.T. 211865890011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 2577/C/006, con una superficie de 51 metros 41 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí sin Nº (esquina 18 de Julio), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30851, a nombre de ALEJANDRO JACINTO AMARILLA CORRALES y GLORIA AMÉRICA BORJAS RODRÍGUEZ /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de marzo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.185,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5419 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 26/03/2015 - HORA: 15:00. BASE: 270,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.591. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Pérez (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 224/301, con una superficie de 45 metros 22 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle Ituzaingó Nº559, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5283, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "COLLA I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la

aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1155,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5418 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 26/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 849.91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.665. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9574, con una superficie de 383 metros 53 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la Avda. Gral. Rivera sin Nº (esquina Hernandarias) Mz 597, Sl B.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 - 800 Nº 950, a nombre de JOSÉ ENRIQUE PASCAL DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.124 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5417 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES. TREINTA Y TRES Nº 650. 26/03/2015 - HORA: 15:00. BASE: 183,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.926. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nº 240 y 241, con una superficie total de 400 metros, sitos en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, con frente a la calle 29 de Diciembre Nº 137, y según antecedentes administrativos constan de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10492-0, a nombre de JOSÉ PEDRO PÉREZ y MARÍA ELIA ROMERO GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Los bienes se encuentran ocupados y según información del Registro correspondiente al 05/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1123,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Canelones, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5416 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU TREINTA Y TRES Nº 947 26/03/2015 - HORA: 14:00 BASE: 5.64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.550 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, con construcciones demolidas, empadronado con el Nro. 11, MZ 8, con una superficie de 625 metros, sito en la quinta sexta sección judicial del departamento de Paysandú, Pueblo Piñera, con frente a la calle Setembrino E. Pereda y también de frente a la calle José Pedro Varela.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13617 a nombre de SANTIAGO ALONZO CANTIARAN Y MARIA RENEE ROSCONY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 9/1/2015 existe contrato de arrendamiento registrado, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú con el Nº 3 Fº 4 Lº1. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la

suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 30,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú, 3/2/2015

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5415 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA. 18 DE JULIO Nº 120 27/03/2015 - HORA: 14:00. BASE: 224,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.537. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Terra (MAT. 6627 - R.U.T. 150300800013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, inmueble empadronado con el Nº 8880, con una superficie de 307 metros 76 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle Prolongación Lavalleja sin Nº, Manzana 407, Solar Nº 29.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5971, a nombre de BLANCA NELVIA NAVARRO PEREYRA y WASHINGTON ROSALÍO PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 296,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rocha, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 10/03/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5413 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 15 BASE: 372 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.707 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO, el martillero Walter Imbert (MAT. 5368 R.U.T 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 514, con una superficie de 560 metros, sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Cuchilla Alta, con frente a la calle Nº 16 (hoy Canelones) esquina Florida, MZ 8 Solar 25 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 6068300 a nombre de IRIS ARANA NOGUEROL Y TOMAS CABRERA VILCHE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2067,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando, 9/3/2015

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5412 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/03/2015 - HORA: 13.30 BASE: 495 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.422

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadí (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.085/002, con una superficie de 44 metros 33 decímetros, con frente a Ñangaripé 1766 apartamento 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 3043, a nombre de ALCIDES RIVAROLA ALBERNAZ y MARIA JOSE MARTINEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 265.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar el saldo de precio dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) , Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840) e Impuesto de Instrucción Primaria .-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5411 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 27/03/2015 - HORA: 16:00 BASE: 124,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.995 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Luis Edo. Camejo (MAT. 6204 R.U.T 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1006 sito en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquín Suárez, consta de una superficie de 442 metros 90 dm., con frente a la calle Anzani entre las calles León Gambeta y Progreso, Mz. 054, Sl 013.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16588, a nombre de ANA ISABEL Y JAVIER ALEJANDRO PEREZ MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 686,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5410 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU TREINTA Y TRES Nº 947 26/03/2015 - HORA: 15 BASE: 376 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.852 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nelson Jolochin (MAT. 5496 R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 4724, MZ 98, con una superficie de 330 metros, sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Guayabos Nº 617 entre Artigas y Río Negro.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 3700 a nombre de LUIS ALBERTO JAIME RAMEAU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/2/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1168,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandù, 9/3/2015

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5409 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 16:00 BASE: 221,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.622 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIA JAUME,

(MAT. 5416 - R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1445, la cual consta de una superficie de 994 metros 84 decímetros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, Solar 18 Manzana 18, con frente a la calle 34 y Avenida Nogueira por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001Nº 955 a nombre de JOSE LUIS PAZ PAZ y PATRICIA MABEL BLANCO NOGUEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.272,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5408 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 199,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.041 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CAMEJO, (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6752, la cual consta de una superficie de 498 metros 75 decímetros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Parque del Plata, Solar 5 Manzana 498, con frente a la calle S uno entre calles 20 y 18, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001-002 Nº 1894 a nombre de WALTER MAURO DEUS GARCIA y ADRIANA BEATRIZ VERA ALBARRACIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1271,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace constar que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5407 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA 950 26/03/2015 - HORA: 17:00 BASE: 298,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 240.554 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO NALERIO, (MAT. 5214 - R.U.T. 21 322460 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8183, superficie de 600 metros, sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Parque del Plata, con frente a la calle Nº 9 entre calles R y R prima, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60362 a nombre de VICTOR DANIEL ANTUNEZ MARTINEZ y SUSANA DEL CARMEN VALLEJO MUJICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales,

contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.909,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5406 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS E/ BERGALLI Y J. P. VARELA - 26/03/2015 - HORA: 14:30 BASE: 63,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.306 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis García Decuadra (MAT. 6093 - R.U.T. 150097060014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 013, empadronada individualmente con el Nº 2130/013, con una superficie de 45 metros 90 dms., sita en la tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Pan de Azúcar, con frentes a la calle Félix de Lizarza S/No., entre continuación San Carlos y Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2997, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PORTEZUELO" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 20/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.295,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5405 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 1371,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.104.468 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly Gonzalez Pacher (MAT. 6055 - R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1001, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25618/C/1001, con una superficie de 69 metros 10 decímetros, integra el bloque C del edificio con frente a la Avda. Italia Nº 2533 y según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1299 a nombre de MAURICIO LÓPEZ GONZÁLEZ y MARÍA DEL VALLE FERREYRA SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta; todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $ 805,57.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.211,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de NELORI SOCIEDAD ANÓNIMA.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5404 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:15 BASE: 157,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $126.485 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.T 212766420015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, sita en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 83.032/005, con una superficie de 52 metros 98 decímetros, con frente a la calle Lorenzo Fernández Nº3125, entre las calles Antonio Machado y Guaviyú y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º)

Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19767 a nombre de JULIA DOLDAN FIGUEROA y GREGORIO RISOTTO ESPINOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 709,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 05/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5403 Mar 16- Mar 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 26/03/2015 - HORA: 15:00 BASE: 636,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $512.490 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408 - R.U.T 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 11492, con una superficie de 161 metros 45 decímetros, con frente a la calle Juan José de Amezaga Nº1433.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90750 a nombre de LIVIA CORINA BRITO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $347.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar el 30 % de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2015 es de $805,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.258,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/03/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 5402 Mar 16- Mar 20

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados "COPROPIETARIOS DE GALERÍA TORRE MALDONADO SHOPPING c/ TUCONI BERARDI, MARINA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria." Ficha 289-241/2012" se hace saber que el día 9 de abril de 2015, a las 14.00 horas en el local del Centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal local Nº 019 que forma parte del edificio denominado "Torre Maldonado", construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, manzana catastral Nº 26, empadronado con el Nº 160, el que según plano definitivo del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de octubre de 1989, inscripto en la DGN con el Nº 6275 el 10/2/93, consta de una superficie de 1012 m 15 dm, con con 22 mts y 37 cm de frente al Oeste de calle Sarandí y 45 m 17 cm de frente al Sur a calle Ventura Alegre o su esquina. El local 019 está empadronado individualmente con el Nº 160/019, que según el plano citado se ubica en planta baja, a cota cero metro cero centímetro y tiene una superficie de treinta y ocho metros noventa y un decímetros y según Reglamento de Copropiedad tiene una superficie de treinta y cinco metros diecisiete decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su de cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos 6) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación 7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, adeudos que podrán ser descontados del saldo del precio. 8) Se desconoce la existencia de otros adeudos. A los efectos legales se efectúan 2 publicaciones, una en el Diario Oficial y otra en un Diario Local. Maldonado, 17 de marzo de 2015.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2829 1/p 6365 Mar 20- Mar 20

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CANASTA PLUS S.R.L.

Contrato: 23/10/2014
Inscripción: No. 14601 (2014)
Socios: Jorge Gustavo SOTO MOLINARI y Eduardo Ariel GUARISE PLASENCIA (50 cuotas c/u)
Capital: $U 30.000 (100 cuotas)
Objeto: Venta y distribución al por menor de productos alimenticios, de limpieza y tocador
Plazo: 30 años.-
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 6437 Mar 20- Mar 20

ESTUDIO DELORENZO LTDA.

Complemento publicación Diario Oficial 22/12/1998:
Contrato: 05/11/98
Ubaldo Delorenzo 45 cuotas - Myriam Baccino 35 cuotas.

Única Publicación

22) $ 675 1/p 6436 Mar 20- Mar 20

W.GENTA Y CIA LTDA.- ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2015, aviso Nº 5619 donde dice: «Juan Genta Jaurreche cede a Alvaro Cazaban Fortunati 48 cuotas y a Francisco Cazaban Soto 8 cuotas.-.», debe decir: «Juan Genta Jaurreche cede a Alvaro Cazaban Fortunati 48 cuotas y a Francisco Cazaban Soto 9 cuotas.-.», por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 369 1/p 6433 Mar 20- Mar 20

MARIAPASION LTDA

Contrato: 28/11/2014
Inscripción: 16818 (11/12/2014)
Declaratoria: 05/02/2015
Inscripción: 15661 (25/02/2015)
SOCIOS: Gastón Ramiro Pais Burgos (10 cuotas) Mariella Clara Rodriguez Casañas (90 cuotas)
PLAZO: 5 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $U 600.000
Administración: Mariella Clara Rodriguez Casañas
Objeto: industrialización y venta de chocolates, confituras, afines y variados productos. Importación y venta al por menor de productos.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 6411 Mar 20- Mar 20

ALI URUGUAY SRL

Contrato: 20/02/2015
Inscripción: 15548, 23/02/2015
Socios: Silvana Evelin MENDEZ REBOLLO Flavia Silvana NUÑEZ GARCIA (50 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Instituto de enseñanza de idiomas.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 6410 Mar 20- Mar 20

"CAÑADA DE LOS MANANTIALES S.R.L."

CONTRATO: 30/6/2014
INSCRIPCIÓN: 10085 el 6/8/2014
SOCIOS: JUAN GABRIEL Y ROGELIO MIGUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
CAPITAL: $ 200.000 DIVIDIDO EN 400 CUOTAS DE $ 500 C/U, INTEGRADO POR PARTES IGUALES
OBJETO: LA EXPLOTACIÓN INTEGRAL EN TODAS SUS FORMAS DE BIENES, SERVICIOS Y ARTÍCULOS EN LOS RAMOS AFINES Y ANEXOS DE: EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAÍS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS.
PLAZO: 10 AÑOS (PRORROGABLE)
DOMICILIO: PARAJE "CHILENO", SEXTA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO
ADMINISTRACIÓN: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 3025 1/p 6397 Mar 20- Mar 20

FEJUMA LTDA.

Contrato: 12/02/2015.
Inscripción: 15354/ 18.02.2015.
Socios/ Cuotas: Facundo SANCHEZ FLEITAS (20).
Emiliano CHECHILE COSENZA (20).
Mateo CALLIZO FERRAND (20).
Objeto Principal: Restopub, bar.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Facundo SANCHEZ FLEITAS.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 6363 Mar 20- Mar 20

BARCIA Y COHEN - ASOCIADOS S.R.L. REACTIVACION-MODIFICACIÓN

Contrato: 04/09/2014.
Inscripción: 15721/26.02.2015.
Se reactiva la sociedad según Art. 166 Ley 16060.
Se ratifica lo actuado por socios, administrador y representante.
Administración: Ruben Nicolás BARCA CASCO.
Plazo: 20 años desde 04/09/2014.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 6362 Mar 20- Mar 20

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL COMPAÑÍA OMNIBUS SERVICIO URBANO S.R.L.

Contrato aumento de capital y Designación de Administrador: 4/8/2014
Capital Inicial: N$ 14.000. Actual: $ 699.709,50 dividido en 144 cuotas de $ 4859,09 cada una, correspondiendo a Numar Blanco Madera, 101 cuotas, Amanda Bonilla Pérez 27, a Delia Josefa Bonilla Pérez 7, a Oscar Patricio Bonilla Pérez 7 y Jorge Ricardo Bonilla 2.-
Administrador: Numar Alfonso BLANCO BONILLA.
Inscripción: Nº 929, el 3/2/2015.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 6356 Mar 20- Mar 20

"VIEJA MANGA S.R.L."

Contrato:- 16/01/2015.-
Inscripción:- Nº 14476 del 29/01/2015.-
Socios:- Graciela Cristina AROMANDO FEROS y Roberto Mario MINOYETTI AVALLONE.-
Objeto:- Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles.- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos anexos de agencia de viajes, alimentación, bar, combustibles, comunicaciones,- gomería, entre otros.- Explotación agropecuaria, fruticultura, citricultura y sus derivados.-
Capital:- $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una, correspondiendo 100 cuotas a Graciela Cristina AROMANDO FEROS; y 100 cuotas a Roberto Mario MINOYETTI AVALLONE.-
Plazo:- 30 años a contar del 16/01/2015.-
Administración:- Estará a cargo de Roberto Mario MINOYETTI AVALLONE actuando individualmente.-
Domicilio:- Departamento de Colonia.

Única Publicación

22) $ 4725 1/p 6242 Mar 20- Mar 20

ESTUDIO CONTABLE Y ASESORES S.R.L. Cesión y Modificación

Fecha: 1/09/2014
Inscripción: Nº 14000 15/10/2014
Cedentes: Juan Alberto BRUZZONE FERNANDEZ
Cesionarios: María del Carmen ALANIZ EIRIN 320 cuotas, Rita Mabel DINI RAMOS 368 cuotas
Modificación: Administración María del Carmen ALANIZ EIRIN.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 6231 Mar 20- Mar 20

VETERINARIA FACAL S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4 diciembre 2014
Inscripción: No. 17280- 19/-12/2014
Cedente: Flavia Facal Lucián (45 cuotas)
Cesionario: Ricardo Facal Veiga (45 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 6225 Mar 20- Mar 20

Cesión de cuota y modificación de contrato MARTNEL S.R.L

Fecha: 31/12/2014.
Reg. Personas Jurídicas, sección Comercio: Nº 14676 del 3/2/2015.
Cedente: Marta Celeste Ohaco Suarez.
Cuotas cedidas: 80.
Cesionarios: Nelson Diver Rey Bertoletti 70 cuotas y María Eugenia Rey Calero 10 cuotas.
Capital: $U 200.000 dividido en 100 cuotas de $U 2.000 cada una correspondiéndole a

Nelson Diver Rey Bertoletti 90 cuotas y a María Eugenia Rey Calero 10 cuotas.
Modificación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Nelson Diver Rey Bertoletti, quién tendrá el gobierno y la administración de los bienes sociales.

Única Publicación

22) $ 3375 1/p 6223 Mar 20- Mar 20

Venta de Comercios

DINEGAN SOCIEDAD ANONIMA: Proyecta Compraventa de Acciones de la totalidad del paquete de accionario de "DINEGAN SOCIEDAD ANONIMA"; acreedores presentarse en la calle Miraflores 1656, Montevideo, en el plazo de 30 días corridos.

25) $ 3080 20/p 4146 Mar 05- Abr 08

Ley 2904: Josefa o Josefina Fernández Dopico a Gaudeo SRL "Panaderia Soca" Avda Zenón Burgueño s/nº Soca Canelones. Acreedores allí.

25) $ 1540 20/p 3855 Mar 03- Abr 06

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO MARTINEZ, MARIANA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-056434/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Néstor Francisco Chappe, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito Facultad de Derecho.
Montevideo, 12 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5433 Mar 17- Abr 06

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ IRIARTE, MARIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-053826/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Luis Alejandro Escobar, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de oficio, a que comparezca a estar a derecho.
Se deja constancia por el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 5 de febrero de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4273 Mar 09- Mar 20

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BRESQUEZ ORIOL, WALTER - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-44110/2014, se cita y emplaza a Bélgica de los Santos por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.-
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 5107 Mar 13- Mar 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MONTES DE OCA LUZ, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-032462/2014 por Providencia Nro. 6697/2014 de fecha 03/10/2014, se NOTIFICA mediante edictos como parte interesada no compareciente a el Sr. SERGIO GONZALEZ, (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorío Jurídico de Gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4681 Mar 11- Mar 24

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SAXLUND, IRIS MILKA JOHANNA C/ MUSTAFA, MEHMET DAVID -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 2-32084/2009, se cita, llama y emplaza a Mehmet David Mustafa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de febrero de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 3880 10/p 4634 Mar 09- Mar 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "IFRAN GARCIA, ROCIO - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-57200/2014", se cita, llama y emplaza a ANGEL RICHARD GONZALEZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente esta patrocinado por la Comuna de la Mujer 10.
Montevideo, 02 de FEBRERO de 2015.
SE FIRMA EN LA FECHA ATENTO A LAS MEDIDAS GREMIALES DISPUESTAS POR ADAJU EL 16/11/2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4253 Mar 09- Mar 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "AROSTEGUI MIRANS, JULY C/ DA SILVA LATTOF, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-41244/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4529/2014 de fecha 06 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCELO HUGO DA SILVA LATTOF, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza (ley 18.078).
Montevideo, 10 de marzo de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5346 Mar 16- Mar 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, PAOLA C/ LEE, DONG GU. PENSION ALIMENTICIA. IUE 2-52371/2014, se cita y emplaza al Sr. DONG GU LEE, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4455 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA LOPEZ, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-032001/2014, por Providencia Nro. 6165/2014 de fecha 09/10/2014 se EMPLAZA mediante edictos a el Sr. FREDY DANIEL RODRIGUEZ, en los términos del art. 404.2 del CGP.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 4 de diciembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5931 Mar 19- Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ ALVAREZ CARINA C/ ILLADA HUGO - AUXILIATORIA DE POBREZA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-53280/2014 se cita, llama y emplaza a HUGO SET ILLADA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, once de marzo de dos mil quince. Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 5350 Mar 16- Mar 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RISO, MONICA -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-54411/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Javier Gomez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de febrero de dos mil quince.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5540 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GARCIA CARNICELLI, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-56660/2014 - se cita, llama y emplaza a MARCELO CLAUDIO MUNIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5969 Mar 19- Abr 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FIGUEREDO CHALES PAOLA C/ CALLORDA DEL RIO ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE:2-50196/2014, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO NICOLAS CALLORDA DEL RIO, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5901 Mar 19- Abr 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "RODRIGUES, SIDINEI C/ DIAZ, ANDREA. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55175/2014, por Decreto Nº 126/2015 de fecha 4 de Febrero de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDREA ESTEFANI DIAZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, cuatro de Febrero de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5820 10/p 4825 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARTINEZ ACUÑA NOELIA GISEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA--" I.U.E. 168-419/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO DANIEL PARADA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 11 de junio de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 399/2014 de fecha 7 de febrero de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Erika Johanna Alayon. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5470 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARIA MERCEDES C/ SANTOS, RUTH YOSELINE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-567/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUTH YOSELINE SANTOS por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.-
Ciudad de la Costa 6/02/2015
Se firma en la fecha por medidas gremiales de ADAJU
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4269 Mar 09- Mar 20

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "CARRERO, ROBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-459/2014 se DA NOTICIA a LAURA ELIANA BINTANCOUR de las presentes actuaciones.
Ciudad de la Costa el diecinueve de setiembre de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Trámite asistido por Defensoría de Oficio. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5658 Mar 18- Abr 07

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos "ADOPCION. IUE 493-251/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALFREDO FERNANDO DERIGO SOTELO, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, baj o apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.-
Se deja constancia que es asistido por Defensoria de Oficio. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5731 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CONCEPCION, DORKA-RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-419/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Angel Ciprian Sierra a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 21 de Noviembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) $ 4850 10/p 5804 Mar 17- Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CACERES ARTAGABEITIA, Maria Beatriz.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Y. I.U.E. 261-704/2014, notificar al Sr. Alfredo Rafael CASCO, de la presente acción de ratificación de tenencia de sus menores hijos AGUSTINA BEATRIZ y Matias Rafael CASCO.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, SETIEMBRE 12 DE 2014.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5610 Mar 17- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REYES CAMPOS, LILIANA MARGARITA C/ REYES CAMPOS, DIEGO JAVIER Y SILVA, GUILLERMINA ARACELI - TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 301-952/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DIEGO JAVIER REYES CAMPOS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 18 de junio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5982 Mar 19- Abr 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ ZAPATA, LIDIA VANESA C/ MEDINA ORTIZ, RUBEN ALEJANDRO. TENENCIA" IUE 301-24/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ALEJANDRO MEDINA ORTIZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de febrero de 2015. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4324 Mar 09- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORALES DE BERNARDI, ANA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-699/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. JUAN ANGEL FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED-UDELAR.- Paysandú, 3 de octubre de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5706 Mar 18- Abr 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERRONI GARRE, MARIANO AMELIO C/ PEREYRA RAMIREZ, SHARON YANAINA. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-42/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SHARON YANAINA PEREYRA RAMIREZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 24 de febrero de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 5527 Mar 17- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nro. 3064/2014 de fecha 10/11/2014 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha, en autos caratulados: "SIERIG DE BRUN, OLGA RATIFICACION DE TENENCIA I.U.E. 525-1051/2014", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR DERECHO EN ESTOS AUTOS A PEDRO JUARES VEGA SILVEIRA CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE ES PATROCINADO POR EL CONCULTORIO JURIDICO DEPENDIENTES DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DE ASISTENCIA GRATUITA.-
Rocha 27 noviembre de 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4786 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ACOSTA CARDOZO, Andrea -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-373/2014", se hace saber que por Auto Nº 2438/2014 de fecha 31/10/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. ADRIAN MARCELO RODRIGUEZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5568 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ROMERO TECHERA, Jorge Luis -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-470/2014", se hace saber que por Auto Nº 3104/2014 de fecha 12/12/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. NATALIA ANTONIA ROMERO ROMERO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5541 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PROTTO AGUILAR, Daniel Posedonio -Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-477/2014", se hace saber que por Auto Nº 3106/2014 de fecha 12/12/2014, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. MÓNICA LETICIA SELLANES BARRETO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de marzo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 5473 Mar 17- Abr 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "BELTRAN BARRETO, YAQUELIN C/ BAUBETA, JUAN JOSÉ Y OTROS. AUX. DE POBREZA, INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA." FA. 449-631/2014, dispuso por Auto Nº 7395/2014 de fecha 04/12/2014 se CITE Y EMPLACE A LOS HEREDEROS DE JUAN JOSÉ BAUBETA; ALEJANDRO BAUBETA HIJO Y DEMÁS HEREDEROS POR EL TÉRMINO LEGAL A ESTAR A DERECHO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 35 DEL C.G.P. Por el mismo auto se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2014. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6173 Mar 20- Abr 09

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería Nº 724/15 de fecha 25 de Febrero de 2015, dictada en el expediente Asunto No. 1502/2014, se concedió a MONTEMURA S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 24 meses, respecto de un yacimiento de mineral aurífero, afectando los padrones 4985(p), 6239 (p), 6241 (p), 12635(p) y 12363 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área total de 100 hás. 1760 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 56 al Fº 56 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de febrero de dos mil quince.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación

27) $ 2640 3/p 4033 Mar 18- Mar 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, 12 MAR. 2015
VISTO: La deuda generada con la Dirección Nacional de Hidrografía por el Señor Carlos Fasciolo, propietario de la embarcación "IELENA" de bandera de Brasil (mat. 3810413739), por concepto de amarra a borneo, e intereses en el Embarcadero de Yates Riachuelo.
RESULTANDO: el incumplimiento de la misma.
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1º.- Apruébase la deuda del Señor Carlos Fasciolo con esta Dirección Nacional al 10 de febrero de 2015, por la suma de $ 120.806,00 (Pesos Uruguayos Ciento Veinte Mil Ochocientos Seis con 00/100) por concepto de amarra a borneo, e intereses a la fecha.
2º.- Intímase el pago de lo adeudado por la cantidad de $ 120.806,00 (Pesos Uruguayos Ciento Veinte Mil Ochocientos Seis con 00/100) en el plazo de diez días hábiles. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, elévese al Ministerio con destino a la División Servicios Jurídicos (Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes.
3º.- Por la Sección Secretaría General, notifíquese al Señor Carlos Fasciolo haciéndose constar que se seguirá generando deuda e intereses por dicha deuda.
Ing. JORGE CAMAÑO
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6132 Mar 20- Mar 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de SELIO y LINO PREDEBÓN según expediente Nº 2013/14000/14607 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Zanja Carpinchos, afluente del Arroyo Tres Cruces Grande, tributaria del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego del cultivo de arroz con un volumen solicitado de 3.610.350 m³. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 862, 4848, 5355 y 5356 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 862, 4848, 5355 y 5354. Se podrá producir una afectación temporal de los padrones 5356 y 6794, de la 5a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, mientras el vertedero de la represa esté evacuando los excesos de agua. Las coordenadas planas son X: 376.600, Y: 6.642.800.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de abril del año 2015 a las 10:30 horas en la Dirección Nacional de Aguas, Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional.

27) $ 4059 3/p 6214 Mar 19- Mar 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita a la Sra. ZULMA GARAY, C.I. 1.477.737-8, a efectos de tomar conocimiento del Acta Ext. Nº 121, Res. Nº 90 del 21 de noviembre de 2014, referente a la disposición del cese en su actividad como Auxiliar de Servicio, Escalafón "F" Grado 1, asignada en la Escuela Nº 51 de la ciudad de Montevideo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5821 Mar 18- Mar 20

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Sección Concursos Docentes

Notifica por este medio a:
(-) Gonzalo BALARINI y Marlenny DÍAZ CANO; de la Res. Nº 31 del CDA de fecha 16/09/14, Nº expe. 003240-000673-13, en cuanto a la designación interina de la Sra. Alma Varela como Profesor Adjunto – Área de Formación Ordenamiento Territorial (Esc. G, Gº 3, 30 hs.) para el CURE y a la integración de un cuadro de prelación con vigencia por un año con los Sres. S. Recalde, G. Balarini y M. Díaz Cano.
(-) Gastón BAZZINO y César LENZI; de la Res. Nº 20 del CDA de fecha 3/12/14, Nº expe. 003240-000729-13, en cuanto a la designación interina de Ángel Segura como Asistente en Recursos Pesqueros (Esc. G, Gº 2, 30 hs.) para el CURE y a la integración de un cuadro de prelación con vigencia hasta el 31.12.14 con G. Bazzino, M. Laporta y C. Lenzi.
(-) Ma. Noel CURBELO, Guillermo LAMAS, Verónica PINAZZO, Adriana UMPIÉRREZ, Wilmar PIRIZ, Laura CANO y Lucila CASAVALLE; de la Res. Nº 33 del CDA de fecha 16/9/14, Nº expe. 004020-002229-13, en cuanto a la designación interina de las Sras. Gabriela Bello, Adriana Varin y Camila Falkin como Ayudantes (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) para PROGRESA - Montevideo (CSE) y a la

integración de un cuadro de prelación con los Sres. M. Medina, J. Pegoraro, I. Pequeño, A. Martínez, D. Techera, M. Sanguinetti, V. Santos, L. Saibene, F. Osorio, A. Quadrelli y J. Aumente.
(-) Fiorella PASADORES, Natacha GORGOROSO, Claudia OLIVERA, Matías GIMÉNEZ, Ana CASAVIEJA, Ana LEGAZCUE, Mariana NOGUERA y Matilde CARAVIA; de la Res. Nº 11 del CDA de fecha 22/7/14, Nº expe. 004020-002704-13, en cuanto a la designación efectiva de los Sres. Gastón Duffour y Gabriela Pasturino como Ayudante (Esc. G, Gº 1,20 hs.) para cumplir funciones en la Unidad de Gestión del Programa Compromiso Educativo (CSE) y a la integración de un cuadro de prelación con vigencia por un año.
(-) Ma. Eugenia APATÍA, Marcos LIMA, Néstor LUCAS, Dardo LEITES y Carolina VAZ; de la Res. Nº 30 del CDA de fecha 9/12/14, Nº expe. 006200-001620-14, en cuanto a la designación interina del Sr. Dardo Leites como Asesor Legal (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) en el marco del Convenio UdelaR – MGAP en el Departamento de Tacuarembó (SCEAM) y a la integración de un cuadro de prelación con vigencia por seis meses con los Sres. M. Lima, Ma. Apatía y N. Lucas.
(-) Ma. Noel RODRÍGUEZ, Miguel MARTÍNEZ, Lucía VIGNOLI, Martina BUSCARONS, Shirley MÉNDEZ, Daniela LECUONA, Fabiana GUADALUPE, Claudia OLIVERA, Eliane GERBER, Pablo MIGUES, Ma. Julia VEGA, Valentina ALBERTI, Jorge DE SOUZA y Claudia CARDELLINO; de la Res. Nº 19 del CDA de fecha 28/10/14, Nº expe. 004020-002210-13 y adj., en cuanto a la designación interina del Sr. Daniel Cajarville como Ayudante (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) en el marco del Programa Compromiso Educativo en el CENUR Este y a la integración de un cuadro de prelación con vigencia por un año con las Sras. L. Vignoli y E. Gerber.
Por consultas dirigirse a: Sección Concursos Docentes, 18 de julio 1968 1er. Piso. Tel: 2400 92 01 int. 214.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6212 Mar 20- Mar 20

Ordenanza de concursos para la provisión titular de cargos docentes de la Escuela de Nutrición

Art. 1. La presente ordenanza se aplicará a los concursos de méritos, de méritos y pruebas y únicamente de pruebas, destinados a la provisión de cargos docentes de todas las dependencias de la Escuela de Nutrición. La modalidad de concurso para la provisión de los cargos de grados 1, 2 y 3 será establecida en cada caso en la Ordenanza correspondiente (artículos 15 y 31 del Estatuto del Personal Docente). También se aplicará esta ordenanza a los concursos que eventualmente se realicen para la provisión en efectividad de cargos docentes de grados 4 y 5 (artículos 25 a 27 del Estatuto del Personal Docente).
De los llamados a Concursos
Art. 2. Los llamados a concurso serán publicados en la prensa y fijados en los cuadros de Secretaría y se le dará la más amplia difusión en todas las dependencias de la Universidad.
Art. 3. Todo llamado a aspiraciones estará acompañado por las bases que lo rijan, que deberán precisar el tipo, carga horaria y los requerimientos específicos del cargo a proveer. Las funciones genéricas serán siempre las establecidas por la Ordenanza de Organización Docente para el grado correspondiente aunque no se las mencione a título expreso.
Art. 4. En cada llamado se establecerán todos los requisitos necesarios que debe reunir cada postulante al momento del cierre de la inscripción.
Art. 5. Al realizarse un llamado a concurso en cualquiera de sus modalidades deberán estar aprobados los reglamentos y temarios correspondientes.
Art. 6. Los llamados permanecerán abiertos durante 3 (tres) meses.
De las inscripciones a los Concursos
Art. 7. Los plazos de inscripción son improrrogables, salvo las siguientes excepciones:
a) Causas de fuerza mayor generadas a la administración durante las dos jornadas hábiles previas a la hora del cierre del llamado, que impidieran la recepción de inscripciones. En tal caso, el plazo de vencimiento del cierre se prorrogará automáticamente por un lapso similar al del impedimento habido, una vez que éste haya sido superado.
b) Causas de fuerza mayor generadas a un aspirante durante el día establecido para el cierre del llamado. En tal caso y no más allá de 48 horas después de vencido el plazo, podrá solicitar a la Comisión Directiva que autorice su inscripción. La Comisión Directiva apreciará la gravedad del impedimento aducido y podrá autorizar la excepcionalidad por el voto conforme de los dos tercios de sus componentes. La resolución será inapelable.
Articulo 8. La inscripción en un llamado deberá ser efectuada personalmente o por medio de un apoderado legalmente habilitado (carta poder específica realizada por escribano público).
Art 9. Es condición esencial para inscribirse en un concurso, el tener al momento de cierre de la inscripción todas las condiciones generales y especiales para la designación en el puesto vacante. En el momento de la inscripción se tomarán además los datos de domicilio, dirección electrónica, teléfono fijo/ celular de los aspirantes. Las notificaciones se realizaran en el domicilio constituido de conformidad con la normativa universitaria aplicable.
Art. 10. En caso que la documentación presentada no sea original, tanto el Tribunal como la Comisión Directiva si lo consideran pertinente podrán reclamar su certificación, so pena de no ser tenida en cuenta. La certificación se efectuará en Sección Concursos.
Art. 11. Los aspirantes no podrán agregar nuevos méritos ni documentación una vez vencido el plazo de inscripción.
De los Tribunales y sus fallos
Art. 12. La decisión en los concursos corresponderá a un Tribunal de Concurso designado por la Comisión Directiva.
Art. 13. Los Tribunales serán integrados por un número impar de miembros, determinando el Presidente de los mismos. La designación de los Tribunales se realizará luego de cerrado el llamado, aceptadas las inscripciones que se encuentren en condiciones reglamentarias y cumplida la instancia establecida en el Artículo 15.
Art. 14. Los Tribunales de Concurso actuarán en todas las instancias con la presencia de la totalidad de sus miembros y todas sus decisiones serán tomadas por unanimidad o por mayoría.
Art. 15. Cuando el número de inscriptos válidos en un concurso sea mayor de 1 (uno), los aspirantes tendrán la opción de proponer a la Comisión Directiva la designación de uno de los miembros del Tribunal respectivo. A tales efectos, se convocará mediante notificación personal a los inscriptos válidos en el correspondiente llamado para una reunión en la cual harán efectiva su propuesta. Ésta deberá contar con la unanimidad de la opinión de los presentes en dicha reunión. De lo actuado se labrará un acta, la que será firmada por todos los presentes y el funcionario actuante y posteriormente incorporada al expediente respectivo. En caso de no existir acuerdo unánime, la Comisión Directiva designará sobre la base de las propuestas que surjan de su seno.
Art. 16. Si un aspirante presentara su desistimiento, el Tribunal dejará de considerar su aspiración a partir de ese momento.
Art. 17. Los miembros de los Tribunales de concurso podrán ser recusados por cualquiera de los aspirantes, siempre que exista causa fundada. Se establece un plazo de 5 (cinco) días hábiles a contar del siguiente al de la notificación personal a cada inscripto del Tribunal designado, a los efectos de la presentación individual de la recusación, que será escrita y dirigida a la Comisión Directa. En la misma se expondrán las razones en que se fundamenta.
En cada recusación entenderá un Tribunal de recusación cuyo fallo fundado será inapelable. El Tribunal de recusación estará integrado por el Rector, el Director de la Escuela de Nutrición y el Decano más antiguo.
Art. 18. En caso de producirse la desintegración del Tribunal después de iniciadas las pruebas, se reintegrará el Tribunal antes de continuar las que faltan realizar, salvo que la desintegración se produzca en la mayoría de aquél, en cuyo caso se designará nuevo Tribunal anulándose las pruebas realizadas cuando no exista en acta apreciación definitiva sobre ella. En caso de haberse realizado pruebas escritas no calificadas, el nuevo Tribunal deberá tenerlas en cuenta.
Art. 19. El miembro de un Tribunal de concurso que citado dos veces para constituir aquel, o para realizar las pruebas faltare sin causa justificada, quedará automáticamente cesante, procediendo la Comisión Directiva a una nueva designación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.
Art. 20.- Los fallos de los Tribunales serán pronunciados al finalizar cada prueba. En todos los casos se usará el sistema de puntaje. El puntaje no será adjudicado individualmente sino por acuerdo del Tribunal al final de cada prueba. El puntaje final del concurso será la suma de los puntos obtenidos por los concursantes en cada prueba.
Art. 21.- El Tribunal deberá notificar en forma personal a los concursantes del resultado de cada prueba inmediatamente después de producida y antes de fijar la fecha de la siguiente. Conjuntamente con el resultado de la última prueba, se notificará en forma personal del fallo final del concurso.
Art. 22.- El Tribunal elaborará y suscribirá un acta de cada una de las pruebas, así como del resultado final del concurso, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) días hábiles a partir de su terminación.
Art. 23.- El fallo del Tribunal en cuanto a su contenido será inapelable, debiendo la

Comisión Directiva homologarlo a menos que declare la nulidad del mismo por vicios graves de procedimientos.
Cualquier observación sobre supuestos vicios procedimiento en algunas de las pruebas o en el estudio y calificación de los méritos, deberá presentarse al Tribunal dentro de las 24 horas siguientes a la terminación de la prueba objetada. El Tribunal, si lo considera pertinente, está habilitado para corregir el vicio; en caso contrario elevará inmediatamente todos los antecedentes a la Comisión Directiva, debiendo esperar la resolución de ésta antes de continuar el Concurso.
Art. 24. Una vez homologado el fallo del Tribunal, la Comisión Directiva procederá a efectuar las designaciones que correspondan.
De las fechas de los concursos
Art. 25. El Presidente del Tribunal citará a la primera reunión para fijar la fecha para el estudio de los méritos y la realización de las pruebas. Esta citación deberá realizarse dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la designación de los miembros del Tribunal.
Art. 26. La fecha de los actos del concurso será notificada a los aspirantes por la Sección Concursos y puesta en conocimiento de la Comisión Directiva. Si entre la primera reunión del Tribunal y la fecha de estudio de los méritos transcurriera un plazo mayor de 60 (sesenta) días, el Tribunal deberá comunicarlo a la Comisión Directiva, fundamentando con precisión las razones que existan para ello. Si la Comisión Directiva, por mayoría absoluta de sus miembros, considera que no está justificada la demora en iniciar el concurso, podrá indicarle al Tribunal la necesidad de fijar una nueva fecha dentro del período máximo de 60 (sesenta) días a partir de la primera reunión de constitución del Tribunal.
De las pruebas
Art. 27. Los reglamentos de concurso establecerán el orden en que se realizarán las pruebas. Los concursos de méritos y pruebas se iniciarán con la valoración de los méritos. En caso en que exista una prueba escrita, ésta deberá preceder a las demás (prácticas, de metodología científica, técnica o experimental, o clínica).
Art. 28. Los reglamentos de concurso establecerán los tiempos de duración de cada prueba y la distribución de tiempos dentro de cada prueba, cuando corresponda.
Art. 29. Los reglamentos de concursos de méritos o de méritos y pruebas establecerán el valor que el Tribunal podrá asignar a los diversos méritos.
Art. 30. En los concursos en que se efectúen pruebas, se podrá adjudicar hasta un máximo de 20 puntos en cada prueba. Las pruebas calificadas por el Tribunal con menos de 10 puntos serán eliminatorias.
Art. 31. Cuando un concursante no estuviera presente en el momento en que el Tribunal procediera a sortear el tema, técnica o caso clínico correspondiente, o habiendo estado presente en ese momento se retirara en cualquier fase de su desarrollo, el Tribunal le adjudicará 0 (cero) punto y quedará eliminado.
Art. 32. En las pruebas escritas el Tribunal suministrará a cada concursante las hojas para realizarlas, rubricadas por uno de sus miembros.
Art 33. Las pruebas escritas serán leídas por el concursante ante del Tribunal sin perjuicio de otras exposiciones orales que correspondan.
Art. 34. La lectura de las pruebas escritas y las exposiciones orales de los concursantes serán públicas, no pudiendo ser presenciadas por los concursantes que no hayan rendido las mismas. El orden en que se realizará la lectura de las pruebas será sorteado. Cada concursante leerá su propia redacción bajo la supervisión de otro concursante o de un miembro del Tribunal.
Art. 35. El Tribunal podrá disponer que la lectura de las pruebas escritas se realice de inmediato o bien en una fecha posterior. En este caso, la fecha se anunciará antes de concluir el acto, y los concursantes deberán notificarse. Los trabajos se colocarán en diferentes sobres, los que se cerrarán y serán firmados, cada uno de ellos por el concursante correspondiente y un integrante del Tribunal. Estos sobres quedarán en poder y bajo responsabilidad de la Sección Concursos o del Tribunal. El Tribunal dispondrá de los trabajos mientras duren sus deliberaciones, pudiendo consultarlos hasta que pronuncie el fallo correspondiente. Los trabajos quedarán entonces en poder de la Sección Concursos de la Escuela de Nutrición.
Art. 36. En la escritura sólo se aceptarán abreviaturas reconocidas por la Real Academia de la Lengua Española, símbolos científicos, unidades y abreviaturas de uso habitual que sean aclaradas por el concursante al emplearlas por primera vez. Si el concursante no cumpliera con lo anterior, el Tribunal no valorará lo escrito en forma de abreviaturas.
Art. 37. La ilegibilidad parcial determinará que el puntaje sólo se fundamente en la parte legible. Si la caligrafía lo hace ilegible en su totalidad, no será calificado por el Tribunal, quedando el concursante eliminado. Se dejará constancia en el acta correspondiente de esta condición de la prueba.
Art. 38. Cuando se trate de pruebas con pacientes o de técnicas de laboratorio o de carácter práctico, el Tribunal presenciará su realización por el concursante. En ningún caso, ningún miembro del Tribunal estará facultado para interrogar al concursante.
Art. 39. El Tribunal proporcionará aquellos materiales como reactivos, soluciones, material de vidrio, instrumentos de medida u observación que sean imprescindibles para la realización de la prueba en cantidad suficiente y en calidad similar para todos los concursantes. Cada concursante podrá utilizar instrumentos de uso corriente de su propiedad, tablas, instrumentos de medida o de cálculo así como manuales de técnicas que haya autorizado el Tribunal.
Art. 40. En las pruebas con pacientes no se podrá utilizar ningún material bibliográfico o de estudio, excepto los suministrados o autorizados por el Tribunal.
El Tribunal deberá adoptar las medidas necesarias para que los pacientes no sean conocidos por los concursantes y en caso de que el concursante conociera el paciente deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal. Este procederá a sortearle un nuevo caso entre los previamente elegidos para la fecha.
Art. 41. Cuando los concursantes efectúen la prueba en la misma jornada, se determinará por sorteo el orden en que la realizarán y en caso de las pruebas clínicas también por sorteo los pacientes previamente seleccionados que se utilizarán. Cuando la realización de estas pruebas haga necesario disponer de más de una jornada, en cada una de éstas se determinará por sorteo que concursante la realizará, el orden entre los elegidos y, cuando corresponda, los pacientes previamente seleccionados que se utilizarán. En las pruebas prácticas y técnicas o experimentales se procederá también en la forma indicada anteriormente.
Art. 42. En las pruebas orales o en la parte oral de una prueba práctica, de técnica o con paciente, el concursante podrá auxiliarse con dibujos o esquemas que confeccione durante el tiempo de preparación o durante la exposición, con los materiales que suministre el Tribunal para todos los concursantes.
Art. 43. Los inscriptos para concursos que utilicen pacientes en una o más pruebas, no podrán concurrir a los establecimientos donde se realicen las pruebas desde 15 (quince) días antes del comienzo de una prueba del carácter establecido más arriba. Para el caso de disciplinas en cuyos concursos no se utilicen pacientes, el período de inhabilitación comenzará el tercer día hábil anterior al comienzo de las pruebas.
Art. 44. En caso de empate entre dos o más concursantes al terminar un concurso de pruebas o de méritos y pruebas, se procederá de la siguiente forma:
a) Cuando se trate de la adjudicación del último cargo disponible, se procederá a efectuar una prueba de oposición complementaria que no será eliminatoria, entre los concursantes que hayan obtenido igual puntaje.
a.1). Si los concursantes que han resultado empatados al finalizar el concurso hubieran empatado a su vez en una sola de las pruebas de oposición, deberán realizar una prueba complementaria análoga a esa.
a.2) En las demás situaciones, las pruebas complementarias serán análogas a la última realizada en el respectivo concurso.
b) Cuando el empate se produzca en otro puesto, el desempate se efectuará considerando, en primer lugar, el puntaje obtenido por las pruebas de oposición y, en segunda instancia, por la escolaridad (promedio de aprobaciones) de los concursantes que se encuentren en esa situación.
Art. 45. En caso de empate entre dos o más concursantes al terminar un concurso de méritos (Grado 3, 4 y 5), el desempate se efectuará considerando el mayor puntaje obtenido en el Plan de Trabajo.
Art. 46. El Tribunal hará saber de inmediato toda actuación del concursante que pueda merecer sanción y en tal caso el concurso quedará interrumpido. La Comisión Directiva, dispondrá de 20 (veinte) días, para tomar resolución y la sanción podrá consistir en amonestación, eliminación del concursante o prohibición hasta por 5 (cinco) años de presentarse a nuevos concursos; sin perjuicio de otras sanciones, si se trata de un integrante del personal de la Escuela de Nutrición. Se hará saber lo resuelto al Rector, quien hará las comunicaciones correspondientes a otras dependencias universitarias, si se tratare de funcionarios de las mismas.
De las suplencias
Art. 47. A los efectos de la ocupación interina de un cargo como suplente, podrá conformarse un orden de prelación con los concursantes que habiéndose inscripto en el respectivo concurso para la ocupación de un cargo en efectividad, no hayan sido designados en tal carácter, siempre que figuren como capacitados para ocupar dicho cargo conforme al fallo del

Tribunal de Concursos homologado por la Comisión Directiva.
En estos casos, la ocupación en forma interina por dos o más años, será considerada como desempeño en carácter titular a los efectos de la valoración de los méritos en los llamados a aspiraciones o concursos en que se presente el interesado.
Art. 48. Cuando no hubiere suplentes de un concurso, tendrán derecho a ser considerados como tales los del concurso siguiente que se hubiese realizado para cargos de la misma especie (igual denominación, grado y carga horaria).
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN CON FECHA 12/11/14 Y DEL C.D.C. CON FECHA 10/03/15.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5825 Mar 18- Mar 20

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 004/15
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

* 1 cargo Director/a del Dpto. de Trabajo Social interino, equivalente a Profesor/a Titular (Gdo. 5, 25 hrs). Dpto. Trabajo Social - Exp. 230100-000034-15 - Llam. 010/15.
* 1 cargo Asistente interino (Gdo. 2, 20 hrs.) para cumplir funciones en el Área Sociodemográfica del Banco de Datos. Exp. 230800-000016-15 - Llam. 011/15.

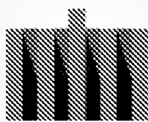
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 20 de marzo al 20 de mayo 2015 - Llam. 010/15.
del 20 de marzo al 8 de abril 2015 - Llam. 011/15.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6209 Mar 20- Mar 20

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes, para eventuales suplencias, contrataciones o cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter interino y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para :
TÉCNICO en HEMOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales)
Sueldo Nominal $ 19.934 .-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 23 de marzo hasta las doce horas del día 08 de abril de 2015.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carné de Salud
* Título de Técnico Tranfusionista o Técnico en Hemoterapia expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Udelar, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública, o ser egresado y/o tener titulo en trámite con la constancia de la entidad formadora

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy.
El 10 de abril de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidas en las Bases del llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6221 Mar 20- Mar 20

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN NEUMOCARDIOLOGIA (asimilado al Esc. B1, Gdo. 7, Técnico III, 30 horas semanales).-
Sueldo nóminal: $ 15.882.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Carne de Salud vigente
* Credencial Cívica
* Constancia que acredite la formación requerida y escolaridad. Ser estudiantes de 4to año de la carrera de Licenciatura en Neumocardiología de la E.U.T.M; o ser egresado de dicha carrera con menos de un año de graduado.

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 23 de marzo de 2015 hasta las doce horas del día 07 de abril de de 2015.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 08 de abril de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6220 Mar 20- Mar 20

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN IMAGENOLOGÍA (asimilado al Esc. B1, Gdo. 7, Técnico III, 30 horas semanales).-
Sueldo nóminal: $ 15.882.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Carne de Salud vigente
* Credencial Cívica
* Constancia que acredite la formación requerida y escolaridad. Ser estudiantes de 3er año cursado y ganado, de la carrera de Licenciatura en Imagenologia de la E.U.T.M, aún con materias previas, o ser egresado de dicha carrera con menos de un año de graduado.

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 23 de marzo de 2015 hasta las doce horas del día 07 de abril de de 2015.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 08 de abril de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6219 Mar 20- Mar 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

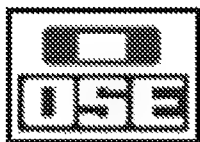
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Ángel Méndez Rodríguez la Resolución de Directorio No 193/15 de 4/3/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 8041568 del usuario, Sr. Ángel Méndez Rodríguez , Cédula de Identidad No 4.964.285-9, por los servicios de agua y alcantarillado, por el importe total de $74.599,oo POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

Primera Publicación

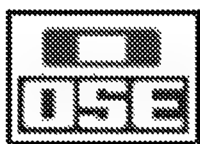
27) (Cta. Cte.) 3/p 6210 Mar 20- Mar 24



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. María Angélica Guenaga Díaz la Resolución de Directorio No 195/15 de 4/03/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 8126567 de la usuaria, Sra. María Angélica Guenaga Díaz, Cédula de Identidad No 3.228.276-7, por los servicios de agua potable, por el importe total de $ 32.374,oo, POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

Primera Publicación

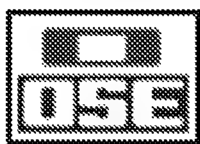
27) (Cta. Cte.) 3/p 6170 Mar 20- Mar 24



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Claudia Andrea Villalba Paez la Resolución de Directorio No 194/15 de 4/03/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 14533061 de la usuaria, Sra. Claudia Andrea Villalba Paez, Cédula de Identidad No 2.881.224-9, por los servicios de agua potable, por el importe total de $ 95.758,oo, POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6169 Mar 20- Mar 24



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la la Resolución de Directorio Nº 179/15 de 04/03/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 19384338, del usuario, Sra.Jacqueline Mabel Aragones, CI Nº 3.696.594-3,por los servicios de agua, por el importe total de $ 74.471g.oo POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6167 Mar 20- Mar 24



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Carlos Daniel Muria Rosano la Resolución de Directorio Nº 196/15 de 04/03/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 9146836, del usuario, Sr. Carlos Daniel Muria Rosano, CI Nº 3.858.501-2, por los servicios de agua, por el importe total de $ 70.885.oo POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6059 Mar 19- Mar 23



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Zully Brun Mieres la Resolución de Directorio No 191/15 de 4/03/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 19611654 de la usuaria, Sra. Zully Brun Mieres, Cédula de Identidad No 1.754.978-0, por los servicios de agua y alcantarillado, por el importe total de $ 34.490,oo, POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6058 Mar 19- Mar 23



Para dar cumplimiento al decreto de la Jefatura de Abogacía de la Gerencia Jurídica Notarial se solicita se realicen tres publicaciones en el Diario Oficial del siguiente texto: EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Walter Eduardo Faura Schulze la Resolución de Directorio Nº 178/15 de 04/03/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 21333489, del usuario, Sr. Walter Eduardo Faura Schulze, CI Nº 2.656.892-7, por los servicios de agua, por el importe total de $ 87.260.oo POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.-.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6057 Mar 19- Mar 23



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Ana Laura Olivera la Resolución de Directorio No 190/15 de 4/03/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 16892547 de la usuaria, Sra. Ana Laura Olivera, Cédula de Identidad No 4.460.675-1, por los servicios de agua y alcantarillado, por el importe total de $ 55.634,oo, POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6056 Mar 19- Mar 23



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. María Luisa Madrigal González la Resolución de Directorio No 192/15 de 4/03/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 7949662 de la usuaria, Sra. María Luisa Madrigal González, Cédula de Identidad No 3.849.097-2, por los servicios de agua, por el importe total de $ 38.265,oo, POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6055 Mar 19- Mar 23

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE HASTA CINCO (5) FUNCIONES CONTRATADAS DE OFICIAL III, SERIE CHOFER, ESCALAFÓN "E", GRADO 02 (DE LA ACTUAL ESCALA DE SUELDOS), DE CARÁCTER EVENTUAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO PARA SER DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.

PERFIL DEL CARGO: La tarea está dirigida a la conducción y vigilancia del buen funcionamiento de los vehículos del INAU para contribuir al cumplimiento eficiente de los cometidos de la Dirección Departamental y del Departamento de Locomoción y Transporte.

REQUISITOS EXCLUYENTES: Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:

*Libreta de conducir F, cualquier categoría que incluya a la F o categoría 2CEB.

*Haber aprobado a la fecha de cierre de la inscripción Ciclo Básico completo (sin previas) de Secundaria y/o U.T.U. o Formación Profesional de U.T.U.

*Cédula de identidad vigente.

*Credencial Cívica.

*Jura de la Bandera.

*Carné de Salud vigente.

*Certificado de antecedentes judiciales.

*Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Paysandú.

*Certificado de antecedentes de Licencia de Conducir, expedido por la Intendencia Municipal correspondiente.

INFORMES: A través del correo electrónico consultaconcurso@inau.gub.uy, en forma telefónica al 2915 7317 interno 104 o 122 o personalmente en la División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11:15 a 16:30 horas. Página web de INAU:

www.inau.gub.uy (Bases e información general).

INSCRIPCIÓN: Los aspirantes deberán

inscribirse desde el 07 de abril de 2015 a la hora 12.00 hasta el 22 de abril de 2015 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU: http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6135 Mar 20- Mar 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lorenzo Martín RODRIGUEZ RICCIARDI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de marzo de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 6148 Mar 20- Mar 20

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en autos "Agraso, Silvana con Pereda, Enrique y otro. Escrituración Forzada" I.U.E. 2-27355/2014 se dispuso citar a los sucesores a cualquier título de Enrique Rodolfo PEREDA MACHADO y Elena Fausta LOPEZ GONZALEZ en sus calidades de promitentes vendedores de la nuda propiedad del padrón 5.616 Localidad Catastral "Playa Hermosa" del departamento de Maldonado, para que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de marzo de dos mil quince. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 7380 10/p 6421 Mar 20- Abr 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "MARQUEZ JULIA MA. C/ SUCESORES DE ASCORRETA RUBEN Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 359-280/2014 se ha iniciado el referido trámite; en consecuencia se CITA de EXCEPCIONES a sucesores, herederos o a quienes en forma legal represente al Sr RUBEN DOMINGO ASCORRETA por el término de noventa días de acuerdo a lo dispuesto por decreto 2120/2014 y 58/2015 dictado en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensotr de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones (Art 127 del C.G.P.) Salto veintitrés de febrero de dos mil quince.
Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.

27) $ 7700 10/p 4678 Mar 11- Mar 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Municipio D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Intímese a la Sra. Antonietta Simone, a los Sres. Antonio Gregorio y Roberto Riziero Giúdice Simone y/o sucesores/as a cualquier título, propietarios del Padrón Nº 74.171, sito en Antonio Serratosa 3916, a relizar la limpieza total y permanente del predio, en un plazo de 15 días a partir de la presente publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de una multa de 1 U.R, de acuerdo al Decreto Nº 21626, Sec. III, Art. 4º, Lit. B, Nral. 19.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6149 Mar 20- Mar 24

Departamento de Recursos Financieros
Resolución Nro: 932/14/2000
Expediente Nro: 8967-002348-13

LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes que se detallan a continuación:
Nombre: Antonio Maria BUENO JARA y/o sucesores a cualquier título de éste, Maria Rosario Yelpo, Alfredo Walter FAILACHE GONZALEZ y Eugenio CABRERA ALEMAN y/o sucesores a cualquier título de éste.-
Contribución inmobiliaria: Padrón Nº 38.355
Período: 3/97 - 1/13
Deuda: $ 45.015,00
Más Multa: $ 6.755,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 684.469,00
Tasa General: Alejandro Gallinal Nº 2098
Período: 01/94 - 10/13
Deuda: $ 26.236,00
Más Multa: $ 3.998,00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 1.101.259,00
Las sumas que anteceden han sido calculadas hasta el 08/09/2014, según liquidación de fs. 42 del expediente Nº 8967-002348-13.
Total General: $ 1.867.732,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de los adeudos.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6143 Mar 20- Mar 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-009366-12 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 92.113, solar Nº 12, manzana C sito con frente a la calle Camino Antares número 4133 y/o 3407, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5712 Mar 18- Mar 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007201-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Sra. Beatriz del Carmen Rodriguez Silva, C.I. 1.178.356 y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 70 (unidades reajustables setenta) mas la tasa de Condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.018, solar Nº 6, manzana A, sito con frente a la calle Columbia 3756, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5709 Mar 18- Mar 20

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia de Treinta y Tres en expedientes administrativos 2014/1/4598 y 2014/1/3584 "Lucía Ferreira. Denuncia Cañaveral lleno de distintos bichos" y "Denuncia Cañaveral" respectivamente, por este medio intima al propietario o poseedor a cualquier título del inmueble urbano de la ciudad de Treinta y Tres padrón 3516, a que realice la limpieza de dicho inmueble en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de imponerle conminaciones económicas y realizar la limpieza por la Intendencia, a costo del propietario.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6172 Mar 20- Mar 24

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo, 20 de febrero de 2015
Inscripción: 5408 de fecha 23/02/2015
Padrón: Nº 172.420, Departamento de Montevideo
Constituyentes y Beneficiarios: Haydee Duarte Duarte e Ismael Francisco Martínez Suarez
Tasación: U.R. 2395,85
Escribana: Silvia Ramón.
27) (Sin Costo) 10/p 5105 Mar 13- Mar 26

Sociedades Anónimas y Balances

SUDAMERICANA DE TEJIDOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 25/02/2015, 15677.
Única Publicación
28) $ 3375 1/p 6347 Mar 20- Mar 20

ECOLINK S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2015 Nº 16080.
Única Publicación
28) $ 3375 1/p 6337 Mar 20- Mar 20

BIGDIL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos hogar, automotriz, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, ingeniería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte nacional e internacional carga y pasajeros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 09/03/2015 Nº 100858.
Única Publicación
28) $ 3375 1/p 6336 Mar 20- Mar 20

DINACLASS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 09/03/2015 Nº 100859.
Única Publicación
28) $ 3375 1/p 6335 Mar 20- Mar 20

PROCELESTE S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2015 Nº 16079.
Única Publicación
28) $ 3375 1/p 6334 Mar 20- Mar 20

BRILLAFLOR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2015 Nº 16077.
Única Publicación
28) $ 3375 1/p 6333 Mar 20- Mar 20

BRAMAX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2015 Nº 15994.
Única Publicación
28) $ 3375 1/p 6332 Mar 20- Mar 20

DELEVADA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2015 Nº 16083.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 6331 Mar 20- Mar 20

DIAMANTUR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2015 Nº 16082.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 6330 Mar 20- Mar 20

AMBAREL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2015 Nº 16078.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 6329 Mar 20- Mar 20

URBACAR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2015 Nº 16085.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 6328 Mar 20- Mar 20

MOLDAVIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
10/03/15, 100890.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6327 Mar 20- Mar 20

FIORE DALBA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
09/03/15, 100843.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6326 Mar 20- Mar 20

KATAVIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
10/03/15, 100894.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6325 Mar 20- Mar 20

LANDLIGHT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
10/03/15, 100916.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6324 Mar 20- Mar 20

TIGNALE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
09/03/15, 100845.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6323 Mar 20- Mar 20

MARINAXI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
09/03/15, 100846.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6322 Mar 20- Mar 20

FINIZIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
10/03/15, 100895.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6321 Mar 20- Mar 20

FILWAVE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
10/03/15, 100893.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6320 Mar 20- Mar 20

DUWAYSOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
10/03/15, 100896.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6319 Mar 20- Mar 20

LIGHT PARK S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
10/03/15, 100891.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 6318 Mar 20- Mar 20

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS RATTAGAN INTERNATIONAL LEGAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º/7/2014, se reforman los siguientes artículos del estatuto social.
Artículo 2º- se cambia el domicilio, pues se domiciliará en Colonia.
Artículo 7º- cambia la designación de Administradores y Directores, serán elegidos o reelegidos por Asamblea Ordinaria y estará conformado por la cantidad de miembros que esta designe.
Inscripcion: 04/12/2014, nro 16391.

Única Publicación

28) $ 2700 1/p 6429 Mar 20- Mar 20

ADELAGO S.A.
Hoy LABHOUSE S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 16/12/2014
Reforma Art. 1-
Articulo 1- NOMBRE Constitúyese "LABHOUSE S.A."
Inscripción: No. 15893, 03/03/2015.

Única Publicación

28) $ 1350 1/p 6428 Mar 20- Mar 20

GALMEN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 10/11/2014
Objeto. Articulo. 2º.- Su objeto principales participaren otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, así como tampoco están comprendidas en los dispuesto por la Ley 16.764 de fecha 27/9/96, modificativas y concordantes. B) Industrializar y comercializaren todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior.- E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- Inscripción: Nº 833 (22/1/2015).

Única Publicación

28) $ 8775 1/p 6427 Mar 20- Mar 20

SA

FEDERLAND S.A. comunica a Accionistas y presuntos herederos que al amparo del art. 314 de la ley 16.060 pueden realizar ofertas para la compra del 30% del paquete accionario de la sociedad equivalente a un capital integrado de $ 2.100.
De acuerdo a normas legales, en particular el art. 328 de la ley 16.060, estará disponible en sede social la información contable, societaria y jurídica.

28) $ 7260 3/p 6185 Mar 19- Mar 23

NILWER S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 12/03/2015. Documentación a disposición de acreedores en Juncal 1378/501, Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 12100 10/p 5797 Mar 17- Abr 06

ALTECH S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 291).

Asamblea Extraordinaria 17/12/2014
Documentación: Buenos Aires 618 Oficina 402, Montevideo.

28) $ 6050 10/p 5131 Mar 13- Mar 26

Cantidad de avisos de fecha 20/03/2015 publicados en esta edición: 166.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 90.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 123.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..............$ 108.00 (*)

Avisos Varios ....$ 123.00 (*)

Venta de Comercios...$ 86.00 (*)

Remates...$ 123.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 46.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 675.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)..$ 123.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...$ 13.287.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 62.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 338.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.600.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 6.150.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)...$ 329.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 145.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 50	$ 80	$ 140

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 31 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 13 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 479	$ 2.699
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

objetivos de desarrollo del milenio

Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 3 - Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

El tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) se propone superar la inequidad de género, enfocándose en las diferencias en materia laboral y de participación política entre hombres y mujeres.

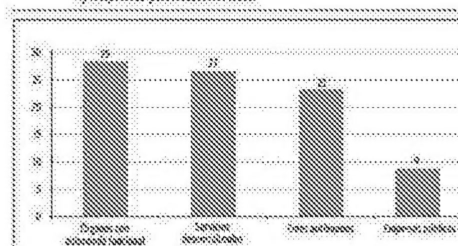
Meta nacional:

Eliminar las disparidades de género en las oportunidades y las condiciones de trabajo, y en los niveles de decisión públicos y privados.

Se verifican avances —con una tendencia positiva— en la reducción de la brecha entre hombres y mujeres en las tasas de actividad, de desempleo y de niveles de remuneración (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2013), sin embargo, Uruguay aún presenta desafíos significativos hacia el cumplimiento del tercer odm.

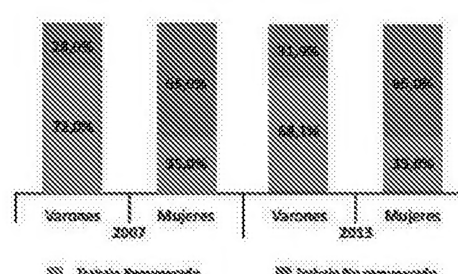
El país tuvo un moderado incremento en la participación de mujeres, en puestos electivos de representación política, a partir de la aplicación de la denominada "ley de cuotas", en las elecciones nacionales de 2014. El porcentaje promedio de mujeres en el Poder Legislativo en 2015 es de 21,5 %, lo que verifica el incremento respecto al 14 % del período 2010-2015 (Sistema de Información Parlamentaria, 2015).

Sin embargo, la participación de las mujeres en distintos organismos estatales es muy reducida. Su presencia ha sido, históricamente, muy baja en la Suprema Corte de Justicia, donde actualmente no hay ninguna mujer. En otros ámbitos no estatales de toma de decisiones, la participación también es reducida. En el PIT-CNT las mujeres titulares representan el 7 % del Secretariado Ejecutivo y el 5 % de la Mesa Representativa. En las cáma empresariales relevadas, la presen de mujeres es nula en los cargos presidencia o vicepresidencia (Sistema Información de Género, Inmujeres, 201

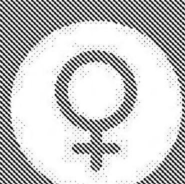


Fuente: Sistema de Información de Géne Inmujeres-MIDES, basado en la Guía Oficial Autoridades, ONSC

Asimismo, las mujeres, son quien en una amplia mayoría, se encarg del trabajo no remunerado en hogares (tareas domésticas, cuida de personas dependientes, entre otra En Uruguay, las mujeres dedican d tercios del tiempo del trabajo a tare no remuneradas. Esta cifra se redu a un tercio en el caso de los hombr Estas proporciones se mantien relativamente estables desde 20 (Encuesta de Uso del tiempo 2013, IN

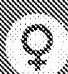


Fuente: Sistema de Información de Género-Inmuje MIDES, en base a Módulo EUT 2013, INE



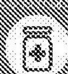
















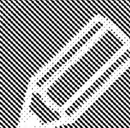
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

Naciones Unidas fuertes. Un mundo mej

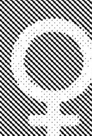
objetivos de desarrollo del milenio



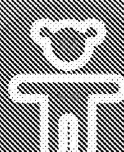
Erradicar la pobreza
extrema y el hambre



Lograr la enseñanza
primaria universal



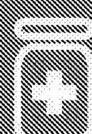
Promover la igualdad
entre los sexos
y el empoderamiento
de la mujer



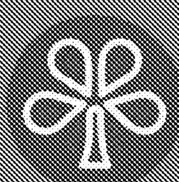
Reducir la mortalidad
de los niños menores
de 5 años



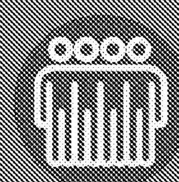
Mejorar la salud
materna



Combatir el VIH/SIDA,
la malaria y otras
enfermedades



Garantizar la
sostenibilidad del
medio ambiente



Fomentar una alianza
mundial para el
desarrollo